DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 16 de Febrero de 1966

TOMO 242 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 95925 - 96583 | Número 17290

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 66|966. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre 1.o de febrero al 30 de abril de 1966.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: Los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero y 30 de abril de 1966.

Atento: A lo dispuesto por las leyes N.os 7.361 de 13 de mayo de 1921; 7.640 de 14 de diciembre de 1923; 8.515 de 18 de diciembre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido desde el 1.o de febrero al 30 de abril de 1966.

Lana sucia, lavada y semilavada .... aforo los 100 Kgs. $ 3.600.00

EL DIA JUEVES 10 APARECIO EL Nº 6 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS" CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1965

Cueros vacunos secos en general	aforo los 100 kgs.	$ 2.200.00
Cueros lanares secos en general	" " " " "	800.00
Cueros vacunos salados	" " " " "	800.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo	" " " " "	220.00
Sebo natural comestible	" " " " "	220.00
Oleo estearina	" " " " "	240.00
Astas vacunas	" " 1000 Ps. "	450.00
Huesos industriales ...	" " " Kgs. "	500.00
Huesos comunes	" " " " "	300.00
Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos, triturados o molidos, con más del 12 o/o de fosfato ...	" " " " "	600.00
Cueros lanares pickelados	" " 100 " "	180.00
Cueros lanares pelados a estufa	" " " " "	160.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

2

Decreto 67|966. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, con destino a sede de la Agencia Bella Unión de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de febrero de 1965.

Visto: La gestión de la Dirección General Impositiva, solicitando se declare urgente la expropiación del bien empadronado con el N.o 274, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 90 de Bella Unión, para Sede de la Agencia Bella Unión de la precitada Dirección.

Resultando: 1.o) Los propietarios iniciaron el juicio de desalojo, en resultas del cual, y, por vencimiento de los plazos legales para permanencia de la finca, era necesario dejarla desocupada el 24 de diciembre de 1965.

II) De cuerdo al informe del Encargado de la Sucursal Artigas de la Dirección solicitante es imposible conseguir en la localidad de Bella Unión, otra finca adecuada a las necesidades de la oficina.

III) Los propietarios han ofrecido en venta el bien referenciado, solicitando la suma de $ 630.000.00 precio que es considerado sumamente alto por la Dirección de Catastro, en base a la tasación efectuada.

Considerando: I) Que es absolutamente imprescindible el mantenimiento de la Agencia de la Dirección General Impositiva en Bella Unión, para lo cual es necesario contar con un local apropiado, y que el bien que se ocupa actualmente, de propiedad de la señora Ema Vezoli de Fernández y otros, reúne las condiciones necesarias.

II) Que el artículo 21 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944, declara incluída en el artículo 4.o de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de locales destinados a servicios del Estado y de los Gobiernos Departamentales.

III) Que el artículo 246 inciso a) de la ley número 13.320 de 28 de diciembre de 1964, otorga a la Dirección General Impositiva una partida de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00) para adquisición y/o reparación de edificios para asiento de la Dirección General Imositiva y sus dependencias de la capital e interior y su instalación, que cuenta con suficiente disponibilidad para atender la erogación.

Atento: A lo informado por la Dirección General Impositiva, la Contaduría General de la Nación, y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para ser expropiado el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, empadronado con el N.o 274, manzana 90 de dicha ciudad, con un área de 1.217 m2. (Un mil doscientos diez y siete metros cuadrados) de propiedad de la señora Ema Vezoli de Fernández y otros de acuerdo a las disposiciones de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y artículo 21 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944.

Art. 2.o Declárase urgente la posesión del bien referenciado, por parte de la Dirección General Impositiva, de acuerdo a las disposiciones del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Art. 3.o Autorízase a la Dirección General Impositiva para iniciar de inmediato los trámites de expropiación del bien referenciado.

Art. 4.o La precitada Dirección, así como la Contaduría General de la Nación, efectuarán de común acuerdo una reserva prudencial con cargo a la partida otorgada por el artículo 246 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, para el caso de que los propietarios no acepten la tasación efectuada por la Dirección de Catastro y, de existir una sentencia judicial ésta fije una indemnización superior al precio establecido por la precitada Dirección.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 59|966. — Se modifican disposiciones del Reglamento de Uniformes de la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: el Oficio 173|14|XII|965 de la Inspección General de Marina por el que solicita la modificación del Reglamento de Uniformes vigente aprobado por decreto N.o 24.430 de fecha 1.o de agosto de 1961, con el fin de incluir en el mismo nuevas prendas de uniforme.

Considerando: que dicha modificación es motivada por la gran frecuencia con que buques de la Armada transitan, recalan y permanecen en puertos de zonas tropicales lo que apareja la imperiosa necesidad de crear ciertos uniformes y prendas acordes con esas elevadas temperaturas;

Atento: al fundamento expresado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto N.o 24.430 de fecha 1.o de agosto de 1961 en los capítulos y artículos que se detallan, agregándose lo siguiente:

A) CAPITULO II — Prendas que integran los uniformes

1. Artículo 9.o.

Uniforme N.o 12 compuesto por:

Zapatos blancos (Artículo 62 del Reglamento de Uniformes).
Calcetinos blancos (Artículo 55 del Reglamento de Uniformes).
Pantalón blanco (Artículo 35 del Reglamento de Uniformes).
Cinturón blanco (Artículo 60 del Reglamento de Uniformes).
Camisa blanca de cuello abierto y mangas cortas (según dibujo adjunto).
Hombreras (Artículo 63 del Reglamento de Uniformes).
Gorra funda blanca (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Uniformes).

Uniforme N.o 13 compuesto por:

Zapatos negros (Artículo 61 del Reglamento de Uniformes).

Calcetines negros (Artículo 54 del Reglamento de Uniformes).
Pantalón beige de brín (Artículo 38 del Reglamento de Uniformes).
Cinturón beige (Artículo 60 del Reglamento de Uniformes).
Camisa beige de cuello abierto y mangas cortas (según dibujo adjunto).
Distintivo jerárquico de cuello (Artículo 68 del Reglamento de Uniformes).
Gorra funda beige (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Uniformes).

2.—Artículo 10 — Prendas complementarias de uso circunstancial.
Impermeable liviano.

B) CAPITULO III — Uso de los Uniformes.

1.—Artículo 15. — Paseo.

El Uniforme N.o 12 sustituirá al N.o 8 en zonas tropicales en todos aquellos actos y comisiones que la formalidad de los mismos lo permitan (salidas y entradas a puerto, visitas profesionales, conferencias, etc.) y en todas aquellas otras oportunidades en que el Mando lo disponga.

2.—Artículo 17. — Trabajo.

d) El uso del Uniforme N.o 13 será en sustitución del N.o 10, en verano, para unidades flotantes y bases y en aquellas oportunidades en que el Mando lo disponga.

3.—Artículo 20. — Prendas complementarias de uso circunstancial.

d) Impermeable liviano. Podrá acompañar solamente a los Uniformes Nos. 7, 8, 9, 10, 12 y 13.

C) CAPITULO IV — Descripción de las prendas que integran los Uniformes

1.—Impermeable liviano.

Será de material sintético de color negro, sin cinturón y con una sola hilera oculta de botones centrales. Deberá usarse con los distintivos jerárquicos dispuestos para la Gabardina y la Campera (según dibujo adjunto).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Decreto 60|966. — Se modifica una disposición del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval, en lo referente al Curso de Estado Mayor.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: el Oficio N.o 5|21|I|66 de la Inspección General de Marina por el cual solicita la modificación del artículo 41 Inciso a) del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval aprobado por decreto N.o 24.125 de fecha 24 de julio de 1958;
Considerando: que por dichas modificaciones se propicia brindar nuevas opciones, a los Jefes y Oficiales que habiendo aprobado las exigencias de ingreso al Curso de Estado Mayor, no puedan hacer uso de ese derecho adquirido en el año de realizada la prueba de admisión por razones no imputables a los mismos y normalmente en cumplimiento de misiones del Servicio;
Atento: al dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 41 Inciso a) del decreto N.o 24.125 de fecha 24 de julio de 1958 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 41, Inc. a) Los candidatos que habiendo obtenido calificación final superior a 2,99 no pudieran realizar el Curso por razones de Servicio u otras justificadas a juicio del Inspector General de Marina podrán integrar la nómina del año siguiente y sucesivos, con la nota obtenida, sin necesidad de nueva prueba: para ello elevarán la solicitud mencionada en el artículo 40 inciso a) expresando si optan por la nota ya obtenida o si prefieren someterse a nueva prueba".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Decreto 61|966. — Se aprueba la Reglamentación para el Curso de Pasaje de Grado para el ascenso al grado de Teniente Coronel de Reserva.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: el Oficio N.o 1145|C|965 de la Inspección General del Ejército por el que se solicita la aprobación de la Reglamentación para el Curso de Pasaje de Grado para el ascenso al grado de Teniente Coronel de Reserva.
Considerando: que el decreto N.o 19.396 de fecha 2 de octubre de 1951, en el que se establece el Reglamento General de Reserva, dispone en su artículo 34 que "el Curso de Pasaje de Grado para el Ascenso a Teniente Coronel será motivo de una Reglamentación posterior".
Considerando: que en el momento actual, existen Mayores de Reserva en condiciones de realizar el mencionado Curso de Pasaje de Grado para ascenso al grado inmediato superior, por lo que resulta conveniente, la aprobación de la Reglamentación correspondiente.
Atento al dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación para el Curso de Pasaje de Grado para Teniente Coronel de Reserva redactada en los papeles administrativos, Serie C. O. números 801218 y 801219.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como la Reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Reglamentación del artículo 34.o del decreto N.o 19.396 de fecha 2 de octubre de 1951

Artículo 34. El Curso de Pasaje de Grado que le corresponde realizar a los Mayores de Reserva se desarrollará en el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva con una duración de seis meses dictándose clases durante cuatro días a la semana a razón de tres horas diarias. El Curso culminará con un período no menor de ocho días de Maniobras o uno de clases prácticas a determinar, que de ser factible se realizará en Cuadros.

Finalidad

Habilitar al Jefe para desempeñarse en las funciones de Comando que le corresponden en el grado de Teniente Coronel de Reserva.

Objetivos

a) Capacitar al Jefe para desempeñar el cargo de Comandante de Unidad y habilitarlo para su actuación en otras funciones inherentes a su grado.
b) Proporcionar información sobre nuevos métodos y procedimientos en el campo del Arte Militar.
c) Incrementar los conocimientos relacionados con los problemas nacionales.

Los Programas de Instrucción del Curso abarcarán como mínimo lo siguiente:

a) Táctica General.
b) Táctica del Arma (Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros).

c) Táctica de Trasmisiones.
d) Táctica de Blindados.
e) Táctica Aérea.
f) Estado Mayor.
g) Servicios.
h) Guerra Q.B.E.
i) Acciones Subversivas.
j) Guerra Nuclear.
k) Historia Militar.
l) Geografía Militar.

La Inspección General del Ejército reglamentará los programas pertinentes.

Para ser aprobados en el Curso los Jefes de Reserva alumnos deberán completar como mínimo un 80 o|o de las horas de clases teóricas y concurrir a las Maniobras durante el período de las mismas y asistir al 80 o|o de las clases prácticas si éstos sustituyen a aquéllos.

Régimen de Calificaciones

a) Las Calificaciones se ajustarán a lo determinado en el Capítulo V de esta Reglamentación, en los artículos 50.o, 51.o, 52.o, 53.o, 54.o y 55.o.
b) El alumno para ser aprobado deberá obtener como mínimo 7.01 de nota general de escolaridad.

A los Mayores que se hallaren excedidos en dos años en el tiempo mínimo para el ascenso, en la fecha de la aprobación del preente proyecto, no se les aplicará el artículo 65, Título VI, de la Reglamentación correspondiente.

6

Decreto 62|966. — Se aprueba la reglamentación sobre regularización definitiva de automóviles introducidos al país, e importaciones futuras de los mismos, por parte de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: el decreto de fecha 7 de enero de 1965, por el cual se suspende la aplicación del decreto número 489 de fecha 19 de noviembre de 1964, sobre la introducción de automóviles al país por militares y funcionarios civiles, a efectos de realizar el estudio de normas complementarias para la correcta aplicación de dicho decreto.

Resultando: que el mencionado decreto N.o 489|964 fijaba normas reglamentarias para la regularización definitiva de automóviles introducidos por militares como asimismo referente a futuras importaciones por los mismos.

Considerando: 1.o Que concomitantemente con las fundamentaciones expresadas en el mismo, es necesario proceder al estudio exhaustivo de los distintos problemas derivados a fin de fijar normas claras, precisas y equitativas que permitan resolver la totalidad de las situaciones creadas y su más estricta aplicación de futuro.

Considerando: 2.o Que como consecuencia lógica de ella, es preciso tipificar claramente la calificación de las eventuales infracciones en que puedan estar incursos vehículos que se pretenden introducir al país al amparo de estas disposiciones, a los efectos de adecuar ajustadamente la magnitud de los gravámenes a imponer en la forma más estricta compatible con dicha calificación y conveniencias fiscales.

Considerando: 3.o Que asimismo con respecto a las importaciones futuras se deben especificar claramente las situaciones amparadas, de acuerdo a criterios ligados a extensión y permanencia de la misión pero dentro de un encuadre limitado por plazos de duración apropiados que no pierden de vista las condiciones de reciprocidad normativa fijadas por convenios legales vigentes.

Atento: a los fundamentos expresados.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación sobre regularización definitiva de automóviles introducidos al país e importaciones futuras de automóviles propiedad de militares cuyo texto se expresa a continuación:

CAPITULO I

De la regularización definitiva de automóviles introducidos al país

Artículo 1.o La importación de automóviles para oficiales de las Fuerzas Armadas se regirá exclusivamente por las disposiciones del presente decreto.

Art. 2.o Autorízase la importación definitiva de los automóviles, propiedad de los Oficiales de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido misiones oficiales en el extranjero y que al 19 de noviembre de 1964 se encontraran depositados en el recinto aduanero, circulando en uso de prorrogativas de una admisión temporaria, o embarcados con destino al país. Se considerarán como embarcados los vehículos que hubieren llegado a un puerto del país antes del 25 de diciembre de 1964.

Art. 3.o Están en infracción aquellos coches que se pretenda importar cuando se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) Vehículo en contravención con lo establecido en el artículo 2.o del decreto del Ministerio de Defensa Nacional N.o 24.441 del 17 de octubre de 1961.
b) Vehículo a importar mediante la invocación de una misión en el extranjero, por la cual ya se hubiera importado otra u otras unidades, o invocado una misión en el extranjero no amparada a las franquicias que otorga el decreto número 14.066 del 21 de julio de 1949.
c) Vehículo a importar sin que el Oficial haya recibido misión ni haya salido al extranjero.
d) Vehículo cuya importación pretende ampararse en lo que al efecto prescribe el decreto del 19 de noviembre de 1964, y que haya llegado al país después del 25 de diciembre del mismo año.
e) Importación de un vehículo por la realización de una misión en el extranjero a la cual se haya denegado, expresamente este derecho.
f) Otras infracciones a las disposiciones reglamentarias vigentes a la fecha de la llegada del vehículo a un puerto del país.

Art. 4.o El Oficial propietario del vehículo a importar, que se ampara en lo dispuesto por el artículo 2.o del presente decreto, si el automóvil es del modelo 1965, deberá abonar:

a) Los derechos adicionales, y demás tributos que para estas importaciones debe percibir la Aduana.
b) Las Tasas portuarias.

Art. 5.o Además de lo establecido en el artículo anterior, y según la infracción cometida, se deberá abonar:

I) Si ha cometido la infracción a) del Artículo 3.o el 20 o|o del impuesto suntuario establecido por el Artículo 87 de la ley N.o 12.804 y modificaciones posteriores.

II) a) Si está incurso en la infracción b) del Artículo tercero el 100 o|o del mencionado impuesto suntuario y el recargo del 100 del aforo fijado para los automóviles (según quilaje) por decreto referente a importación de mercaderías, de fecha 29 de setiembre de 1960, publicado en "Diario Oficial" del 31 de octubre de 1960.

b) Si el Oficial que pretende realizar la importación, ha incurrido anteriormente en la infracción mencionada en el inciso anterior, deberá abonar una suma equivalente al 100 o|o del impuesto suntuario más el 100 o|o del recargo sobre el aforo antes mencionado, multiplicados ambos por el número que corresponda a la presente infracción en la numeración correlativa de las infracciones de este tipo que haya realizado.

III) Si ha cometido la infracción c) del Artículo 3.o deberá abonar el 100 o|o del impuesto suntuario y el 300 o|o del recargo sobre el aforo mencionado anteriormente.

IV) Si ha incurrido en la infracción d) del Artículo 3.o se deberá abonar al Ministerio de Hacienda una suma de $ 1.000.00 (un mil pesos) por día de retraso sobre la fecha señalada.

V) De incurrirse en infracciones de aquellas previstas en los incisos e) y f) del Artículo 3.o del Ministerio de Defensa Nacional las tipificará a los efectos posteriores de su sanción, como equivalente o intermediarias entre las establecidas en el Artículo 3.o.

Art. 6.o En caso de incurrirse en varias infracciones simultáneamente, para un mismo vehículo, las sanciones serán acumulativas.

Art. 7.o El Oficial propietario del vehículo a importar que se ampare a lo dispuesto en el artículo 2.o del presente decreto, cuando el modelo del mismo sea anterior a 1965, deberá abonar lo establecido en los artículos 4.o 5.o y 6.o precedentes a excepción de los comprendidos en apartado II) a) del Artículo 5.o los que tendrán una disminución en el monto a abonar según el referido apartado, de un 20 o|o por año de antigüedad en el modelo del coche, contando estos años en forma regresiva a partir del año 1965, hasta un mínimo de un 20 o|o del impuesto suntuario y del recargo.

Art. 8.o Los Oficiales iniciarán la gestión correspondiente en el Ministerio de Defensa Nacional adjuntando a su solicitud una declaración escrita presentada al señor Ministro de Defensa Nacional, acerca de la o de las importaciones anteriores con determinación de vehículos y misiones.

El Ministerio de Defensa Nacional establecerá la o las infracciones en que pudiera estar incurso el solicitante y remitirá esos antecedentes al Ministerio de Hacienda conjuntamente con un certificado en el que hará constar que cumplió la misión y la oportunidad en que fuera concedida.

Art. 9.o El Ministerio de Hacienda recabará en cada caso, la opinión del Director Nacional de Aduanas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.o. La Dirección Nacional de Aduanas devolverá con su informe cada solicitud, teniendo presente los antecedentes respectivos, certificando que el vehículo cuya importación se solicita se encuentra circulando en admisión temporaria o depositado en el recinto aduanero y la fecha de llegada al país.

Art. 10. Una vez dictada la resolución por el Ministerio de Hacienda, éste remitirá los antecedentes correspondientes al Banco de la República, el que autorizará el despacho aduanero. Aeste efecto el interesado deberá presentar la factura de compra que acredite la propiedad del vehículo en el extranjero, así como su precio, debidamente visada por la respectiva autoridad consular. Cumplidos todos estos extremos el Banco de la República acordará la autorización de importación definitiva.

Art. 11. Fíjase un plazo de noventa días a partir de la fecha del presente decreto para ampararse a las normas del mismo y un plazo de un año, a contar de la misma fecha para la importación definitiva de los vehículos comprendidos en lo que establece el artículo 2.o. Sólo podrá importarse un vehículo al amparo de las disposiciones establecidas en el Capítulo Primero del presente decreto.

Art. 12. Vencidos los plazos anteriores, sin que se hubiera dado cumplimiento a la respectiva obligación, se procederá al remate público del vehículo, deduciéndose del importe producido los derechos adicionales aduaneros, proventos y tasas portuarias, impuesto suntuario y demás gravámenes fiscales que correspondiera; si quedare remanente se entregará al propietario, hasta completar el precio CIF del vehículo; lo restante se verterá en la Cuenta Tesoro Nacional.

CAPITULO II

De las importaciones futuras de automóviles propiedad de militares

Artículo 13. Decláranse comprendidos en el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 14.066 del 21 de julio de 1949 a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que realicen misiones bajo el régimen establecido en el Convenio de Asistencia Militar con los Estados Unidos de América del 10 de junio de 1953, o misiones oficiales con permanencia en el extranjero dispuestas por Resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 14. Dicha franquicia podrán incluir la importación de un automóvil, para lo cual los Oficiales Subalternos y Jefes deberán permanecer un mínimo de 6 meses en el extranjero. A los efectos del cómputo de tiempo en la Resolución del cese de misión se especificarán las fechas de salida y de regreso al país.

Art. 15. No podrá introducirse ningún vehículo por este régimen mientras no haya transcurrido un plazo de 5 años por lo menos, de haberse amparado a las disposiciones de los artículos 13 y 14 por otra misión anterior. Toda otra misión otorgada dentro del período de los 5 años no generará derecho a importación ulterior de automóviles.

Art. 16. La franquicia que se acuerde por una misión en realización o a realizar en el futuro da derecho a la importación de un solo automóvil. La iniciación de la gestión de esta franquicia deberá ser efectuada dentro de los 60 días siguientes a la llegada al país del Oficial.

Art. 17. A partir de la fecha del presente decreto, los automóviles importados por militares no podrán ser transferidos hasta transcurridos 5 años desde su importación, período durante el cual deberán ser mantenidos en propiedad y usufructo de los Oficiales que los importaron.

Art. 18. El Ministerio de Defensa Nacional, en casos de emergencia debidamente justificados podrá disponer durante el período de 5 años a que se refiere el artículo 17, el uso circunstancial de los vehículos importados al amparo del presente decreto.

Art. 19. El Ministerio de Hacienda para autorizar la importación de un vehículo por un militar, exigirá al mismo un certificado expedido por el Ministerio de Defensa Nacional que acredite y autorice la importación correspondiente a la misión.

Art. 20. El Ministerio de Defensa Nacional determinará el control y las condiciones de aplicación de lo establecido en los artículos 16, 17 y 18.

Art. 21. Los Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos continuarán rigiéndose por el decreto del Ministerio de Defensa Nacional N.o 14.066 de 21 de julio de 1949, pero quedando comprendidos dentro de las normas establecidas en el presente decreto.

Art. 22. El modelo del automóvil a introducir debe ser del mismo año o anterior a aquel en que se desempeñó la misión oficial; su adquisición debe efectuarse en el país donde la misma se realizó y durante el lapso en que el Oficial respectivo desempeñó su cometido.

Art. 23. Los vehículos que lleguen en el futuro al país en contravención con las normas contenidas en el presente decreto serán rematados en subasta pública, previa intervención del Ministerio de Defensa Nacional, deduciéndose del importe producido los derechos y adicionales aduaneros, proventos y tasas portuarias, impuestos suntuarios y demás gravámenes fiscales que correspondiera; si quedare remanente se verterá a los fondos del Tesoro Nacional.

Art. 24. Los Oficiales que contravengan las disposiciones del presente decreto se harán pasibles a sanción por el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 25. Deróganse todos los derechos relacionados con las importaciones de automóviles por parte de los oficiales de las Fuerzas Armadas con excepción del Decreto número 14.066 del 21 de julio de 1949 el que se complementará con lo establecido en el artículo N.o 21 del presente Decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 86|966. — Se establecen disposiciones para el cálculo de los aranceles consulares para las importaciones que efectúen los contratistas de las Obras de Transformación de las Rutas 5 y 26.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: El decreto N.o 560, de fecha 2|12|1965 que estructuró una nueva forma de liquidar el pago de los

aranceles consulares de las mercaderías a importarse al país.

Resultando: Que el artículo B-VI-6f del Pliego de Condiciones Generales para la Transformación de las Rutas N.os 5 y 26, aprobado por resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 24 de noviembre de 1964 y modificativas de fechas 8 de julio y 17 de agosto de 1965, reconoce a las empresas contratistas de dichas rutas las diferencias de costo de introducción al país que se produjeran desde los 15 días anteriores a las respectivas licitaciones.

Considerando: I) Que el Pliego de Condiciones Generales constituye la ley de las partes y por lo tanto obliga al Poder Ejecutivo a mantener la ecuación financiera del contrato celebrado.

II) Que respecto a los materiales a importarse no previstos en el artículo B.VI-6f rige el artículo B.I-1 que dispone que los contratos relativos a la transformación de las Rutas N.os 5 y 26 se entienden sujeto a las leyes y disposiciones vigentes sobre las materias en el momento de contratar su ejecución.

III) Que es evidente que en el presente caso se ha roto la ecuación financiera del contrato por el hecho de la Administración y si bien es cierto que no siempre esta conducta administrativa compromete la responsabilidad del Estado, el Poder Ejecutivo, sin prejuzgar sobre el fondo del asunto y sin que sirva de antecedente para casos análogos, considera que corresponde en el presente caso aplicar criterio idéntico para estas importaciones al preceptuado en el artículo B-VI-6f,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Los aranceles consulares para las importaciones que efectúen los contratistas de las obras de Transformación de Rutas 5 y 26 se calcularán de acuerdo a lo preceptuado en el decreto de fecha 23|12|1964.

2.o El pago de los mencionados aranceles consulares se efectuará en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Contralor de Documentos Consulares) previo al despacho definitivo de la mercadería importada, mediante visación de la factura comercial.

3.o El Ministerio de Obras Públicas expedirá los certificados que acrediten que las importaciones a efectuarse están destinadas a las obras de referencia.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto 65|966. — Se aprueba el reglamento sobre uso de uniformes y distintivos que debe lucir el personal que desempeña funciones en las distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: que con fecha 4 de mayo de 1964, el Ministerio de Salud Pública reglamentó el uso de uniforme de Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio en las dependencias de la precitada Secretaría de Estado.

Resultando: que con posterioridad dicho Ministerio designó una Comisión con el cometido de sugerir las modificaciones que estimara conveniente introducir en el referido reglamento.

Considerando: que la Comisión de referencia propone ampliar la citada reglamentación, estableciendo el uniforme que deberá utilizar el personal que actúa en los pabellones para asistencia de tuberculosis y el que presta funciones en la Lencería, Lavadero y Costurero.

Considerando: que la División Asistencia aconseja aprobar lo propuesto.

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Apruébase el siguiente reglamento sobre uso de uniforme y del distintivo que deben lucir en sus túnicas el personal que desempeña funciones en las distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública:

Artículo 1.o — Los uniformes se compondrán para los Auxiliares de Enfermería de:

Túnica blanca con cuello con solapa.
Delantal blanco con peto cruzado atrás, con 2 (dos) bolsillos en la delantera de la falda.
Gorra cuyo modelo se entrega en la Escuela de Sanidad.
Zapatos blancos.

Art. 2.o — Para los Auxiliares de Servicio:

Túnica azul con cuello con solapa.
Delantal blanco con peto, cruzado atrás con 2 (dos) bolsillos en la delantera de la falda.
Triángulo de tela blanca para recoger el cabello.
Zapatos blancos.

Art. 3.o — Para el personal que actúa en los Pabellones para Asistencia de Tuberculosis, para el Personal de Enfermería:

Túnica color mostaza.
Delantal blanco.
Cofia blanca.
Zapatos y medias blancas.

Para los Enfermeros:

Pantalón, saco y gorro color mostaza.
Zapatos blancos.

Art. 4.o — Para el personal que presta funciones en la Lencería, Lavadero y Costurero:

Uniforme color marrón.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 87|966. — Se designa interinamente Jefe de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Jefe de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que la Dirección del citado establecimiento propone para ocupar el cargo de referencia a la señorita Marta Visca, por tener larga actuación en la materia en la Facultad de Medicina, Sindicato Médico y estar al frente de un laboratorio con el cual presta concurso a la zona a entera satisfacción del cuerpo médico,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Item 10.34, Cód. AaA, Escalafón I, P. 12, C. III, Gdo. 4, N.o de Orden 14), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita Marta Visca (Credencial Cívica B.U.B. número 6624).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 88|966. — Se designa Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento.

Considerando: que el doctor Pablo Pertuso reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 650, F.o 217, L.o 11, con fecha 3 de mayo de 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Escalafón I, Item 10.18, Cód. AaA, P. 10, C. II, G. 5, N.o de orden 13), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Pablo Pertuso (Credencial Cívica E.A.A. N.o 20.368).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 89|966. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois y del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y del Hospital Fermín Ferreira, señoras María del Carmen González de Martínez y María Isabel Iglesias de Dotres.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por las interesadas, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Enfermero 2.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón IV, Item 10.76, Cód. Ac, P. 60, C. IV, G. 7, N.o de orden 265) a la señora María Isabel Iglesias de Dotres, actual Enfermero 2.o del Hospital Fermín Ferreira y en reemplazo de ésta (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.77, P. 59, C. IV, G. 7, N.o de orden 161) a la señora María del Carmen González de Martínez, que ocupa un cargo similar en la Colonia Saint Bois.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución 90|966. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que las interesadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectifícase a los efectos administrativos de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señora Dora Toledo de Brignones (Credencial Cívica B.X.B. N.o 2833), Auxiliar de Servicio (P) del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Có. Ad, Esc. V, Part. 158, Cat. III, Gdo. 5), por el de Dora Toledo de López.

b) De la señora Hilda Herminia De León Bentancor (Credencial Cívica N.U.B. N.o 3125), Enfermera 2.a del Hospital doctor Pedro Visca (Item 10.47, Cód. Ac, Esc. IV, Part. 82, Cat. 4, Gdo. 7), por el de Ilda Herminia de De León de Marino.

c) De la señora Mirta Luján (Credencial Cívica K.B.C. N.o 6255), Auxiliar de Servicio (P) del Centro Departamental de Paysandú (Item 10.16, Cód. Ad, Esc. V, Cat. III, Gdo. 5), por el de Mirta Inés Luján de Alvarez.

d) De la señora Dora Marta Tabarez (Credencial Cívica K.A.A. N.o 16.424), Auxiliar de Servicio (P) del Centro Departamental de Paysandú (Item 10.16, Cód. Ad, Esc. V, Part. III, Gdo. 5), por el de Dora Marta Tabarez de de los Santos.

e) De la señora Julia Carmen Rodríguez de Magnin (Credencial Cívica K.D.E. N.o 425), Enfermera 2.a (P) del Centro Departamental de Paysandú (Item 10.16, Cód. Ac, Esc. IV, Part. 61, Cat. 4, Gdo. 7), por el de Julia Carmen Rodríguez de Gularte.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

13

Decreto 58|966. — Se establece que los acopiadores de cereales, intermediarios en negocios de trigo - molineros de todo el país, deberán formular declaración jurada de existencias, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: Lo dispuesto por el decreto N.o 554|965 de 30 de noviembre de 1965;

Resultando: I) La tarifación de la harina establecida en dicho decreto se basaba en el supuesto de un precio básico de $ 280.00 los 100 kgs. de trigo:

II) Atento a que se ha comprobado que los precios promediales pagados por los industriales molineros están por debajo de dicho precio, sin que ello incida en el precio de venta de la harina o del pan;

III) De conformidad con las facultades otorgadas por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los acopiadores de cereales, intermediarios en negocios de trigo de cualquier naturaleza y molineros de todo el país, deberán formular por escrito ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de Montevideo, dentro de los primeros cinco días hábiles de la vigencia de este decreto, la siguiente declaración jurada:

a) Existencias de trigo y harina de su propiedad que tengan o hayan tenido en su poder: 1) al día 15 de diciembre de 1965 y 2) a la fecha de este decreto. Los declarantes establecerán el lugar de depósito de cada partida;
b) Cantidades totales de trigo y harina adquiridas o elaboradas entre las mismas fechas;
c) Cantidades totales de trigo y harina vendidas entre esas mismas fechas;
d) Monto en kilogramos de cada partida adquirida o vendida entre las mismas fechas; —nombres y domicilios de los respectivos compradores o vendedores;— fechas de cada operación y de ejecución de las mismas, y
e) Precios de compra o venta de cada partida. Respecto del trigo especificarán:

1.o) Peso hectolítrico de cada partida;
2.o) Lugar de entrega o de recibo;
3.o) Tipo de envases, uso y estado de los mismos;
4.o) Grado de humedad, defectos, impurezas y enfermedades atribuídas a cada partida, y
5.o) Forma de pago y bonificaciones o castigos en el precio de compra o de venta que se hayan acordado por cualquier concepto.

Art. 2.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de Montevideo y su violación se penará en la forma prevista por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Decreto 64/966. — Se aprueba la reglamentación sobre cometidos y organización del Centro de Investigaciones Nucleares, formulada por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: el proyecto de reglamentación sobre los cometidos y organización del Centro de Investigaciones Nucleares formulado por la Comisión Nacional de Energía Atómica,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Centro de Investigaciones Nucleares será una dependencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica; tendrá por cometidos favorecer en el país, con fines pacíficos, el desarrollo de la enseñanza, investigación y aplicaciones técnicas de la energía nuclear.

Art. 2.o El Centro tendrá como funciones principales las siguientes:

a) Asesorar a la Comisión Nacional de Energía Atómica en todo lo que sea de su especialidad.
b) Mantener en condiciones de funcionamiento los laboratorios que se requieran para llevar a cabo los cometidos que se indican en el artículo 1.o, y en particular, para proporcionar asistencia y asesoramiento dentro del campo de la enseñanza, de la investigación y de las aplicaciones técnicas, a las instituciones representadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica o a otras que lo soliciten.

Art. 3.o Los laboratorios del Centro estarán principalmente equipados para llevar a cabo estudios e investigaciones relacionados con la utilización de rayos gamma, radiaciones neutrónicas y radiaciones corpusculares aceleradas, realización de la fisión nuclear como reacción en cadena, obtención y aplicación de radioisótopos, etc.

Para llevar a cabo los trabajos que se acaban de mencionar el Centro dispondrá de un reactor nuclear y del instrumental necesario; y, en la medida de sus posibilidades, aceleradores de partículas y otros equipos de investigación que se requieran.

Art. 4.o Desde el punto de vista de la organización del trabajo del Centro, éste dispondrá del personal científico, técnico auxiliar y de servicio necesario para ocurar y mantener en condiciones de perfecto funcionamiento el reactor y demás equipos, los que estarán a disposición de los departamentos de investigación y enseñanza. Dichos departamentos serán operados por la Universidad de la República la que determinará por la CNEA las reparticiones universitarias a que cada uno de ellos deberá ser confiado. Tales departamentos serán los siguientes:

a) Departamento de Física e Ingeniería Nucleares.
b) Departamento de Investigaciones Biológicas e Investigaciones Médicas.
c) Departamento de Radioquímica e Investigaciones Químicas, Bioquímicas y Tecnológicas.
d) Departamento de Investigaciones Agronómicas y Veterinarias.

Organismos ajenos a la Universidad, como el Ministerio de Salud Pública, la ANCAP, la UTE, etc. podrán tener dentro de cada Departamento secciones destinadas exclusivamente a las actividades que les interesen, y con personal propio, de acuerdo con las condiciones que se estipulen en cada caso en el convenio respectivo.

La Comisión Nacional de Energía Atómica podrá tener departamentos de investigación dependientes directamente del Centro.

Art. 5.o Las actividades que se realizarán en cada departamento serán de dos tipos:

a) Las que se indiquen en el plan anual de trabajos que proponga cada organismo universitario y que apruebe la Comisión Nacional de Energía Atómica.
b) Los trabajos que se propongan al Centro por organismos o entidades diferentes de aquél, los que se efectuarán mediante convenio y en las condiciones que en éste se establezcan.

Las autoridades del Centro actuarán como coordinadoras de la actividad recíproca entre los diferentes departamentos, lo cual deberá ser imprescindible para evitar la duplicación de esfuerzos y de equipos; y además asegurará la máxima eficiencia en la labor de los especialistas. Esta actividad se concertará también por convenio.

Art. 6.o Además de los equipos que se mencionan en el artículo 4.o el Centro dispondrá de locales para la instalación de los departamentos, anfiteatros para clases y conferencias, servicio de taller para montaje, ajuste y reparaciones de instrumentos, etc.

Art. 7.o El Centro tendrá su propia biblioteca y servicio bibliográfico especializado que se pondrá a disposición de los diferentes departamentos.

Art. 8.o El Centro tendrá una sección destinada a la difusión de informaciones sobre sus actividades, utilizando a tal efecto su propio Boletín, así como otros medios.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

158.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 5 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana viernes 5 a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — (Car. 64. Rep. 4).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Martín R. Echegoyen, Enrique Rodríguez y Renán Rodríguez; y los señores Representantes Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, José Cerchiaro San Juan, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Onofre di Carlo, Enrique R. Erro, Manuel Flores Mora, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Walter J. Othaix, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Alberto M. Rosselli, Raúl A. Silva, Srta. María V. Soares de Lima y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores Senadores Luis A. Fígoli, Héctor Paysée Reyes y Horacio Polla; y los señores Representantes Agustín C. Caputi, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Gervasio Domenech, Juan C. Fá Robaina, Bari González Modernell, Luis Hierro Gambardella, Héctor D. Silveira Díaz y Luis A. Viera.

Con aviso, el señor Senador Orestes Lanza y los señores Representantes Nasim Ache Echart, Atilio J. Arrillaga Simpson, Julio C. Da Rosa, Sra. Elsa Fernández de Borges, Jacobo Guelman, Aquiles R. Lanza, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Rolando Quevedo Brum, Luis Riñón Perrett, Oscar Repetto, Raúl A. Ronzoni y Srta. María Luisa Rucco Reyes.

Sin aviso, los señores Senadores José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, José A. Ramírez, Sra. Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Milton L. Rosa, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Bonda, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Luis A. Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Cecilio Medina, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Benjamín Perdomo Lombardo, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Ramón Valverde y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

Suplente convocado: Florencio Core.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 39).

—No hay asuntos entrados.

3

Se va a dar lectura a una moción presentada.

(Se lee):

"Mociono para que la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes, sea citada para el martes 9 del corriente, a las 18 y 30 horas. — Enrique R. Erro."

—Está en consideración.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota: Nueve en veintidós. — Negativa).

SEÑOR ERRO. — Pido que se rectifique la votación.

SEÑOR MASSERA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MASSERA. — Quiero aclarar que hemos votado por la negativa, por lo siguiente:

Para el lunes está citada la Asamblea General —creo que ya se han reunido las firmas necesarias—, a fin de considerar el asunto que figura en la orden del día de esta sesión y, además, otro veto del Poder Ejecutivo. Si el lunes no hubiera quórum, entonces sí, se podría votar un cuarto intermedio para el martes, que comprendería los dos asuntos, en lugar de uno solo, como ocurriría si votáramos esta moción del señor diputado Erro.

Por estas razones hemos votado negativamente.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Recién el señor diputado Batalla me imponía de esa situación, que yo no conocía. De manera que no tengo inconveniente en retirar el pedido de rectificación de la votación y acompañar la solicitud de sesión para el día lunes, para lo cual ya se recogieron las firmas. Me parece lo más prudente.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera observaciones, se daría por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 41).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dn. Luis N. Abdala — Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de
la Cámara de Representantes.

159.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 8 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.
3—Queda terminado el acto, por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 5 de noviembre de 1965

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 8, a la hora 18, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. — Rep. 4.

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley No. 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Carp. 68. — Rep. 14.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Teófilo A. Collazo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis Tróccoli, y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo E. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Walter Otaix, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Piá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Roselli y Julio M. Sanguinetti.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bari González Modernell, Luis Hierro Gambardella y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, los señores representantes: Ulises Pivel Devoto, Carlos E. Porta Santiago, Oscar Repetto y Luis A. Viera.

Sin aviso, los señores senadores: José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Wáshington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, José A. Ramírez, Alba Roballo, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane, y los señores representantes: Guzman Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Luis A. Carresse, Ismael Ceni, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor Del Campo, Valentín Cossio, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio Washington R. Senocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Cecilio Medina, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Néstor Férez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alambert Vaz, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 50).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

—Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. — Carp. 9.

—Léase.

(Se lee:).

"Montevideo, noviembre 3 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo lunes 8, a las 18 horas, en primera citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos:

1o.) Obreros de obras de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

2o.) Régimen jubilatorio a determinados funcionarios de A.F.E.

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Enrique Rodríguez. — Héctor A. Grauert. — Teófilo Collazo. — Aquiles R. Lanza. — Hugo Batalla — Fernando Elichirigoity. — José L. Massera. — Zelmar Michelini. — Jorge Pacheco Areco. — Raúl A. Ronzoni. — Julio M. Sanguinetti. — Luis A. Carresse. — Elsa Fernandez de Borges. — Raúl A. Silva. — Eugenio Capeche. — Elbio Geymonat".

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

160.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 8 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.
3—Queda terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 5 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 8, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan, para informarse de los asuntos entrados y considera la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los trabajadores de las secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — (Carp. 64. Rep. 4).

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley N.o 12.133, al personal de la sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. — (Carp. 63. Rep. 14).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Teófilo A. Collazo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brun, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Iaffaglio, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli y Julio M. Sanguinetti.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes y Horacio A. Polla; y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bari González Modernell, Luis Hierro Gambardella y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, los señores representantes: Ulises Pivel Devoto, Carlos E. Porta Santiago, Luis A. Viera y Oscar Repetto.

Sin aviso, los señores senadores: José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, José A. Ramírez, Alba Robalo, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cariolano, Emilio A. Catrufo, Luis A. Carrese, Juan C. Castiglioni Alonso Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Cecilio Medina, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Ortiz Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

Convocado: el señor representante Florencio Core.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 18 y 55 minutos).

2

—Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente):

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a

fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan." — (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee):

"Montevideo, noviembre 3 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo lunes 8 a las 18 y 30 horas, en segunda citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos:

1.o — Obreros de obras de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
2.o — Régimen jubilatorio a determinados funcionarios de A.F.E.

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Enrique Rodríguez. — Héctor A. Grauert. — Teófilo Collazo. — Aquiles R. Lanza. — Hugo Batalla. — Fernando Elichirigoity. — José L. Massera. — Zelmar Michelini. — Jorge Pacheco Areco. — Raúl A. Ronzoni. — Julio M. Sanguinetti. — Luis A. Carresse. — Elsa Fernández de Borges. — Raúl A. Silva. — Eugenio Capeche. — Elbio Geymonat."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores.

161.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 8 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 5 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 8, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los trabajadores de las secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. Rep. 4.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley N.o 12.133, al personal de la sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Carp. 68. Rep. 14.

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Efraín González Conzi, Enrique Rodríguez y Eduardo Rodríguez Larreta; y los señores representantes Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Bautista Dubagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva y María V. Soares de Lima.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Héctor Payssé Reyes y Horacio A. Polla y los señores representantes Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bari González Modernell, Luis Hiero Gambardella y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, los señores representantes Ulises Pivel Devoto, Carlos E. Porta Santiago, Oscar Repetto y Luis A. Viera.

Sin aviso, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, José A. Ramírez, Alba Roballo, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Luis A. Carresse, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Enrique Martínez Moreno, Cecilio Medina, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogth, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rucco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Jorge L. Vila y Alfredo O. Zaffaroni Ortiz.

Convocado: el señor representante Florencio Core.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 34 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente):

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. — Carp. 9.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 3 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo lunes 8 a las 19 horas, en tercera citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos:

1.o — Obreros de obras de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
2.o — Régimen jubilatorio a determinados funcionarios de A.F.E.

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Enrique Rodríguez. — Héctor A. Grauert. — Teófilo Collazo. — Aquiles R. Lanza. — Hugo Batalla. — Fernando Elichirigoity. — José L. Massera. — Zelmar Michelini. — Jorge Pacheco Areco. — Raúl A. Ronzoni. — Julio M. Sanguinetti. — Luis A. Carrese. — Elsa Fernández de Borges. — Raúl A. Silva. — Eugenio Capeche. — Elbio Geymonat."

3

Si no se observa, se va a dar cuenta de dos mociones presentadas.

(Se da de las siguientes):

"Mocionamos para que se cite a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes, para el día 10 del corriente, a las 18 y 30 horas. — Rodney Arismendi. — José Luis Massera. — Enrique Rodríguez."

4

"Mociono para que se cite a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio, compeliendo a los legisladores ausentes, para el martes 9, a las 18 y 30 horas. — Enrique R. Erro."

—Están a consideración de la Asamblea General.
Si no se hace uso de la palabra, se procederá a la votación.

Se votarán de acuerdo al orden de presentación.

5

—Léase la que ha sido presentada en primer término.

(Se lee):

"Mocionamos para que se cite a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes, para el día 10 del corriente, a las 18 y 30 horas. — Rodney Arismendi. — José Luis Massera. — Enrique Rodríguez."

—Si no se observa se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 28 en 30. — Afirmativa).

6

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: Al darse cuenta de los asuntos entrados, he advertido la omisión del Poder Ejecutivo al no comunicar a la Asamblea General que había levantado las medidas prontas de seguridad. Por esta razón, dichas medidas, oficialmente, para la Asamblea General, siguen rigiendo.
Creo que es una omisión muy grave que se agrega a las que con anterioridad cometió el Poder Ejecutivo cuando no informó en tiempo, dentro de las 24 horas, la nómina de personas que privaba de su libertad ni tampoco dio cuenta detalladamente de todas las medidas que adoptó durante ese régimen excepcional, a mi juicio decretado inconstitucionalmente.
Puede ser que en algún momento haya estado distraído, aunque me parece difícil, porque permanecí en Sala durante todas las convocatorias y no oí la lectura de la comunicación que señalo.
SEÑOR PRESIDENTE. — Mensaje no ha llegado, señor legislador. La única información que me suministra la Secretaría, es que estaba en trámite de preparación para su envío, en alguna diligencia como ser firmas ministeriales.
SEÑOR ARISMENDI. — En alguna diligencia del siglo pasado.
SEÑOR ERRO. — Habría que poner un aviso en la prensa, de búsqueda de los Ministros, para que vayan a poner su firma. Por ejemplo, en la sección Hallazgos.

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera observaciones, se daría por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretario

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

162.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 10 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 10 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio— mañana miércoles 10 a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.133 a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. — Reps. 4 y 5.

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley No. 12.133 al personal de la Sección Máquinas de la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Carp. 68. — Rep. 14.

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Milton L. Rosa**; y los señores Representantes **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Ladislao Gutiérrez, Jacobo Guelman, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Sta. María V. Soares de Lima y Uruguay Tourné.**

Fuera de hora, los señores senadores **Luis A. Fígoli, Eduardo Víctor Haedo y Orestes Lanza**; y los señores Representantes **Enrique Beltrán, Antonio M. de Freitas, Santos A. Gómez, Ricardo Planchón y Jorge E. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Héctor Payssé Reyes y Horacio Polla**; y los señores representantes **Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago, Héctor D. Silveira Díaz y Alembert Vaz.**

Con aviso, el señor Senador **José Pedro Burno** y el señor Representante **Luis A. Viera.**

Sin aviso, los señores Senadores **Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, José A. Ramírez, Sra. Alba Roballo, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli**; y los señores Representantes **Guzmá Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Rémolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Donato Grieco, Mario Héber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Nelson Moré Vital Oribe Palomeque, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Oscar Repetto, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, José Manuel Urraburu y Albredo C. Zaffaroni Ortiz.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 19 y 1).

—Se ha estado esperando con el sano propósito de ver si se obtenía quórum.

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

Léase.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que pone en conocimiento de que ha dispuesto el cese de las medidas prontas de seguridad, adoptadas el 7 de octubre próximo pasado".

Léase.

(Se empieza a leer:)

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se suprima la lectura. Ya ha sido repartido.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para votar, de modo que es preferible leerlo. No es muy extenso el mensaje.

Léase.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de Noviembre de 1965.

A la Asamblea General

El Poder Ejecutivo, cumple en poner en conocimiento de esa Asamblea General, que en la fecha y por decreto cuya copia tetimoniada se acompaña, ha dispuesto el cese de las medidas prontas de seguridad adoptadas el 7 de Octubre p.pdo., y que en su oportunidad hiciera conocer a ese Alto Cuerpo.

Durante el período que estuvieron vigentes las mencionadas medidas de seguridad, fue necesario proceder a la detención de diversas personas, de lo cual se dio conocimiento a esa Asamblea General por Mensajes de fechas 1º, 18, 19, 20 y 21 de Octubre p.pdo., expresando que en la actualidad se encuentra detenida por voluntad del Poder Ejecutivo, una persona que será sometida a la Justicia dentro de las veinticuatro horas.

Debe destacarse que la aplicación de las medidas prontas de seguridad se han cumplido en forma ponderada, tratando de producir las menores molestias posibles, de modo que no hay que deplorar el menor incidente, evidenciándose el espíritu comprensivo de la población, incluso el de aquellos sectores afectados.

Debe señalarse además de manera especial la eficaz y correcta actuación en general, de los funcionarios en la aplicación de las medidas ordenadas, así como la eficiente colaboración de las autoridades y personal de las Fuerzas Armadas, en las funciones específicas y especiales encomendadas.

Corresponde hacer resaltar el apoyo prestado por la opinión pública a las medidas dispuestas concretando en infinidad de adhesiones y expresiones de solidaridad recibidas por el Poder Ejecutivo, de distintos sectores de la comunidad.

El Poder Ejecutivo considera que con ello, se ha afianzado el orden institucional y la seguridad colectiva, lo cual se mantendrá con la aplicación normal de la Constitución, la Ley y demás disposiciones vigentes.

Saludo a esa Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **WASHINGTON BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1965.

Visto: el decreto de 7 de Octubre ppdo., por el cual se adoptaron las Medidas Prontas de Seguridad, con motivo de la situación entonces existente de abandono colectivo de trabajo en los Bancos Oficiales, así como la actividad gremial en los Entes Autónomoss del Estado.

Considerando: que según informes de los señores Ministros del Interior y Defensa Nacional, aquellos servicios públicos se han normalizado, por lo cual han cesado las causas que motivaron el decreto referido.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — Dejar sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad dispuestas por decreto de 7 de Octubre próximo pasado.

Art. 2.o — Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — TEJERA. — VIDAL ZAGLIO. — ORTIZ. — Gral. Moratorio. — VEJO RODRIGUEZ. — RODRIGUEZ CAMUSSO. — FERREIRA ALDUNATE. — UBILLOS. — PIVEL DEVOTO. — **Burgos Morales**, Secretrio."

—A la Comisión de Legislación.

4

Si no se hiciera uso de la palabra, se daría pr terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 5).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pstor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

163.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 16 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 16, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 64. Reps. 4 y 5).

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley No. 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. (Carp. 68. Rep. 14).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio. Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores: Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Venancio Flores, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fa Robaina, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Mario Heber, Donato Grieco, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Martín S. Marzano, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Julio M. Sanguinetti, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné y Jorge L. Vila.

Fuera de hora el señor senador Luis A. Figoli.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla; y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bautista Duhagón, Ladislao Gutiérrez, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, el señor representante: Rodney Arismendi.

Sin aviso, los señores senadores Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, José A. Ramírez, Milton L. Rosa y Carlos M. Seoane; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rémolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Wáshington Fenocchi, Francisco A. Forteza, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Néstor Pérez Riera, Carlos Julio Pereira, Benjamín Perdomo Lombardo, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Oscar Repetto, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 23 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 11 de 1965. Señor Presidente de la Asamblea General, Doctor Martín R. Echegoyen. Los

legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el próximo martes 16, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

1o.) Obreros de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas; y 2o.) Régimen jubilatorio a determinados funcionarios de A.F.E.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración

Teófilo Collazo. — Enrique Rodríguez. — Santos A. Gómez. — Nasim Ache Echart. — Américo Plá Rodríguez. — Héctor A. Grauert. — Carlos Fischer. — Fernando Elichirigoity. — Enrique Martínez Moreno. — Zelmar Michelini. — Glauco Segovia. — Aquiles R. Lanza. — Alfredo Massa. — Rodney Arismendi. — Humberto Ciganda".

—No hay número para tomar resolución.

3

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

—El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que devuelve con observaciones el proyecto de ley, sobre contribución del Estado para la celebración del centenario de la fundación de la ciudad de Castillos. (Carp. 69).

—A la Comisión de Legislación.

4

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti.
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

164.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 16 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Solicitud de sesión. — La formulan varios señores legisladores para considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.

Sin resolución por falta de quórum.

3—Queda terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 16, a la hora 18, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 64. Reps. 4 y 5.)

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley No. 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. (Carp. 68. Rep. 14.)

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores: Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Alba Roballo, Rodríguez (don Enrique), Eduardo Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Martín Boada, Eugenio Capeche, Luis A. Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Martín S. Marzano, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Américo Plá Rodríguez Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla; y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bautista Duhagón, Ladislao Gutiérrez, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, el señor representante Rodney Arismendi.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, José A. Ramírez, Milton L. Rosa y Carlos M. Scoane; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Etchart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Remolo Botto, Eduardo Cardozo Broveto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Mario Heber, Donato Grieco, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Benjamín Perdomo Lombardo, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Oscar Repetto, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 32 minutos).

Se ha reclamado la hora.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 11 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el próximo martes 16, a las 18 horas, en segunda citación, a fin de considerar las obser-

vaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

1o. — Obreros de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas; y

2o. — Regimen jubilatorio a determinados funcionarios de A.F.E.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Teófilo Collazo. — Héctor A. Grauert. — Glauco Segovia. — Enrique Rodríguez. — Carlos Fischer. — Aquiles R. Lanza. — Santos A. Gómez. — Fernando Elichirigoity. — Alfredo Massa. — Nasim Ache Echart. — Enrique Martinez Moreno. — Rodney Arismendi. — Américo Plá Rodríguez. — Zelmar Michelini. — Humberto Ciganda".

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti.
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

165.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 16 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 1965

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordi naria, mañana martes 16, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para infor marse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de Ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. — Reps. 4 y 5.

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley No. 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Carp. 68. — Rep. 14.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Carlos A. Mora Otero, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Román Rodríguez y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Hugo Batalla, Eugenio Capeche, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Francisco A. Forteza, Donato Grieco, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, José Luis Massera, Angel Panizza Blanco, Eduardo Paz Aguirre, Luis Riñón Perret, Alberto M. Rosselli y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla, y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bautista Duhagón, Ladislao Gutiérrez, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Díaz.

Sin aviso, los señores senadores: José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, José A. Ramírez, Alba Roballo, Milton L. Rosa, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Juan C. Rá Robanina, Wáshington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Héctor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Benjamín Perdomo Lombardo, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Robaina, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Raquiterena Vogt, Oscar Repetto, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 9 minutos).

—No hay número para celebrar sesión, sino a los efectos del inciso 3o. del artículo 4o. del Reglamento.

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión:

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, Noviembre 11 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el próximo martes 16, a las 18 y 30 horas en tercera citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

1o.) Obreros de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas; y
2o.) Régimen jubilatorio a determinados funcionarios de A.F.E.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Teófilo Collazo. — Enrique Rodríguez. — Santos A. Gómez. — Nasim Ache Echart. — Américo Plá Rodríguez. — Héctor A. Grauert. — Carlos Fischer. — Fernando Elichirigoity. — Enrique Martínez Moreno. — Zelmar Michelini. — Glauco Segovia. — Aquiles R. Lanza. — Alfredo Massa. — Rodney Arismendi. — Humberto Ciganda".

3

—Hay dos mociones presentadas, a las que se le va a dar lectura.

(Se lee:)

Primera moción: "Mociono para que la Asamblea —en régimen de cuarto intermedio— sea citada para el miércoles 17 a las 18 y 30 horas, compeliendo a los legisladores ausentes. — Enrique R. Erro".

4

Segunda moción: "Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 18 y 30, compeliendo a los inasistentes. — Fernando Elichirigoity. — Humberto Ciganda. — José Cerchiaro San Juan. — Alberto Rosselli. — Aquiles R. Lanza Seré. — Julio C. da Rosa".

5

—Las dos mociones son coincidentes.
Están a consideración.
Si no se observa, se votarán a la vez, porque coinciden.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 20 en 22. — Afirmativa).

6

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 12 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach - Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

166.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 17 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 16 de Noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana miércoles 17, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. — Reps. 4 y 5.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley N.o 12.13, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de Ferocarriles del Estado. — Carp. 68. — Rep. 14.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratoria
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Enrique Rodríguez Eduardo Rodríguez Lareta, Renán Rodríguez, Glanco Segovia, y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Milor, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Aquiles R Lanza, Martín S. Marzano, Alfredo F. Masa, José L Massera, Zelmar Michelini, Walter J Otrhaix, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez Américo Raffaglio, Oscar Repetto, Luis Riñón Perret, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva y Sra. María V. Soares de Lima,

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Prat; y los representantes: Rodney Arismendi, Agustín C. Caputti, Ariel B. Collazo, Bautista Duaghón, Ladislao Gutiérrez, Luis Hierro Gambardella, Enrique Martínez Moreno, Carlos Julio Pereyra, Carlos F. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Dias.

Sin aviso, los señores senadores: José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduard Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, José A. Ramírez, Milton L. Rosa y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio O. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez Enrique Beltrán, Martín Boada, Rémolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Wáshington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Mario Heber, Antonio U Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Nestor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Raúl Ronzoni, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 52).

No hay número para sesionar, sino a los efectos del inciso tercero, del artículo 4.o del Reglamento.

Se va a dar cuenta de una moción presentada.

Léase:

(Se lee:)

"Mociono para que la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los señores Legisladores ausentes, sea citada para el jueves 18, a las 18 y 30 horas. — Enrique R. Erro."

—Está a consideración de la Asamblea.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 35 en 42. — Afirmativa).

3

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

(Es la hora 18 y 53).

Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach - Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

167.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 18 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana jueves 18, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 13.133 a los trabajadores de las Secciones de Fundición y soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 64. — Reps. 4 y 5).

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley No. 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. (Carp. 68. — Rep. 14).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia** y **Luis A. Tróccoli** y los señores representantes **Eugenio Capeche, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Antonio M. de Freitas, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Jacobo Guelman, Donato Grieco, Servando Lacruz Aquiles R. Lanza, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Ulises Pivel Devoto, Américo Raffaglio, Alfonso Requiterena Vogt, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli** y **María V. Soares de Lima.**

Fuera de hora, el señor senador **Luis A. Fígoli** y los señores representantes: **Isabelino Arocena, Julio C. Da Rosa, Walter Othaix, Benjamín Perdomo Lombardo, Luis Riñón Perret** y **María Luisa Rueco Reyes.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda** y **Horacio A. Polla** y los señores representantes **Rodney Arismendi, Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, Enrique Martínez Moreno, Carlos Julio Pereyra, Carlos E. Porta Santiago** y **Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, los señores representantes **Hugo Batalla** y **Enrique Beltrán.**

Sin aviso, los señores senadores **Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, José A. Ramírez, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Milton L. Rosa** y **Carlos M. Seoane,** y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio O. Arbiza, Francisco E. Areco, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Rómolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Florencio Core, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, José Luis Massera, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Américo Plá Rodríguez, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Oscar Repetto, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila** y **Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 46 minutos).

2

No hay número para sesionar, sino a los efectos del inciso tercero del artículo 4o. del Reglamento de la Asamblea.

Hay una moción presentada, a la que se le va a dar lectura.

(Se lee:)

"Mociono para que se cite a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes, para el lunes 22 del corriente, a las 18 y 30 horas.

Enrique R. Erro
Representante"

—Está a consideración.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Nostros vamos a votar esta moción, porque entendemos que la Asamblea debería hacer un esfuerzo para levantar estos dos vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo, a mi juicio de manera injusta.

Es bueno recordar, señor Presidente, frente a la impaciencia de algunos señores legisladores que dicen de no venir más, que en el mismo momento en que el Poder Ejecutivo veta estos dos Proyectos de Ley, por razones formales, en virtud de que no ha existido el mensaje correspondiente al mismo tiempo envía ese mensaje que, por razones obvias, en estos días de actividad afiebrada que nos separan del próximo 26 del corriente mes, no va a poder ser considerado ni aprobado, siquiera, por ninguna de las dos Cámaras.

Lo que correspondería sería levantar el veto de estos proyectos de ley, a los efectos de hacer justicia a estos núcleos de obreros.

Estas palabras, señor Presidente, tienen el significado de exhortar a los legisladores de todos los sectores para hacer el esfuerzo con el fin de que el próximo lunes, o el martes a más tardar, podamos levantar estos vetos, porque después va a ser difícil de seguir trabajando, aún en proyectos tan justicieros como éste. Debemos, pues, levantar estos vetos, a mi juicio injustos, repito, para hacer justicia con estos núcleos de meritorios trabajadores que bien se la merecen, como incluso lo reconoce el propio Poder Ecutivo, el cual ha interpuesto este veto sólo por razones formales.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votará la moción propuesta.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 30 en 34. — Afirmativa).

3

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 49 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach - Don G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Hugo Graceras Scaltritti.
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

168.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 19 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, hoy viernes 19, a las 19 horas, a fin de dar cuenta del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que objeta y hace observaciones al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. — (Carp. 70. — Rep. 17).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten: los señores senadores **Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Ecregoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alfredo Leupro, Carlos A. Mora Otero,** seño_ra **Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia** y **Luis A. Trócoli**; y los señores Representantes **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Rémolo Botto, Eugenio Capeche, José Cerchiaro San Juan, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Francisco A. Forteza, Santos A. Gómez, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Walter J. Olhaix, Angel Panizza Blanco, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti** y **Jorge L. Vila.**

Fuera de hora, los señores representantes: **Juan C. Castiglioni Alonso, Antonio M. de Freitas, Washington R. Fenocchi, Antonio U. Hernández, Nestor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Sta. María Luisa Ruecco Reyes; José Manuel Uraburu** y **Alembert Vaz.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda** y **Horacio A. Polla**; y los señores Representantes **Agustín O. Caputi, Ariel B. Collazo, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago** y **Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, los señores representantes: señora **Dora Cóccaro de Millor, Elsa Fernández de Borges, Jacobo Guelman, Oscar Repetto** y **Sta. María V. Soares de Lima.**

Sin aviso: los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Milton L. Rosa,** y **Carlos M. Seoane** y los señores Representantes, **Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Luis A. Carresse, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Florencio Core, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Servando Lacruz, Martín S. Marzano, Nelson Mo..., Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, Luis A. Viera** y **Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 35).

3

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que objeta y hace observaciones al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central que hayan sido sancionados económicamente, trasladados o declarados cesantes por hacer abandono colectivo de sus funciones. (Carp. 70."

—A la Comisión de Legislación.

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 36).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo.
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

169.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 22 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, el próximo lunes 22, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo el proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 64. — Reps. 4 y 5)

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley No. 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. (Carp. 68. — Rep. 14).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten: los señores senadores: Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alba Roballo y Luis A. Tróccoli y los señores representantes: Nasim Ache Etchart, Francisco E. Arecо, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Fa Robaina, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Santos A. Gómez, Jacobo Gueiman, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Paz Aguirre, Américo Plá Rodríguez, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Rinón Perret, Oscar Repetto, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rossell, María Luisa Rucco Reyes, Raúl A. Silva y María V. Soarez de Lima.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Bautista Dubagón, Luis Hierro Gambardella, y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso: el señor senador Efraín González Conzi y el señor representante Carlos E. Porta Santiago.

Sin aviso: los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, José A. Ramírez, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio O. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Luis A. Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceñi, Florencio Core, Valentín Cossio, Ariel De la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Wáshington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Benjamín Perdomo Lombardo, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Luis B. Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, sino a los efectos del inciso 3o. del artículo 4o. del Reglamento de la Asamblea General.

(Es la hora 18 y 40 minutos).

2

Se va a dar cuenta de una moción presentada.

Léase.

"Mociono para que la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes, se reúna el martes 23 a las 18 horas. Enrique R. Erro, Representante por Montevideo".
—A consideración.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — La Asamblea General está citada, también, para el día de mañana por otro motivo. ¿Qué diferencia de horario hay?

SEÑOR PRESIDENTE. — La citación del día de hoy era para las 18 y 30 en régimen de cuarto intermedio, de manera que, inmediatamente, se comenzaba. Mañana, según esta moción, se cita para las 18 horas en régimen de cuarto intermedio.

En cambio, para las otras, hay media hora de tolerancia.

SEÑOR ARISMENDI. — Tengo entendido que la Asamblea General está convocada en régimen de tres citaciones para el día de mañana a los efectos de considerar el veto del Poder Ejecutivo a la ley de amnistía. ¿Para qué hora son esas citaciones?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para las horas 18, 18 y 30 y 19. Para las tres, señor legislador, hay media hora de tolerancia.

La moción del señor legislador Erro, es para que se cite a la Asamblea General en régimen de cuarto intermedio, a las 18 horas. De manera que no hay tolerancia.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿No coinciden los horarios?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se pasará a votar la moción.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 36 en 45. — Afirmativa.)

3

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

(Así se hace. Es la hora 18 y 43 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach - Don G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 242 — Montevideo, Miércoles 16 de Febrero de 1966 — Núm. 17290

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1966)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 16 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80 00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80 00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1935	"	" 80 00	" "
1937	"	" 80 00	" "
1939	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80 00	" "
1945	....	" 80 00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80 00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80 00	" "
1962	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1966	....	" 80 00	" "
1957	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80 00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80 00	" "
1964	....	" 156 00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1966	....	" 100 00	" "
1967	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera e última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000 000 00	$ 1 500 00	la página
De $ 1.000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27 Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía 24 acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BOLLINI de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02030 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA SOSA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02065 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CROSSA de GUALCO o CROSSA ALFARO de GUALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1508 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RAMOS SEISDEDOS de TORTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1953 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO VICENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1963 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA MACHADO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.60 10pub. 1755 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVEIRA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 01709 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PICCARDO o PICCARDO PONS de RISI y de RINALDO RISI o RISI MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 01544 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANEPA RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 23219 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o MANUEL ANDRES RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01284 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA LUCIANO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01282 Feb.3-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GELSOMINA DI LUCA de AITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01281 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GERO FLESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 720 00 30 pub 22290 Dic 20 v dic 31 Feb 1o v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 21335 Dic.2-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA o ANDRES DELLA MONICA o DELLAMONICA o DELAMONICA o de la MONICA y ROSA LANDRI de DELLA MONICA o DELLAMONICA o DELAMONICA o de la MONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01285 Feb.3-v.feb.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SUAREZ o SUAREZ (Lo. 65, Fo. 623), citándose a los herederos, los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana. Actuario
1) $240.00 10|pub. 02106 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA DELFINO de SOLECIO, (L.o 61, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1965 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GABRIEL LEGORBURU, (L.o 61, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1966 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMICA o ALMICAR o AMILCAR ALBORNOZ MEDEROS (Lo. 61, Fo. 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 01893 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FERNANDEZ de PEÑA (Lo. 61, Fo. 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01895 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONIFAZIO de BUTRICO (Lo. 57, Fo. 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01894 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PEDREIRA de FARRAS (Lo 61, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 01896 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RIATTI de GHIRINGHELLI, (L.o 61, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1760 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAU de MACHADO (Lo 61, Fo. 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01611 Feb 8-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL FAZZINO di CAMILLO o DECAMILLI (Lo. 61. Fo 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01612 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA DOMINGA ALBERTI, (Lo. 65, Fo. 6623), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02074 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ESTHER GALAÑENA de GONZALEZ; de MARIA ANGELICA GALAÑENA de GONZALEZ y de RAUL o RAUL ANTONIO GONZALEZ de PANDO, (Lo. 66, Fo. 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02037 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZTIGUELNIKOFF, (Lo. 63, Fo. 606), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02036 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUEDO MORALES (Lo. 58, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Elbio A Panario. Actuario. adjunto.
1) $240.00 10|pub. 02034 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FRAGA, (Lo. 66, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02033 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CASAL de COSTAS (Lo. 66, Fo 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01850 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZURITA (Lo. 66, Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01851 Feb 11-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DARDANELLI (Lo. 66, Fo. 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01847 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANK o JUAN CASPAR FRANCISCO JORGE FRANK (Lo. 67, Fo 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01845 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MANUELA ROSALES de REBASSA (Lo. 66, Fo. 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01841 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ (Lo. 65, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 01592 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CAUSSADE BOURDONCLE (Lo 67, Fo 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 22565 Dic.17.v.dic.31. Feb.1o.-v.mar 1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PERCHINSKY o PERCHINSKY de OLEYNICK (Lo. 67, Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01594 Feb 8-feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERRO de PEREZ y PABLO PEREZ (Lo. 66, Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 01593 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SENANDE LEIS (Lo. 66, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01591 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALVINO o BALBINO LALUZ (Lo. 66, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01590 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FELIPE BRUNASSO, (426 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 02067 Feb.15-v,mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SENDOT de PINO, (572|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1938 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VOLA MARINI o AMARINI de MARQUEZ, (402|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10.pub. 1955 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TOMAS BARRO FALGUERAS, (352|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 1967 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PIERLET de BURONE, (374|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA WILK de LAKUSTA, (N.o 367|1934), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 1759 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO BENDITO CAPPARELLI, (504|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1761 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INMACULADA DI PAOLO de DI PAOLO. (306 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 01678 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GIANATTASIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1412 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de EVERARDO VIDAL PRADA, (498-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA LAMANNA de TROCCOLI y de PASCUAL TROCCOLI y JOSE TROCCOLI LAMANNA, (84-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720.00 30|pub. 304 En.12-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ de FILGUEIRA o JOSEFA MENDEZ de FILGUEIRA, (476-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Diciembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720 00 30|pub 21677 Dic 6 v dic 31. Feb 1 o-v feb 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1973 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA RAQUELINA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (R. 20|4.55) 10|pub. 30278 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o SELIA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 o de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1415 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA PAGADIGORRIA VILLANUEVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 23716 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v mrz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 22504 Dic.17-v.dic 31. Feb.1o.-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720 00 30 pub. 22442 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CORREALE o CORREALE ROBERTO de PEÑA (63 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 01840 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPO MARTINEZ (62 - 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965: — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01838 Feb.11-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENOVEVA o EMILIA o EMILIA GENOVEVA REAL o RIAL de MOREIRA, y CLARO o CLARO MIGUEL MOREIRA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01290 Feb.3-v.feb.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FREITAS de VASCONCELLOS, (Lo. 56, Fo. 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02103 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ROMAGUERA, (Lo. 56, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 02104 Feb.15-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUIDA, (Lo. 57, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02043 Feb.15-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO ALBERTO BASTARRICA MORENO, (Lo. 57, Fo. 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02042 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SIMBRELO, (Lo. 57, Fo. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02041 Feb.15-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA FRADE NEVES de DUARTE o MARIA NEVES FRADE de DUARTE o MARIA NEVES de DUARTE, (Lo. 56, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02040 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERRONE de SOUTO, (Lo. 57, Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02039 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA LUISA GONZALEZ VALLARINO o BALLARINO de DELFINO y de EUGENIO ALEJANDRO FRANCISCO DELFINO o EUGENIO ALEJANDRO FRANCISCO o ALEJANDRO DELFINO BOMBALLO o BOMBAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01673 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAUL BUQUET, (Lo. 56, Fo 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 01712 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA ALFARO de BACCINO (Lo. 57, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01586 Feb.8-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZAPATA de GARCIA, (Lo. 57, Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01288 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN JOSE LOPEZ VILLAR y de JOAQUIN JOSE LOPEZ ALMEIDA, (Lo. 57, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 01291 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ANTOINE JACQUES JOSEPH DEBARRE MINOR, (Lo. 57, Fo. 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21772 Dic.13-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO JOSE TRIAS GASAGOITI, (Lo. 57, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 21773 Dic 13-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO CARLOS LIRIZ DIGHIERO, (F. 631), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02069 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SANCHEZ MOLINA (F. 714), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01900 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ (F. 276), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C.P.C. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01899 Feb.11-vfeb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX FLORENTINO AGUERRE BARBERIN o AGUERRI BARBERIN, (F.o 715), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1742 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE MARIA MORENO de CATALDO, (F.o 413), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 21678 Dic.6-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE ARBELO

GARCIA, (A. 407), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02068 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEGORBURU, (A. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02064 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02109 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARCARI o ARCCARI CAMAROTTA de PALOMBO, (A 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1975 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA GRACIANO o GRAZIANO AMBROSANO o AMBROSIANO o AMBRUSANA de COEFFIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2003 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER FILLIPINI ROSSI, (A 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 1976 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SAIBENE de CARDONI (A. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 01902 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DE LEON MONTELONGO de RODRIGUEZ. (A. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01451 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GOMEZ PEREZ o TOMAS GOMEZ FELIX o TOMAS GOMEZ FELIS, (A. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01704 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RIVADAVIA CORREA, (A. 1.850), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01706 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BANACORE (A. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01901 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO BETANCOR ó BENTANCOR, (A. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 01450 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO ALFONSO MANUEL FARIÑA REY, (A. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23894 Dic.29-v.dic.31.
Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LAZARO AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 02026 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA MAGLIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02028 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FORTUNAGO ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02027 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA AVILLEIRA o AVILLEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 02029 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CLIVIO o CLIVIO GIANNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02031 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE NEMER de PIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02076 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 1954 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARIO DOMINGO INFANTE o INFANTE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1962 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA LAURA CAFFERA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub 01837 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA o BERNARDA LUISA AGUILERA de CAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01836 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA JOSEFINA EUGENIA MALAFLATE de DIGIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01666 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA FERREÑO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 01834 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASTELLANO o CASTELLANOS o CASTELLANO CARCHULA o CARLLURA o SARGIULA o GARGIULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 01835 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA TAMMARO de CELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1745 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA RODRIGUEZ de VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01545 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLO GUGLIELMO o GUGLIELMO LEONA y de JUAN

GIOVANNI GUGLIELMO o GUGLIELMO LEONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1286 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LINO SANTA ROSA o SANTA ROSA BARBITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01287 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA VARES ALBORNOZ de ALBORNOZ o PEREIRA VARES de ALBORNOZ o VARES PEREIRA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23798 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHREMPACH o CHVEMPACZ o CHREMFAEZ o CHREMPACZ BENEDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 21755 Dic 13-v dic.31. Feb.1o.-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ENRIONE citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 01283 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ MAZZEIRA de COSSANI, (Lo. 61, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02063 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CARDOZO, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02105 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMOS de BLANCO (Lo. 61, Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 01807 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PFEIFF, (Lo. 61, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01681 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO de CUETO (Lo. 61, Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01613 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAPROVITERA de SERIO, (Lo. 61, Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01448 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BANCHERO, (L.o 61, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1410 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NUÑEZ TRONCOSO de FERNANDEZ, (L.o 61, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1411 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETAR (PEDRO) SURJAN DRAGOJEVIC (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 22691 Dic 20-v.dic.31. Feb 1 o.-v mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ARAUJO de GARCIA o BLANCA ARAUJO ECHEVARRIA de GARCIA, (Lo. 1, Fo. 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02035 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESTELA BURGH de PAGLIETTINI, (Lo. 1, Fo. 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02038 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO CARDOSO DA COSTA o D'ACOSTA (Lo 1. Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01849 Feb.11-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO ROCHA del PINO (Lo. 1, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01848 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL o PABLO SPITZ ZEISEL (Lo. 1, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01846 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TESSORE de MAHAUX (Lo. 1. Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01844 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JUANA VALENTE CANEPA de PIOVANI (Lo. 1, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01843 Feb.11-v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PIVOTTO (Lo. 1, Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01342 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDUZZI PEDUZZI (Lo 1. Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 01833 Feb 11-v mar 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PIREZ o PIRIZ (Lo. 1. Fo. 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01595 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SILVA de MACIEL, (Lo. 1. Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01300 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBRYK o REBRICK, (259 — 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 02066 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GIMENEZ, (137|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1956 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN de MOREIRA, (353|65), citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1968 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIA MARGARITA o MARGARITA PERLINI de BELCREDI, (411|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 1969 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KRASINSKY o CRASINSKY o CRASINSKI o CRASINSCHI, (195-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1548 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (361-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|puz. 01547 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EDUARDO NUÑEZ, (109-65), emplazándose a los que se crean con derechos a adeudarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 20|pub. 19787 Nov.8-v.nov.19. Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ RUIZ o JUAN BUATISTA MARTINEZ RUIZ, (335|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 1398 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENERABLE o VENERABLE o MARIA VENERABLE o MARIA V. FERREIRO o FERREIRA de LINARES y de ANTONIO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1971 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG KOHLMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1972 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEREZ VILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OTTONELLO o FELIX SEVERINO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01703 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHIAPPE de GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01546 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA POITTEVIN da SILVEIRA o CARLOS MARIA POITTEVIN DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01549 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, (F. B 481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 21599 Dic 6-v dic.31. Feb 1.o-v feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BELLOMO, (1 - 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02032 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DURANELLI CARRIO, (1 - 147) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02107 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de PASCUA MARIA o PASCUALA TERRAMEA o TERRANICA de NICOLETTI (1 - 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01839 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA HUGHES GUILLEMETTE, (1-192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1762 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN VARELA, (Lo. 57, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02044 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA PAZOS DE ZUBIMENDI, (L.o 57, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19325 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PAZ BOS (Lo. 57, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01587 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CEFERINO LANTERO DABALA, (Lo. 57, Fo. 380) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de Enero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01289 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO CABRERA o MARIO CABRERA SEGOVIA (F. 596), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01898 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL NORBERTO FACCIOLA SUAREZ, (F.o 471), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1743 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F.o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1744 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del seño, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA EIRALE de BATTAGLINO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 23442 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAMOS de GONZALEZ, (A. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02110 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO WEICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01907 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CASTRO RODRIGUEZ o WALTER ELISEO CASTRO o CASTRO RODRIGUEZ, (A 393), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1763 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEYRIGA REZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 1761 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL ISAAC. (A 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 1785 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASTET OTHEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 01589 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO BERNARDO FERNANDEZ. (A. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01444 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA BARROS o BARROS PEREZ de CABALEIRO, (A. 1885), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01449 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JUBIN, JOAQUIN JUBIN, MARIA JULIANA JUBIN, JOSEFA PEREZ de JUBIN, JOSEFA JUBIN de LOPEZ y ESMERALDA MARIA JUBIN de Delgado, (A 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23303 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1-v.mar.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES AGUILERA FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02047 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RONCIO de PICOREL o PICORELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 02048 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO VARELA y ENRIQUETA ISTUETTA o ESTUETTA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Febrero de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02049 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NICANORA GUILLERMA DAMIAN de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1940 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LENZUEN DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22926 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DROIRA LASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1386 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GADEA FIGUEROA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02062 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER GERVASIO TRUJILLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1801 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VOLAR o MIGUEL VOLAR KOVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 01682 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POSE o POZZE o POSSE o POSI o POSI o POSSI o PEDRO POSSE BARBOZA o BARBOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones 11 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 01683 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CISELLO BERTACCHI o CISELLO BERTACCHI BABBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01684 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE FERRARO o LORENZO FELIPE FERRARO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01554 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERIBERTO VICENTE o HERIBERTO VICENTE HELIODORO URANGA y de VICENTE BERNARDO URANGA o URANGA MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01553 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1400 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO BORSO (SALAMON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1401 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1403 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANACLETO CHICO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1402 Feb.4-v feb 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ de QUINTERO o QUINTEROS, (L.o 3, F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1928 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO CABRERA DIAZ, (L.o 3, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1929 Feb.14-v mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ BURGUEÑO RODRIGUEZ, (L.o 3, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1718 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERANO, (L.o 3, F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1719 Feb.10-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATALIA ULPIANA o NATALIA ULPINA de ARMAS de de ARMAS (Lo. 3. Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01674 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BRAULIO LAYES NOGUES, (Lo. 3, Fo. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 18 de 1965. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01432 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA LATTARO de BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 1379 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE MENESES ECHEBARNE, (L.o 29 F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 30 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1381 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFRASIA LUCAS de FUREST o EUFRASIA AGUSTINA LUCAS de FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1380 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA D'ERRICO o ANGELA D'ERRICO FORCONE de CARACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 01912 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o TIMOTEO FELICIANO VIERA FIRPP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 01537 Feb.6-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BERRIEL o VERRIEL de ROJAS o ROJA y de FAUSTO ENEMENCIO ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1408 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ BAEZ y FLORA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 01853 Feb 11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BOTTINI de PETRONE o PETRONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Noviembre de 1965. — R. Landonio de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01868 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO LORETO o LORETO BRIGIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1935 Feb.14-v mz.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GONZALEZ REYES o REYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 1 o de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1936 Feb.14-v.mz.1 o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FERMIN VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02052 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02051 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LUCERO CHAVES o FRANCISCO ANTONIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02054 Feb.15-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02053 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LORENZO ANZA o JOSE ANTONIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02056 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA VENTURA OLIVE de TECHERA o PLACIDA VENTURA OLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02055 Feb 15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DONATA RAMOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02057 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUISA MARMO de CIFUENTE o CIFUENTES o RAMONA LUISA MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10 pub. 02058 Feb.15-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02059 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO ANELIO o ANELIO OLMEDO y AMARANTA FLORENCIA APARICIO de OLMEDO o FLORENCIA AMARANTA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240 00 10|pub. 02060 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MICAELA GUILLEN de LA MANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub .1786 Feb.10-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO o TIBURCIO HORACIO PEREIRA MONDINO y de CARMEN MONDINO o MODIO o MUDINA o BUDINI de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 01687 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN CASTRO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01605 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA RIJO de HERNANDEZ y RUFINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01606 Feb.8-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01607 Feb.8-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO VENANCIO VEGA AGUETI o AGUETTE o AGETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01608 Feb.8-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN HERNANDEZ TABEIRA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01609 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO GONZALEZ o SEGUNDINO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01610 Feb 8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO o FLORENCIO GIOVINI o GIOVINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1736 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA RIVERO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1737 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BAEZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 1738 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL MARTINEZ, (materno: BARCENNES), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1739 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA MARIN de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1740 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Irene Bruno de Córdoba, (subrogante), se hace saber a los acreedores, herederos y demás interesados, la apertura de la sucesión de GASTON FRANCISCO PABLO DORIGNAC DELPECH, citándose a todos los interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado Enero 4 de 1966 — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 912 En 25-v mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados, la apertura de la sucesión de JULIO FEDERICO JUAN LOPEZ LACARRERE, citándose a los anteriormente citados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Maldonado, Diciembre 10 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
1) $ 720 00 30|pub 14 En 5-v feb 16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA COLLARES de de los SANTOS e INOCENCIA o INOSENCIA de los SANTOS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1917 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1920 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA o JUANA DEOLINDA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963. — Alvaro Castellanos Barrieré, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1388 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARIANA MEYER o MAYER de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1389 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPRILE de BIGOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1390 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASIMIRO SAVORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú. 16 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1918 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 16 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1919 Feb.14-v.mz.1.o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 1921 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA HERBIN de PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 01650 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BIAVASCHI o DOMINGO A. BIAVASCHI o DOMINGO BIAVASCHI SOSAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01649 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA OLIVERA de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01279 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO o TOLENTINO NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1o. de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01278 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA RODRIGUEZ de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01277 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 17 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 01858 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTESANO BOVE de MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1790 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WALDEMAR PASCUALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1791 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDE CORREA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1792 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARTINEZ PEREZ o BRIGIDO NARCISO MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1797 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

esto Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1798 Feb 10-v.feb.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MARGARITO ALAYON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Act.
1) $ 240.00 10|pub. 22184 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO DOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01854 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RISSO TEJERA de PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 01355 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA TAJADA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 1382 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de HONORATA VAZ de OLIVEIRA u HONORATA VAZ de MACHADO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Diciembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 01567 Feb.8-v.feb.23

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PLAYA SOLARI
BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas contenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes o a todos los que se consideren con derechos (art. 9o. de la Ley No. 9.099) de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en el Balneario La Paloma, 10o. sección judicial del Dpto. de Rocha en zona rural, padrones en mayor área números 1435, 8516 y 15466:

Solares 20, 21 y 22 de la Manzana K-1, prometido en venta a Leandro Sellanes Vázquez.
Sol. 18, Manz. L-8 a Enrique J. Masegosa
Sol. 37, Manz. J-9 a Juan Carlos Ryan.
Sol. 12, Manz. H-4 a Amalia del Castillo García Díaz de Urgateche.
Sol. 18, Manz. J-9 a Susana Laspoumaderes.
Sol. 12, Manz. M-6 a Zelmann Sokol.
Sol. 10, Manz. L-10 a Enrique Almagro Silveyra.
Sol. 11, Manz. L-10 a Humberto Guariglia Limón.
Sol 15, Manz. K-1 a Fernando Segorra Leal.
Sol. 16, Manz. J-3 a José Martín y Hugo Sergio Turban.
Sol. 4, Manz L-2 a Mary C. y María del Carmen Correa Brufao.
Sol. 17, Manz. J-3 a José Martín Turban.
Sol. 16, Manz. K-1 a Leila Sosa Méndez y Pedro Ferreira Techera.
Sol. 11, Manz. B-8 a Oscar Pedro Santiago Ronco.
Sol. 3, Manz. B-6 a Aldo Abalo Pereyra.
Sol. 16, Manz. B-5 a Carlos A. y Laura Germana C. de Cabrera.
Sol. 9, Manz. D-1 a Domingo Rao Di Renna.
Sol. 17, Manz. H-4 a Mario Albea Pérez.
Sol. 8, Manz. J-2 a Víctor Pablo Maronna.
Sol. 9, Manz. J-2 a Rosa Apella de Maronna.
Sol. 5, Manz. K-12 a José Mario Rodríguez.
Sol. 5, Manz. C-2 a Valentín Cuende.
Sol. 13, Manz. C-2 a José María Cuende Sierra.
Sol. 5, Manz. C-7 a Enrique López Rivarola.
Sols. 1 al 21 de la Manz. K-2 a Manuel Kreimer.
Sol. 3, Manz. J-8 a Carmelo Sancineto.
Sol. 19, Manz. J-6 a María Botella de Mandet.
Sol. 20, Manz. J-6 a Felisa Leonor Botella.
Sols. 20 Manz. M-5, 21, Manz. M-5 y 22, Manz. M-5 a Diego Alfredo Magallanes.
Sol. 26, Manz. K-3 a Julio César Sánchez.
Sol. 31, Manz. K-5 a Inés Ibero.
Sol. 7, Manz K-6 a Estela Susana Paseyro de Bianchini.
Sol. 16, Manz. K-6 a Albazul Ceballos de dos Santos.
Sol. 21, Manz. K-6 a Elsa Esmeralda Carballido de Reyes.
Sols. 8,9, Manz. L-1 a Raúl Emilio Carámbula.
Sol. 9, Manz. L-8 a Aurora Cuestas de O'Neill.
Sol. 5, Manz. M-4 a Jorge Xavier.
Sol. 6, Manz. M-4 a Jorge Weimberger.
Sol. 12, Manz. M-5 a Silvio Barrios.
Sol. 13 Manz. M-5 a Juan Bautista Ortas.
Sol. 5, Manz. M-6 a Umberto Curi Zagia.
Sols. 13 y 14, Manz. M-8 a Bernardo Sala.
Sol. 13, Manz. K-1 a Antonio Torres Torres.
Sol. 36, Manz. J-2 a Armando Oriol.
Sol. 29, Manz. J-2 a María Arostegui de Buonomo.
Sol. 23, Manz. J-2 a Juan Tomás Paz Bremermann.
Sol. 15, Manz. J-2 a Roberto Ismael Nerón Helmen.
Sol. 6, Manz. J-3 a Orisival Do Rosa.
Sol. 13, Manz. J-1 a José María Beis Macedo.
Sol. 22, Manz. H-7 a Valdir Pintos Ferreira.
Sol. 24, Manz. D-7 a Esther Pereira.
Sol. 12, Manz. D-4 a Mario Cicilia Lehite Nicola.
Sol. 8, Manz. D-3 a Ruben Colonnese.
Sol. 6, Manz. D-3 a Francisco y José Benito Mayo Villar.
Sol. 9, Manz. C-5 a Pedro Pages.
Sol. 8, Manz. C-5 a Horacio Susena Duplessis.
Sol. 1, Manz. C5 a Pedro Pages.
Sol. 11, Manz. C-4 a Joaquín Giménez.
Sol. 1, Manz. C-4 a Alberto Giménez.
Sol. 35 Manz. C-2 a Irene Marquez Machado.
Sol. 8, Manz. C-2 a Herbertt Carlos Pedranzini.
Sols. 21, Manz. D-7 y 34, Manz. B-7 a Selva Nelly Alvarez de Skafar.
Sol. 31, Manz. B-7 a Rodolfo Gelos Maisterra.
Sol. 30, Manz. B-7 a Mirta Despaux de Gelós.
Sol. 9, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 14, Manz. H-6 a Erasmo Benjamín De León.
Sols. 12 y 13, Manz. C-4 a Joaquín Giménez Avila.
Sol. 29, Manz H-6 a Ruben Gurevich.
Sols. 2 y 3, Manz. C-4 a Pedro Pages.
Sol. 2, Manz. L-5 a Alberto Ferrari Galán
Sol. 14, Manz. C-1 a Arturo Ricardo Montiel.
Sol. 16, Manz. H-5 a Eugenio Nicoletti Morales.
Sol. 15, Manz. H-6 a Raúl Pérez.
Sol. 14, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 11, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 10, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 10, Manz. C-1 a Juan Antonio Salazar.
Sol. 1, Manz. K-4 a Juan Elías Castro Perdomo.
Sols. 18 y 19, Manz. M-2 a Enrique del Arco.
Sol. 8, Manz. M2 a Valeria María Perenic de Prada.
Sol. 13, Manz. K-10 a Mario W. Scaglia
Sol. 17, Manz. L-10 a Héctor Ernesto Pagani.
Sol. 17, Manz. M-7 a Zulema Dora Borda de Puentes.
Sol. 21, Manz. K-7 a Laura G. Cilley de Cabrera y Carlos Alberto Cabrera.
Sol. 20, Manz. K-3 a Guillermo Manuel Pizarro.
Sol. 3, Manz. M-3 a Bernardo Iparraguirre González.
Sol. 10, Manz. M-8 a Jorge Rogerio Oneto.
Sols. 6, 7, 27 y 28, Manz. M-8 a Jorge Grippa.
Sols. 1 al 6 y 14 al 20, Manz. J-7 a Benjamín y Jacobo Mordko Kenisberg.
Sols. 1, 2, 3 y 4, Manz. K12 a Norberto César Basso.
Sol. 30, Manz. K-3 a Luciano Bargallo Pitta.
Sol. 5, Manz. L-9 a José Fischer.
Sol. 6, Manz. L-9 a José Fischer.
Sol. 16, Manz. M-7 a Jorge Alberto Puentes.
Sol. 15, Manz. J-4 a Mercedes D. de Rey.
Sol. 1, Manz. A-5 a Heriberto Juan Siccardi.
Sol. 6, Manz. K-7 a Carlos Alberto Guichancut.
Sol. 2, Manz. H-8 a Blanca Otarola de De Vuono
Sol. 31, Manz. K-3 a Nancy Pilgrim de Provan.
Sol. 22, Manz. H-3 a Isabel E. G. Cerbas
Sol. 10, Manz. M-7 a Adán René Fajardo.
Sol. 11, Manz. L-4 a Héctor Sacia.
Sol. 12, Manz. O. B. 14 a Alberto G. D Castro.
Sol. 10, Manz. O. B. 14 a Eulalia M. Ottonello.
Sol. 13, Manz. G. V. 6 a Héctor A. Millár
Sol. 25, Manz. O. B. 18 a Víctor Petrocell.
2) $ 5 520.00 15|pub. 2045 Feb.15-v.mz.9.

ARAGON S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 193[illegible] y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pago de cuotas del precio de compra d[illegible] los solares ubicados en la Séptima Secció[illegible] Judicial de Canelones, Balneario Villa Argentina.

Manzana 30, solar 9, "Sutaf".
Manzana 2, solar 2, Julio Wernik y Dor[illegible] del Aguila.

Se hace constar a los mencionados prom[illegible] tentes compradores a sus herederos o causa habientes que transcurridos quince días des de la última publicación, habrán caducad[illegible] sus derechos. — Aragón S. A., Magallane[illegible] 1408. Montevideo.
2) $480.00 15|pub. 01472 Feb.7-v.mar.1.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mario Fariña Caviglia, prometiente comprador del solar 15, manzana 33 fracción C2, de Parque del Plata y a Margarita Ferdinand Thur, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 23 de Costa Azu[illegible] Departamento de Canelones, cuyas promesa[illegible] fueron inscriptas en el Registro respectiv[illegible] con el No. 1.599 del Lo. 117 y 1.161 del Lo 117 respectivamente; y se hace saber tambié[illegible] a los siguientes prometientes compradores d[illegible] Parque del Plata: Fortunato Elloníde[illegible] Veg[illegible] Acevedo, solar 11 manzana 448; Raúl Suáre[illegible] Rodríguez, solar 4, manzana 467 y a Atili[illegible] J. Acosta, solar 11, manzana 547; y a los si guientes prometientes compradores de Cost[illegible] Azul, Departamento de Canelones: Francisc[illegible] Antonio Pillado Ronchi, solares 5 y 6, man zana 45 y Telésforo Catrofe López, solar 2[illegible] manzana 69, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecid[illegible] por el artículo 10 de la Ley 9 099 ha determ[illegible] nado la caducidad de las promesas de compr[illegible] venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguie[illegible] tes al de la última publicación de este avi[illegible] quedarán operadas dichas caducidades JUAN C. VIAPIANA, Escribano
2) $960.00 15|pub. 01198 Feb.1-v.feb.23.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de [illegible] años sin haber pagado las cuotas convenida[illegible] se hace saber la caducidad pertinente a lo[illegible] promitentes compradores que se enumeran [illegible] continuación, ubicados en Villa Serena, Sex ta Sección Judicial del Departamento de Ca nelones:

Ofelia Menyou Crisola de López y Mari[illegible] Elsa Sánchez de Menyou, solar No. 472 d[illegible] la manzana No. 25.
Antonio Veloz, solar No. 462 de la manza na No. 27
Claudio Alvares, solar No. 458 de la man zana No. 27.
Pablo Martínez, solar No. 425 de la manza na No. 25.
Elbio Alberto Risso Pintos, solar No. 38[illegible] de la manzana No. 24.
Roberto Bergues Vitale, solar No. 362 d[illegible] la manzana No. 23.
Jorge Wáshington Monegal Gutiérrez, sola[illegible] No. 336 de la manzana No. 22.
Dina Beer Sanerteng, solar No. 289 de [illegible] manzana No. 19
Daniel Felipe Delbono Vázquez, solar No 318 de la manzana No. 20.
Arturo Luis Reynoso o Reinoso, solar No 276 de la manzana No. 18.
Ema Aisnel Larrosa Cáceres, solar No. 23[illegible] de la manzana No. 16.
Ismael Silva Angelino, solar No. 170 de [illegible] manzana No. 12
Eusebio Irene Ifrán Fuentes, solar No. 14 de la manzana No 10.
Olga Inés Pastorino Figueira de Arriola, solar No. 66 de la manzana No. 6.
Ramón Ostoic Delgado, solar No. 70 de [illegible] manzana No. 6, o a sus sucesores por cual quier título, ley 9.099, artículo 10. de 20 d[illegible] Setiembre de 1933
2) $1.200.00 15|pub. 01343 Feb.3-v.feb.25.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1[illegible] de la ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas de compra-venta a plazos se avisa a los compradores:

Solares ubicados en la 16a. Sección Judicial de Canelones, Padrón 706, inscripción Catastro 8.293 y 8.517, año 1954, Agrimensor José Meier, individualizados así:

Solar 7, Manzana S. Comprador Anastasio Ubaldo Varela.

Solar 10. Manzana D. Comprador Eugenio López García.
Solar 3. Manzana G. Comprador María Hugo de Fernández.
Solar 5. Manzana J. Comprador Margot Toni Killing Kulhelm.
Solar 18. Manzana P. Comprador Juan José Rodríguez Vera.
Solar 11. Manzana E. Comprador Eduardo Otero.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 112, año 1950, Agrimensor Jorge Chapuis, individualizados así:
Solar 53. Padrón 2.595. Comprador Idalina Ribero Dos Santos.
Solar 46. Padrón 26.909. Comprador Adrián González Aberasteguy.
Solar 33. Padrón 2615. Comprador Blanca Roque de Gómez.
Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 5.630, años 1950, Agrimensor José Meier. Padrón 3 007/08/12. Solar 12. Manzana C. Comprador Julio César Frugoni.
Solares ubicados en la 16 Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.662, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:
Solar 48. Padrón mayor área 27.021. Padrón individual 36.753. Comprador Martín Núñez Barrios.
Solar 38. Padrón 12.862. Manzana B. Comprador Aldee Rey.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.817, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:
Solar 4. Padrón 5.392. Comprador Heraldo Castro Echevarria.
Solar 8. Padrón 2 627. Comprador Casiano Pacheco.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.147 año 1954, Agr. Danilo Boggio, Padrón 5.123, individualizados así:
Solar 88. Manzana 4. Comprador Gregoria Cabral Velázquez.
Solar 33. Manzana 10. Comprador Pedro Valentín Etcheverry.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 9.583 año 1957, Agrimensor Danilo Boggio, padrones 7 462 - 7.468, individualizados así:
Solar 27. Manzana 2. Comprador Héctor Moreno Lacosta y Jorge Batto Raggio.
Solar 11. Manzana 3. Comprador Guillermo Lagou Frau.
Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 347, año 1951, Agrimensor Carlos Novo, Padrón 2.602 Solar 3. Manzana 6. Comprador Margarita Quintero Rey.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 6.985 año 1952, Agrimensor José Meier, Padrón 10 856 individualizados así:
Solar 19. Manzana 10. Comprador Juan Fernández Guerequis.
Solar 9. Manzana 9. Comprador Edison Homero Bas.
Solar 1. Manzana 5. Comprador Roberto Artigas Muñoz.
Solar 12. Manzana 6. Padrón 4.928. Comprador Delfina Caffaro.
Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro No. 9.533, año 1957, Agrimensor Danilo Boggio, Padrón 12.621. Solar 10 Manzana 14. Comprador Alberto Germán Ferreira Bello.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — PEDRO COHEN y otros.

2) $2.400.00 15 pub. 01337 Feb.3-v.feb.25.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|932 se avisa a David Isaac Moser, promitente comprador del solar No 6 de la manzana "G" y Luis Alberto Artigas Abate Chapper, promitente comprador del solar N.o 10 de la manzana "B", ambos del plano levantado por el Agr. Juan F. Ros inscripto en Catastro el 15 de Mayo de 1954, empadronados en mayor área con el N.o 16581 y ubicados en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares mencionados.
Propietario: Juan J. Campisteguy y Amanda Rodríguez de Campisteguy. — Las Piedras, 28 de Diciembre de 1965.

2) $ 720.00 15|pub 1404 Feb.4-v.feb 28.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE LUIS CUENCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de José Luis Cuenca S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Marzo de 1966, a la hora 15.30, en Sarandí 690, bloque D. Esc. 203, para tratar el siguiente orden del día:
1o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965; 2.o) Elección de Directores para el ejercicio 1965-1966.
Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la asamblea, hasta el momento en que se realice ésta. — El Directorio.

3) $ 280.00 7|pub. 2130 Feb.15-v.feb 25.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
19 Ejercicio — Setiembre 1964 — Agosto 1965

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 1283, el día 18 de Marzo de 1966, a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1965. Informe del Síndico; 2.o) Nombramiento de Directores para el período Setiembre 1965 a Agosto 1967; 3 o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que para asistir, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes en la oficina de la Sociedad, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes. (Art. 27). — Montevideo, Febrero de 1966.

3) $ 144.00 3|pub. 2073 Feb.15-v.feb.17.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la Sociedad, 21 de Setiembre 2886 bis, el día jueves 3 de Marzo a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, 21 de Setiembre 2886 bis, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3.o) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que, para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la Sociedad hasta el día 2 de Marzo — El Directorio.

3) $ 320.00 5|pub 2025 Feb.15-v.feb.23.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la cuarta asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Marzo de 1966, a las diez horas, en el local de la calle Rancagua 2441, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Renuncia de los señores Directores y nombramiento de nuevo Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).
Importante: Se advierte a los señores accionistas: A) Que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: calle Rancagua 2441. Horario de inscripción: de Lunes a Viernes de 15 y 30 a 17 y 30 (artículo 28); B) Que la asamblea se considerará constituída legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo, la mitad más una de las acciones ordinarias (artículo 25). — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $640.00 10|pub. 2142 Feb.15-v mz.2.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1966 a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er. piso para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la Asamblea.

3) $ 240.00 5 pub. 01994 Feb.14-v.feb.18.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Caja Popular de Artigas, Avenida Lecueder 499, el día 26 de febrero de 1966 a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria y balance general; 2o.) Informe del Síndico.
A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 54 de los Estatutos Sociales y el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943; para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Caja Popular sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada.
El Art. 44 de los Estatutos Sociales, dice: "Las Asambleas Generales Ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado.
En la segunda convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria. Lo dispuesto en este art. deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las Asambleas. — Dr. José E. Paulo Artola, Presidente. — Elbio García Da Rosa, Secretario. — Artigas, Febrero de 1966.

3) $ 360.00 5|pub. 02011 Feb.14-v.feb.18.

HELGUERA Y MORIXE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 25 de los corrientes a las 11 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965; 3o.) Elección de Directores y Suplentes para el período 1965-66 al 1968-69 (artículo 11 de los Estatutos Sociales); 4o.) Elección de Síndico y Suplente para el Ejercicio 1965-66 (artículo 18 de los Estatutos Sociales); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 01934 Feb.14-v.feb.16.

CAJA POPULAR DE CARRASCO

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Carrasco, para celebrar la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de febrero de 1966, a las 18 horas, en el local social de Camino Carrasco 133|135 (Pueblo Carrasco, 2a. Sección Judicial de Canelones), con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Informe del Síndico, Balance General del 5o. ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1965, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según el Art. 19 de los Estatutos Sociales.
Nota: Para asistir al acto y votar en él será indispensable haber registrado las acciones con una antelación por lo menos de tres días a la fecha de la Asamblea, en las Oficinas de la Caja, igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones de cualquier institución bancaria. A los mismos efectos el Directorio recuerda a los accionistas lo referido en los artículos Nos. 21 y 22 de los Estatutos Sociales. — Paso Carrasco, 9 de Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 01930 Feb.14-v.feb.16

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el miércoles, día 2 de Marzo de 1966, a las 10 (diez) horas en el local de la Avda. Uruguay - 919, piso primero, con la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Elección del Directorio;

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 01904 Feb.11-v.feb.17.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Marzo de 1966, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio 959, tercer piso, a las 17 horas con el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1965; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966; 4o.) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, (Art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $640.00 15|pub. 01486 Feb.7-v.mar.1.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Febrero de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

3) $720.00 15|pub. 01195 Feb.1-v.feb.23.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Irma E. Moro Gómez de Busiello, solicitando se expida título duplicado a su nombre, del nicho para urnas No. 428 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — La Dirección.

4) $320.00 10|pub. 01484 Feb.7-v.feb.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Alma Concepción Legrand con CRISTO CRISTOFF NAUMOVA. Disolución y liquidación soci edad conyugal" (Ficha V-100 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristo Cristoff Naumova, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 23127 Dic 23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ALVAREZ PEREZ de HEIJO y HUGO CESAR EUSEBIO HEIJO, (Lo. 62, Fo. 376), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1965 — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 01903 Feb 11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ELBIO SANTURION PEREZ e IRACEMA DAVILA MARTINEZ, libro 64, folio 112, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 1597 Feb.8-mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ARACELIA BARRETO de YAPEYU e ISAAC JOSE YAPEYU (Lo. 62, Fo. 456), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 629 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS GARCIA SALA y CONCEPCION CONTATORE (Lo. 64, Fo. 134), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuaria Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 23155 Dic 23-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 _ 141), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MAURO PERILLO y MARCEL LACHAPELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23641 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Di Cristófaro Loreley con CARLOS ALBERTO PALOMEQUE. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-462|965), se hace saber que con fecha 19|10|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Palomeque y Loreley Di Cristófaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 23834 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MIRANDA ANTUNEZ AMILCAR con ALICIA GAGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 438|965), se hace saber que con fecha 16 9.65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amílcar Miranda Antunes y Alicia Gago Fernández.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800 00 20 pub. 23607 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, RAUL MORENO y ELSA TERESA SANTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 328|965, se hace saber, que con fecha Agosto 6 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Moreno y Elsa Teresa Santín.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $800.00 20 pub. 23489 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno recaído en los autos HUMBERTO CARROZZINO contra ELSA DEPAULO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, fecha 452| 965, se hace saber, que con fecha del 28 de Setiembre, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Carrozzino Humberto contra Elsa Depaulo, en consecuencia se convoca a todos los interesados ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20 pub. 23322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos VAGLIO SERAFIN y TERESA DRAMES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 39|58), se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Serafín Vaglio y Teresa Drames. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 23126 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos BAZTERRICA MARTIN WALTER y NORMA ELIDA VIDAL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 506|1965), se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Martín Bazterrica y Norma Elida Vidal.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículos 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 17 de 196 5. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 23022 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JOSE GENES VIGNART y BLANCA JUDITH MAC EACHEN NAZAR. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 24036 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI y ELVIRA RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Diciembre 13 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640 00 15 pub. 23082 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto N.o 13 372, de fecha 22 de Setiembre de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA y LEDA BEATRIZ BOMBO PEREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23319 Dic.29-v dic.31. Feb. 1.o-v feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PACE, CATALINA IRENE y JOSE MARIA ZUBILLAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 311), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23318 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-vfeb. 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ernesto José Cotuano Reyes y Dolores Ruibal Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $480.00 20|pub. 01399 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO de CASTRO PEREZ y RENEE ESTHER STORACE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 23895 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUZ LAPUENTE, CARLOS MAXIMILIANO con TARO BOMIO, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 376|965), se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Carlos Maximiliano Luz Lapuente y Nélida Taró Bomio.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 01453 Feb.7-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUENTES, GIMENEZ, MARIA ISABEL y GUTIERREZ SALMADOR, VICTOR AURELIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 740|965), se hace saber que con fecha, Diciembre 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Fuentes Giménez y Víctor Aureliano Gutiérrez Salmador.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley No. 10.783, artículo 7o — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$800 00 20 pub. 23728 Dic.28-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "Sala Brunet de Barrios Mirra Sofía con BARRIOS ANZA JAVIER" (F. E-342|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 01964 Feb.14-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LASSERRE FLORENZA LUIS ALBERTO y COELHO GOMEZ ELISA ESTHER. Ficha E 371|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.

5) $640.00 20 pub. 1615 Feb.14-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETRONILA BLANCA ZULEMA IZTUETA y OSVALDO BURUZANGARAY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 01672 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR RAMON SPINO MARTINEZ y SONIA SANTOS CABEZAS (Ficha E-418|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640 00 20|pub. 632 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE TOMAS FROIS y ELBA LILIA RIOS. (Ficha E-209|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub 631 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS MANUEL ALBERTO y SEGUNDA GUILLERMINA ROSANO o DINA ROSANO (Ficha E-292|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley No. 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 23836 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEREZ DIANESSI, MARIA MERCEDES y GARCIA SILVA, RAUL. (Ficha E-333,965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 640.00 20|pub. 23370 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIGNOLI JULIO CESAR y GARCIA MARIA SARA, ficha E. 336|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20 pub 23475 Dic.24-v.dic 31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN WEISS y MARIA LUISA MARTINEZ. Disolución y liquidación, (Ficha E 51|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Junio de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 640 0 20 pub 23915 Dic 24-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS LOPEZ ALVAREZ y GLADYS RENE CASTRO Disolución y liquidación sociedad conyugal, Ficha V-424 año 1965, se hace saber que por resolución del 16 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis López Suárez y Gladys René Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta

5) $800.00 20|pub. 01550 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ABELARDO GONZALEZ MUNIZ y NELIDA MARIA BELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-405 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abelardo González Muniz y Nélida María Bello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $800.00 20|pub. 751 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "WALTER SALUSTIANO DOTTA GIMENEZ o ILCA CAORSI Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-422 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Salustiano Dotta Giménez e Ilca Caorsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 23765 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Rafael Orlando Fernández con NUBIA MATILDE SALAZAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-388

año 1965), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rafael Orlando Fernández y Nubia Matilde Salazar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $ 800 00 20|pub 23762 Dic.29-v dic.31. Feb 1o -v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchebury, dictada en autos: "José Antonio Rodríguez con HORTENSIA RAQUEL CORRAZO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-286 año 1965), se hace saber que por resolución del día 7 de octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Antonio Rodríguez y Hortensia Raquel Corrazo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 23790 Dic.29-v.dic.31 Feb.1o.-v.feb.25

JUZGADO LDO.. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que por auto No. 4592 de fecha 18 de Nov. de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "OSCAR DOMINGO VILLA BRESSAN y AMABILIA GONZALEZ de VILLA" libro 64 folio 67 En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20 pub. 01596 Feb 8-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JAROSLAV KUBIN JERMAN y OLGA J ECHEVERRIA DIAZ" (Lo 60 Fo. 593), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640 00 20 pub 23808 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALBA JOSEFA AGRASO y CARLOS URUGUAY SOSA. (Lo. 62. Fo 639), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 23080 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 172), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NIEVES FRANCISCA SOLIMO y FRANCISCO PABLO TORNATORE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 01852 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 160), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY MARGARITA DARNAUD y JOSE LUIS MICHETTI; se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario

5) $640 00 20|pub. 23640 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaída en los autos: "RICARDO GALLINO y GLADYS MIRTA HERNANDEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 3|1965) se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Gallino y Gladys Mirta Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o. de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 01959 Feb.14-v.mar.15

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "Harriague Castex Enrique con MARIA LIA BOMBAL VILLANUEVA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha V-295-1965"), se hace saber que con fecha setiembre 7 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Harriague Castex y María Lia Bombal Villanueva. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 01616 Feb 8-v.mar 9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CORREA JOSE BENICIO con NELLY MESSUTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-407|965), se hace saber que con fecha 29|10 65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benicio Correa y Nelly Messuti. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800 00 20|pub. 630 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR BARREIRO BLANCO y ELIDA ESTHER RODRIGUEZ MORALES. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 01543 Feb.8-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PRAVIA, JUAN ANTONIO y LIA RENEE LAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 231), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 23302 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "LEMA ALVAREZ DE PEREIRA o PEREYRA. OLGA GLORIA, y NARCISO PEREIRA o PEREYRA LORENZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (1o.-365), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23638 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "AMEGLIO, MIGUEL y CLARA YOUNG DE AMEGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (1|035)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 640 00 20 pub. 22781 En.25-v feb 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILITA CLAUDINA NORBIS ARAUJO de ROCCA y HUGO VICTORIO ROCCA PETTINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o de la Ley No. 10.783 — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub 23896 Dic.29 v.dic.31. Feb.1o -v feb.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARBOT, ESTHER ELINA contra PRAVIA, JUAN CARLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 717|965), se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Elina Barbot y Juan Carlos Pravia.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10 783, artículo 7o.). — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 23729 Dic.28-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: QUESADA BERHOUET, ESTELA contra TOLEDO PIZZINI, OSCAR FELIX Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 685 965), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Quesada Berhouet y Oscar Félix Toledo Pizzini

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10 783, artículo 7o) Asimismo, se cita, llama y emplaza a Oscar Félix Toledo Pizzini por sí o por medio de apoderado para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario

5) $1.680.00 30|pub. 00177 En 7-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Chagas, Dagoberto y Huelmo, Lady Evarista. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha F. 787|1965), se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Chagas y Lady Evarista Huelmo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, Enero 11 de 1966. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 01292 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALIÑO REY, ISOLINO y ESTALOTE MARIA SOSA, (Ficha E. 318|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 29 pub 23727 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto, de fecha 6 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO VALETA y LIDA DANESE, (Lo. 8, Fo. 480), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

5) $640.00 20|pub. 01680 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 16 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERONIMO KIRINCICH VALARICH y REYNA LUISA LAPORT RODRIGUEZ, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en expediente No. 1.216|65, (Lo. 40, Fo. 625), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Diciembre de 1965. — Hugo Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 01913 Feb.11-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OBDULIA CLEMENTINA DORREGO CIRIBONE y NELSON SEBASTIAN RAIMONDO BERNARDI, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos (Lo. 1 Fo. 143 N.o 587), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. — Carmelo, Diciembre 20 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $640 00 20|pub. 24360 Feb.1 o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Iredes Elizabeth Loser con WALTER HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 700), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Iredes Elizabeth Loser con Walter Hugo Fernández, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub 23806 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 24 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATILIO RIVAS y HERMINDA CIRIACA ALBANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley N.o 10.783). — Florida, Octubre 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 045 Feb.1-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA, AMILCAR OROSMAN c. PIRIZ, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 396), se hace saber que con fecha 3 de Mayo del año en curso, se dictó resolución por este Juzgado, disponiendo la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Amilcar Orosmán García y María del Carmen Píriz, y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. (Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.

5) (R. 20,4|55) 20|pub. 30056 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ISMAEL MIMBACAS c|. IRMA OLAZABAL DE MIMBACAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 167, No. 684), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ismael Mimbacas y doña Irma Olazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1965. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 133 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio R. Etcheverry con DELIA YRIS MAZZOLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14, Fo. 537, No. 483), se hace saber que con fecha 30 de julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Ruben Etcheverry y Delia Yris Mazzolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 800 00 20|pub. 23784 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Brañas Casella, Miguel Onofre y Rodríguez Rodríguez Inelda. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 470), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que se consideren con derechos, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Llana. Escribano, actuario.

5) $800.00 20|pub. 01340 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Gutiérrez Pérez, Irma Delia contra VICTOR ZENON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21 474)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A Ribot Llana, Escribano Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 23468 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARROS DE GONZALEZ o GONZALES. (ROSA CLODIA) y JULIO GONZALEZ o GONZALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 22. Folio 210), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio González o Gonzáles y Rosa Clodia Barros, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 23440 Dic 24.-v.dic 31. Feb.1o-v.feb.18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ, (FAUSTINO) c|SEPERGO, (MARIA HAYDEE). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, F.o 623, N.o 577)", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Faustino González y María Haydée Sepergo, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparesencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 1794 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMANDA RODRIGUEZ SOTTO c|. ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Amanda Rodríguez Sotto y Alberto Rodríguez Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 61 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BLANCA ELENA SOSA de FIGAROLA c|. JOSE ANTONIO FIGAROLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Blanca Elena Sosa de Figarola y José Antonio Figarola. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 25 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL NICOLAS GARCIA y ORFILIA GARCIA de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Manuel Nicolás García y Orfilia García de García. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 21 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZENON SILVA VIERA y ANAIR FERREIRA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Zenón Silva Viera y Anair Ferreira Silva. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946) A los efectos de estas publicaciones, se habilitó la Feria Menor corriente). — Tacuarembó, Julio 12 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $960.00 20|pub. 22 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Poggio Cauto, Ma. Elena, contra RUBEN ERIC KUSTER — Disolución de sociedad conyugal, libro 2, folio 234, N.o 418, se hace saber al público que por resolución N.o 3148 de fecha 20 de diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Ruben Erich Kuster y doña María Elena Poggio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de diciembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 01559 Feb.8-v.mar.9.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha 1.o de Febrero del corriente año se disolvió la sociedad "Francisco J. Gallesio y Cía." que giraba en esta ciudad en negocios de viticultura y bodega. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José 1.o de Febrero de 1966. — Francisco José Gallesio. — Juan Héctor Güenaga. — Miguel Luis Etchemendy. — Luis Leopoldo Arias Lamique.
6) $ 480.00 20|pub. 1795 Feb.10.-v.mz.11.

LOS MUCHACHOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. En la fecha, hemos disuelto la Sociedad que integramos para la explotación comercial en el ramo de Ropería y Afines. La Tienda "Los Muchachos" propiedad de la firma, continuará girando bajo la exclusiva cuenta del suscrito Crelier. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Paso de los Toros, Enero 18 de 1966. — LUIS CRELIER. — JULIO CESAR PEREZ.
6) $ 480.00 20|pub. 946 En.25-v.feb 23.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Julia Rabosta contra DIAHY GOMES DE CASTRO. Divorcio por causal". (Ficha D-89, Año 1965) se cita, llama y emplaza a don Diahy Gómes de Castro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 21831 Dic.14-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: HECTOR JULIO DALL'ORSO contra MARIA ADELAIDA ARENAS. Divorcio, (Lo. 64, Fo. 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Adelaida Arenas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario adjunto.
7) $960.00 30|pub. 01705 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Emilio Ruben con VELAZQUEZ OFELIA. Divorcio" (62 - 644), se cita y emplaza a Ofelia Velázquez a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 23897 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HECTOR MARTIN JUAN FLORES, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Libro 51 Folio 197), le ha iniciado Luciana Maria Mendy Noriega, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 22120 Dic.15.-v.dic.31. Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Arturo R. Schaerer con MARIA T. CABELLO. Divorcio" (F. C-645|65), se cita y emplaza a la demandada María T. Cabello para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 23904 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO VARELA PEÑA c|. RAMONA GERARDA UMPIERREZ. Divorcio, por causal. (F. c1.017|65), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Gerarda Umpierrez para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $720.00 30 pub. 23612 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BORBA MARTHA TERESITA contra GONZALEZ, FELIX RICARDO. Divorcio, (lo. - .112), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ricardo González, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 00413 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: IRIGOYEN AROCENA RAQUEL contra CHOSLOWSKY VAL S. Divorcio por s.v. (Ficha E. 397), en los cuales se cita, llama y emplaza a don Val S. Choslowsky, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
7) $960.00 30,pub. 23526 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.S.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 14. Fo. 584), se cita y emplaza a MARIA JORGELINA ALCANTARA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado LUIS ALBERTO FERIA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $720 00 30|pub. 23931 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965 REMIGIO FORTE c|. SARA ROLAN GARCIA de FORTE. Divorcio" (por causal), (Lo. 22, N.o 845, Fo. 440), se cita, llama y emplaza a doña Sara Rolán García de Forte, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata.
7) $960.00 30|pub. 274 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "De los Santos (Carmen) con FLORENTINO ROMAN Divorcio" (Libro 22. Folio 152), se cita, llama y emplaza a don Florentino Román para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en la Auxiliatoria de Pobreza iniciada en 8|IX|65 ante este mismo Juzgado, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
7) R. 20.455 30|pub. 33323 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 46.207 de fecha 3 de Enero de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar (N.o 139) Categoría, VI, Grado 1, de la Dirección de Edificación, señor Aníbal Pardeiro, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966.
8) (C. C.) 5|pub. 30324 Feb.10.-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Alfilda Bordigoni de Grondona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60. Folio 104) se cita, llama y emplaza a don Francisco Iñiguez y a los también socios presuntivamente fallecidos señores Aquiles Arioni, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras, así como a sus herederos o causahabientes e igualmente respecto a todos aquellos que por cualquier título se consideren integrantes de "Telsa Limitada" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) o con derechos en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución promovida dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440.00 30|pub. 23321 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados "ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A. c. J. A. BORSANI. Emplazamiento, libro 46, folio 241, N.o 923, por resolución N.o 5621 del 21 de agosto de 1964, se cita y emplaza a J. A. Borsani, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 546, ubicado sobre la línea Este de la calle Moller entre Victoria y Alvarez, Manzana N.o 46. Solar 11 de la ciudad de La Paz (Canelones), para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de diciembre de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario
8) $ 1.440.00 30|pub. 1581 Feb.10-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Ing. Fernando R. Barrandeguy S A. contra VALENTIN GRANE. Emplazamiento. libro 46, folio 169 N.o 653 se cita, llama y emplaza al señor Valentín Grané, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón N.o 564. ubicado sobre la línea Oeste de la calle E. Andreón entre Victoria y Alvarez y con frente también a la calle Victoria entre Andreon y P. Rosa, de la ciudad de La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. También se les cita para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C., art. 299, 307, 308 y 2282). — Canelones, 1.o de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciature, Actuaria Adjunta
8) $ 1 650.00 30|pub. 1580 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO y MARIA GREGORIA RIERA, FELIPE MARIA, PEDRO ANTONIO MARIA, WASHINGTON MARIA BELTRAN, DIVA MARIA, ALFREDO MARIA, GUALBERTO MARIA, CARLOS MARIA, NYDIA MARIA, ERLA JULIETA y MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA. Subasta pública" (Lo 14, Fo. 660, No. 924), se emplaza a María Magdalena Fraga Riera por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $ 960.00 30|pub. 23785 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 106. Tramo: Cerro de las Armas. Colonia Miguelete. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente No. 6.784. Propiedad de Ruben A. Rembert H. y Walter O. Martínez. Padrón No. 3.353, (parte). Area: 2 Hás. 8.311 metros cuadrados 00.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 30292 Feb.7-v.feb.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c| PROPIETARIO DESCONOCIDO". Expropiación padrón 1055 p Expte: 1348, Libro 23, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1055, ubicado en la 10a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) $800.00 20 pub. 21243 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ABELLA, JOSE MARIA contra KENT de DOSSENA, OLGA Y OTRA. Rescisión de compromiso de compraventa e indemnización de daños y perjuicios" (Lo. 40. Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Guillermina Dossena Kent, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia Diciembre 16 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

9) $960.00 30|pub. 24017 Feb.1.o-v mz.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "BLANCA MALDONADO. Incapacidad" (Lo. 64, Fo 97), se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1964, se ha declarado en estado de incapacidad a Blanca Maldonado Salvarrey o Salbarrey, designándose curador de la misma a su hermano Raúl Maldonado Salvarrey o Salbarrey. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 240.00 10|pub. 01977 Feb.14-v mar.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA ROSARIO GALDUROZ y JUANA LEONA GALDUROZ. Juicio de Incapacidad" (Lo. 25, Fo. 214. No. 857), se hace saber que por resolución de fecha 28 de diciembre de 1965 fueron declaradas presuntas incapaces Catalina Rosario Galduroz y Juana Leona Galduroz, designándose curador interino de las mismas al Dr. Manuel Martínez Haedo quien aceptó el cargo con fecha 29 del mismo mes y año. — Paysandú, Febrero 1o. de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) $ 240.00 10|pub. 01915 Feb.14-v.mar.1o.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Héctor Jorge Quesada Suárez, domiciliado en la calle Colonia 2179, optando al título de procurador pido se reciba información sumaria de Gonzalo Navarrete y Hugo Solari, y expida testimonio. Héctor J. Quesada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, ad Junta.

11) $320.00 10|pub. 01471 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: LADARIO VIERA CUELHO, domiciliado en Berna 2241, optando al título de Procurador ofrece la información de Dorina Rodríguez y Carlos Raimundo, expidiéndoseme testimonio — Ladário Viera Cuelho" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 30 de 1965. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.

11) $320.00 10.pub. 633 Feb.3-v.feb.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 21|65. Elásticos al silicio manganeso para coches y vagones.

Apertura: 21 de Abril de 1966 a la hora 14. Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

No. 33|65. 2do. Llamado. Suministro e instalación de equipos para ventilación, filtrado y eventual calefacción del aire del local de sección mecanizada de la Gerencia de Hacienda del organismo, en el edificio de la Estación Central José Artigas.

Apertura: 10 de Marzo de 1966 a la hora 10. Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.15-v.mar.2.

LICITACION No. 79|63|1
Primer y Unico Llamado
Lonas

Apertura: 9 de Marzo de 1966, a la hora 11. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30320 Feb.10-v.feb.25.

P.P. 8|64. — 4to. Llamado. — Maderas Compensadas.

Apertura: 9 de Marzo de 1966 a la hora 10.

N.o 10|64. — Cilindros de Oxígeno, Vacíos.

Apertura: 30 de Marzo de 1966, a la hora 16. Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).

N.o 11|65. — Plomo, Cobre, Metal Blanco, Estaño, Zinc y Aluminio en Lingotes.

Apertura: 31 de Marzo de 1966, a la hora 16. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 17|65. — Acero para Herramientas, Elásticos, etc.

Apertura: 31 de Marzo de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 27|65. — Cajas Fuertes

Apertura: 10 de Marzo de 1966. a la hora 9. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30305 Feb.8-v.feb.23.

LICITACION N.o 24|63
Segundo llamado — (Complemento)

Ejes, barras y aros de llanta, de acero, para coches motores y locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: 17 de Marzo de 1966. Hora 15. — Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. Informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30144 Feb.4-v.feb.17.

No. 6|65. Segundo Llamado. Hierro Fundido en lingotes.

Apertura: 2 de Marzo de 1966 a la hora 9. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 10|65. Cedro, Lapacho y Curupay en vigas o rollizos.

Apertura: 30 de Marzo de 1966 a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 14|64. Segundo Llamado. Zorras pesadas de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.

Apertura: 31 de Marzo de 1966 a la hora 14. Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 12 horas.

Por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30272 Feb.3-v.feb.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No. 671
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la refacción de la Usina y Casa de Filtro de Paysandú, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 100.00.

El Acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Marzo de 1966, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30322 Feb.10-v.feb.18.

Licitación Pública No. 668
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la Red de Distribución. Colocación de Conexiones Domiciliarias en Pueblo Victoria y La Teja, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 500.00.

El Acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Marzo de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30321 Feb.10-v.feb.18.

FE DE ERRATAS
Licitación Pública No. 477
Postergación

Equipo de bombeo y accesorios para Tacuarembó.

En la publicación del día 10 de Febrero de 1966, donde dice 9 de Marzo de 1966, hora 9 y 30, debe decir: 29 de Marzo de 1966, hora 15 y 30.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la mencionada licitación fue postergada para el día 29 de Marzo de 1966, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30346 Feb.11-v.feb.23.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 1
Primer llamado

Plaza: para la adquisición de material odontológico.

Apertura día 4 de marzo de 1966 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30330 Feb.10-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA No. 2
Primer llamado

Plaza: Para la adquisición de 30 cajas de 150 c|u. películas dentales para Rayos X.

Apertura día 4 de marzo de 1966 a la hora diez.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30331 Feb.10-v.feb.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIETO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

3.000 metros de dril de invierno color azul.
3.000 metros de dril de verano color azul.
3.500 metros de brin sanforizado color blanco.
2.000 metros de brin azul.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertos en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 23 de Febrero de 1966 a las 10 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A" Portón No. 1, piso 1ro., todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30277 Feb.3-v.feb.16.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

2.000 pares de zapatos con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y dirigidos al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A" Portón No. 1, 1er. piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30276 Feb.3-v.feb.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Licitación No 379|966(2)

Objeto: Compra de hilo para coser bolsas.
Apertura: 25 de febrero de 1966 a la hora diez.
Valor del Pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 30354 Feb.14-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por tercera vez, con nuevos recaudos, para las obras: Centro Salud Pública de Melo, Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30367 Feb.15-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Caja Rural, Instalación de un Ascensor, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $80.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30345 Feb.11-v.feb.28

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela No. 113 de Miguez, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 470.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la P[illegible] Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30316 Feb.10-v.feb.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación No. 1|966
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la provisión de cuatrocientas (400), toneladas de relleno mineral calcáreo (Filler) para la obra Prolongación de Avda. Italia.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o piso.

Apertura de propuestas: día 17 de Febrero de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 10, de Febrero de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30275 Feb.3-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 7
Tercer Llamado

Artículos: Pintura preparada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 23 de Febrero de 1966 a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 30339 Feb.11-v.feb.17.

Licitación Pública No. 9
Segundo Llamado

Artículos: Lienzo, Cinta de Hilera blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 17 de Febrero de 1966, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30315 Feb.10-v.feb.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 15 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

CESAR MARIA PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 282 bis y NILDA MIRIAM LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 282 bis.

3a. Sección

JOSE CARLOS MORENO, 27 años, divorciado, laboratorista, oriental, domiciliado Sarandí 512 y GIOVANNA MARIA TERESA RUDOLPH, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Sarandí 512.

9.a Sección

MARIA LINO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5335 y SOLANGE FERREYRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5335.

10a. Sección

LEON ROQUE LARRAMENDY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2300 y MARIA ESPERANZA GARRIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aizpurúa 2151 ap. cinco.

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2178 y ELODIA SUSANA SENA, 27 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2178.

RAFAEL DE RUS, 21 años, soltero, mecánico tornero, español, domiciliado Ramallo 1992 bis y MARIA ROSA VELVERDE, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramallo 1992 bis.

AMERICO DEPAULI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Orinoco 4833 y EDITH FESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siria 6165.

MILTON ALFARO, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2163 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2163.

PEDRO FRANCISCO BASSI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pavia 3221 y STELLA MARY DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2550.

MANUEL FRANCISCO GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 Sec. F Ap. 3 y MABEL MIRYAM CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nantes 3504.

FEDERICO CASTRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Costanera 4848 y MYRIAM CARMEN AVVERAME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 1055.

11a. Sección

LEOPOLDO RODRIGUEZ, 51 años, soltero, herrero, español, domiciliado Chayos 5142 y TRINIDAD ALVAREZ, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5585.

DEMETRIO NULO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3514 y ELIDA POLICARPA MARIÑO, 50 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3514.

FRANCISCO ALBERTO CAMACHO, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3167 y MARIA LUISA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3167.

13a. Sección

JUAN ANTONIO RUIZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1, 2323 B y TOMASA MARTHA FORCADELL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4062.

15a. Sección

JOSE JORGE INFANZON, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Luis Piera 1825 apto. 316 y ZULMA TECHEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 apto. 316.

MARCOS TEIXEIRA, 27 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Colonia 1884 ap. 704 y ELISA ANGELA CARMEN FRICIELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1884 apto. 2.

JOSE LUIS ARCAMONE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2051 y MARIA ANGELICA MONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2051.

SALOMON LAKIEROVICH, 29 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado J. de Salterain 1030 y ESTER SPALTER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Salterain 1030.

17.a Sección

EDUARDO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3752 y GLADYS VIOLETA PEÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4334.

CARLOS AUGUSTO GUILLEMETTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 4437 y NOEMI CARRAU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 4437.

JUAN CARLOS RECAREY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4836 y FLOR DE LIZ GOMEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Wellington 4836.

18.a Sección

MARIO MARTIN MATEOS SANCHEZ, 28 años, soltero, industrial, español, domiciliado J Paullier 1257 y FILOMENA MORA GONZALEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Palmar 2219.

LUIS FRANCISCO BOMBAU KRALL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1448 y SILVIA ELENA PIGNALOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1448.

MARIO LUIS GARMENDIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1057, y AIZER TERESITA ARIGON CARLEVARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1057.

ADRIAN JUAN RAFAEL SASSON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. de la Torre 418 y PERLA SANTA VALDEZ, AZEVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 622.

19.a Sección

WALDEMIR ESTEBAN GUEVARA, 38 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Cagancha 2173 apto. 4 y TERESA INES GARCIA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cagancha 2173.

20a. Sección

NATALICIO ANTUNEZ, 56 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Gowland 211 y SARA BENEDICTA LEGUISAMO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Gowland 211.

21a. Sección

AFANAZY KULUK SENCHAKOVICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1143 y MARTHA MIRIAM VALLARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1143.

JULIO MORA CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1023 apto. 2 y TERESITA CECILIA VAPOR, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cornelle 4220

22a. Sección

JUAN MARCOS SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3061 ap. 2 y EDUARDA PARADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2825.

MAURO ANDRES HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araujo 3582 y TERESA SBR... A, 20 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Santa Ana 3710.

LIBER ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Ramírez 4123 y MARIA ESTHER RUBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramírez 4123.

ALFREDO DANIEL CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 3059 apto. 1 y LILLIAN AIDA AYALA, 33 años soltera, docente, oriental, domiciliada Santa Ana 4000.

JORGE COUTINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4146 y NORA DELIA CAPELLINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constant 3286.

23a. Sección

HUGO EMILIO LLAMBI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2640 apto. 3 y MARIA GLADYS GANCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Walcalde 2640 ap. diez.

24a. Sección

RICARDO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1304 ap. 2 y MARIA MARTA FERREIRA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pereyra 2777.

PABLO SEBASTIAN TORTEROLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3648 y CELIA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3648.

CARLOS JULIO ALMANSA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3648 y PERLA LIRIA GOMEZ, 35 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Rivera 3648.

VICTOR SAMUEL SZTAINBOCK, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Cervantes 1533 y CELINA MAZUI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1533.

CASIMIRO BOYE, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado La Gaceta 1238, Apto. 1 y MIRTA SUSANA ROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1238, Apto. 1.

ENRIQUE TURELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1838 y MARGARITA LAUKO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1838.

14) $ 15.00 3|pub. v.feb.17.

Montevideo, Febrero 11 de 1966

4a. Sección

EUGENIO SUSSMANN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San José 1021 y SUSANA FRANCISCA MEISEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1021.

6a. Sección

BASILIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1274 y ANEDIS FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Cerro Largo 1274.

7a. Sección

EDGARDO MANANCERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1688 y MARISOL MOSCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Rámirez 1688.

RUBEN NEY RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1524, Apto. 7 y ANA MARIA RICAGNI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1524, Apto. 7.

10a. Sección

ANTONIO MARIA ALVAREZ, 25 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Larravide 2666, bis y SUSANA ROSA POLLINI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Gloria 3254

11a. Sección

JULIO CESAR GUISADO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garay 4706 y MARIA WILMA OTTATI, 19 años, soltera oriental, domiciliada Piccioli 3536.

MARIO GENOVES LABREA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4847 y OLGA AMERICA IDARRETA, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4635.

EDUARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Saint Bois 4771, Apto. 3 y MARTA ESTELA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Saint Bois 4771, Apto. 3.

ARQUIMEDES RONDAN, 28 años, soltero, lavador, oriental, domiciliado Bérgamo 3518 y MIRTA DIOSMA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3518.

JULIO SANTIN CAFORALLINI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s.n. y MARY YOLANDA PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2665.

JOSE ALBERTO SALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4775 y MARY CARMEN SOPPI, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cosme Argerich 4556.

NELSON RAUL SALBATTI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2375, Apto. 3 y ALICIA RAMONA LEAL 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4489

12a Sección

ARIEL DANTE ALBANO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento No. 9 y MARIA ESTHER LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento No. 9 1757.

JULIO ALTIERI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3042, Apto. 2 y NELSA VELAZCO, 44 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada José L. Terra 3042.

EDELBERTO MORACHINI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fugnalini 1861, Apto. 5 y JACINTA LIBERTAD SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1417.

UBALDO CUELLO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bella Vista 1936, Apto. 1 y MARIA MERCEDES HIERRO, 32 años, divorciada; enfermera, oriental, domiciliada Bella Vista 1936, Apto. 1.

JUAN D'ANDREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2728 y JOSEFA CARMEN FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2728, bis, Apto. 1.

HARRINGTON MACIEL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3212 y AGUSTINA MONTESDIOCA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Aréchaga 3212.

AGUSTIN PONTOLILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2566 y ANGELITA MEDINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2566.

13a. Sección

VICENTE HECTOR BOULANG, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2530 y AIDA NICOMEDES FRUGONI, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2530.

14a Sección

MARIO ALBERTO VOSS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1094 y ELSA MARIA DONAMARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1094.

ADOLFO ROCHMAN, 33 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado San Juan 2686 y MARIA OLGA ELISA PLADA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coraceros 3447.

15a Sección

FERNANDO ROSENDO MACHIN, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado La Paz 2195, Apto. 2 y ELIDA MARGARED MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2195, Apto. 2.

RICARDO ORTEGA RIOS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1276 y ANA DORNBUSCH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1276.

ALFREDO CARLOS GATTI BARTIBAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1871 y MARIA ELISA VALVERDE MOGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1871.

17a Sección

GREGORIO RENE SANTOS, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Flores 4199 e ILDA ZULEMA DE BERNOCHI, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Las Flores 4189.

WASHINGTON HEBERT NOBILE, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4604 y SARA LILIAN NOGUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4604.

18a Sección

JUAN PEDRO MATOSAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sucre 1133 y GLADYS MARTA AGUIAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1133.

19a. Sección

LUIS LAFONT, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Lafone 736 y SOCORRO del TRANSITO CACERES, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Nicaragua 2386.

HORACIO CLEMENTE REY, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Alberto Plangini 940 y MARIA ANTONIA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2089.

20a. Sección

BENONI HIDALGO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4236 y GLADYS MARIBEL SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4236.

LEON GELFON, 30 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Agraciada 4076 y ANA LITVINSKY, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Agraciada 4076.

MIGUEL ANGEL DEL RIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4187, Apto. 3 y REINA DEL CARMEN CORTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1194.

ELBIO PETER RIJO LUZARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 423 y NELIDA PIÑEYRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 423.

21a. Sección

GREGORIO RUBEN SCARON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 1774 y SONIA ISABEL PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4623.

EDISON ADAN LACERDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4035, Apto. 2 e ILMA OLIDIA MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4035, Apto. 2.

22a. Sección

JAVIER ROQUE RAMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3442 y GRACIELA CELIA TEJERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3427.

CARLOS ABEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 6330 y SARA SUSANA OTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3355.

23a. Sección

JULIO HECTOR NAJUL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2583 y ELENA ANA ELIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2583.

MANUEL EIROA, 47 años, soltero, textil, español, domiciliado Pte. Berro 2560 y AMALIA BOTTO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Pte. Berro 2560.

24a Sección

MIGUEL VICTOR LUNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1725 y ELENA MATILDE SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1725.

JUAN JOSE YEMINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Varela 3444 y NEMESIA BERGA, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada J. P. Varela 3442.

WALTER JORGE CHADICOV, 27 años, soltero, asesor contable, oriental, domiciliado Luis de la Torre 758 y SUSANA DORA ABUCHALJA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1174.

ANDRES FERRANDO BRITO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fco. Bauzá N.o 3617 y PRIMITIVA MABEL GALVAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1506.

14) $15.00 3 pub. v.feb.16.

15-Pago de Dividendos

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Dividendo Provisional del Ejercicio 1965|66

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 14 del corriente, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo Provisional correspondiente al ejercicio 1965|66.

A tales efectos deberán presentar en la Tesorería del Banco, Casa Central, 25 de Mayo 401, esquina Zabala, las acciones del ex-Banco Español del Uruguay o el cupón No. 15 de las acciones del ex-Banco Territorial del Uruguay. — Montevideo, Febrero 14 de 1965. — La Gerencia General.

15) $96.00 3|pub. 01986 Feb.14-v.feb.16.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva, (Ficha C. 897, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Santamarine, titular del inmueble padrón No. 58.025, (24. sección judicial de Montevideo), así como a sus sucesores a cualquier título, complementando anterior convocatoria, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

16) $960.00 30|pub. 01957 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO LAVIANO. Prescripción treintenaria". (Ficha C-751, Año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Laviano iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 26.114 ubicada en la décima sección judicial y que según el libro N.o 6 carpeta N.o 1559 correspondiente a la décima sección que lleva la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 307 metros cuadrados 12 decímetros y se deslindan así:

10 metros 80 centímetros al Sur con frente a la calle Asilo N.o 3117 de entrada; 11 metros 33 centímetros por el Norte lindando con el inmueble padrón 158.573 propiedad del señor Ricardo Barrandeguy o sus sucesores; 27 metros 64 centímetros por el Oeste con el inmueble padrón 26.113, propiedad del señor Luis Vieyte o sus sucesores; 27 metros 24 centímetros por el Este con el inmueble padrón 26.115 propiedad del señor José Castro o sus sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 21883 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SOBRINO GARCIA de LASSO, MARIA y otros Prescripción treintenaria, (L.o 1, F.o 312)", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al bien que se describe: Solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109429, que según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de Marzo de 1965, inscripto con el N.o 51028 en la Dirección G. de Catastro tiene una superficie de 209 mts2 20 dmts. que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur a la calle Charcas, (antes Bolivia) entre las de Bogotá y Río de Janeiro; por 26 metros 15 cmts. de fondo, lindando por el Este con padrón 109.428, por el Norte en línea del fondo con parte del padrón N.o 109.424; y por el Oeste con el padrón N.o 109.430; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 2 160.00 30|pub. 415 En 19-v.feb.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos caratulados: "PITTA, ANSELMO Prescripción" (Ficha C-173|1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a los linderos José Carballal, Juan Mazzone y Balcardini Ramírez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88 484 y que según plano del agrimensor Walter Rossi de Octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40 279 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 406 metros 85 decímetros que se deslinda así:

10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Millán N.o 3540 distando 27 metros 25 centímetros de la esquina formada con la calle Cicerón, por 39 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noroeste con padrón N.o 88.485, propiedad de José Carballal; al Noreste con padrón N.o 88 456, propiedad de Juan Mazzone y al Sureste con el padrón N.o 88.483, propiedad de Balcardini Ramírez. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E Real, Actuario.

16) $2 160.00 30|pub. 21341 Dic 2-v dic 31 Feb.19-v.feb.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CACCIATORI, MARIA CLOTILDE CARMEN contra herederos de PEDRO VARELA. Prescripción adquisitiva, (1.o|355)", se hace público que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Clotilde Carmen Cacciatori, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva respecto del Nicho N.o 563 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Pedro Varela, fallecido en Montevideo el 17 de Diciembre de 1906, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, previniéndose que se habilitó el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 1.440.00 30 pub. 416 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: GARCIA CABRERA MARCOS, NATALIO, JOSE o JUAN JOSE, SIMON, CIRIACO, JACINTO ROQUE, GLADYS TERESA y MILTON ARTIGAS y JUAN FRANCISCO GARCIA CARABALLO. Prescripción adquisitiva" (Lo 46, Fo. 660, No. 851), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: inmueble ubicado en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 40.166 el que según plano del agrimensor Ruben Borbonet, inscripto en Catastro de Canelones con el N.o 3618 se compone de una superficie de 8 hectáreas 7.229 metros cuadrados 5.972 que se deslindan: metros 189.06 al Oeste con sucesión Isidro García; metros 554.50 al Norte Noroeste con parte con Juan Peña y parte con Ignacio Damián: metros 111.52 al Este-Nor-Este con Camino Público; al Sur-Sur-Este una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de metros 143.76 lindando con Juan C. García y otra de metros 500.34 lindando con Alberto Murialdo con servidumbre de paso de 3 metros de ancho en todo este límite. — Canelones, Diciembre 17 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $2.160.00 30|pub. 24280 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: AGUSTIN ANGEL GODOY. Prescripción treintañal, (Lo. 45, Fo. 6), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mauro Barrero a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 391, sito en la manzana No. 241, con una superficie de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados, que se deslinda por el Norte 44 metros 20 centímetros, con sucesión Eusebio A. Borges; por el Este 21 metros 85 centímetros frente a calle San Martín; por el Sur 44 metros 20 centímetros, frente a calle Gallinal, y por el Oeste 21 metros 16 centímetros con el padrón No. 390, de Juan Arhancet, por el término de noventa días para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayo. — Durazno, Diciembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoly. Actuaria.

16) $2.160.00 30|pub. 01870 Feb.11-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: Juan Antonio Grasiuso Navas contra ELENA FABREGAT DE CAETANO o CASTAÑO y otros. Prescripción treintañal" (N.o 44, F.o 576), se cita, llama y emplaza a doña Elena Fabregat de Caetano o Castaño, sus sucesores a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 1388, ubicado en la calle Luis A de Herrera casi Monseñor Arrospide, manzana 62 de la planta urbana de esta ciudad, que se deslinda de la siguiente manera: NE, padrón 1389 (María Luisa Giordano y otras) en una línea de 33 mts. y padrón 2712 (UTE) en una línea de 10 mts.; SE, calle Luis A. de Herrera, una línea de 11.80 mts.; Nw, padrón 3513 (Manuela Pedroza de Zabala) en una línea de 11 25 mts y Sw., padrón 1387 (Tomás Rodríguez) en una línea de 42 75 mts.; por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Setiembre 15 de 1965. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $2 160 00 30|pub 21571 Dic.6-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ HERNANDEZ GUILLERMA, PINTOS GONZALEZ EUSEBIA PATRICIA y MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo. 662), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideran con derecho, y en especial a Juan Irene Pintos o a sus sucesores, al siguiente bien: finca padrón 1012, ubicada en la manzana 113 de Sarandí Grande, (10.a Sección Judicial de Florida) y cuyo terreno, a estar al plano adjunto, mencionado más arriba, tiene una superficie de ochocientos metros, o sea 20 de frente a la calle Tres, al N. O. por 40 metros hacia el fondo, lindando en los otros vientos: su flanco al N. E con el padrón 1003 de J. José Muracciole: el padrón 1004 de A. Víctor Cassani, y padrón 1005 de Luciano Muracciole; sus fondos al S. E. con el padrón 1006 de Pedro Rodríguez; y su otro flanco con el padrón 1011 de Felipe S Rodríguez, al S. O. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, Diciembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 46 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, dictada en autos: "CENDAN LOPEZ CELIA ALCIRA, MARIA ESPERANZA y DELIA MARGOT, y otros. AMY de CENDAN AMELIA MARGARITA. Prescripción, (L.o 35, F.o 600, N.o 1114)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Leopoldo D. Lemus, María Luisa Lemus de Deliote o Deliotí, Martín Deliote o Deliotí, Leopoldo, Agueda, Gregoria, Juan María, Carlos Aurelio, Martín, Damián, Toribia, Luis Eduardo, Pedro, Clodomiro y Manuela Deliote o Deliotí Lemus, María Peñuela de Lemus, Eduardo Anselmo y Leopoldo Lemus Peñuela, Francisco Albertoni, Jesús González, Ventura

Viera de González, Jesusa Flores, Santa Lucía y Rosa Ballesteros, Minelli y Clérice, así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiere considerarse con interés o derecho respecto al siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en "Chamizo", 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 4416, compuesta según título de 40 Há. 5834 mts. 91 dmts. más o menos, que según plano del Agrimensor Heber H. Repufello de Noviembre de 1960, inscripto el 10 de dicho mes y año con el N.o 2519 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 40 há. 7243 mts. que se deslinda así: Norte, 358 mts. 30 cmts. con padrón 4949 de Rosa Ballesteros, antes Jesusa Flores; Este, arroyo Chamizo; Sur, 768 mts. 40 cmts. con padrón 1074 de Minelli y Clérice; Oeste, 822 metros con los mismos Minelli y Clérice. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 983 En.26-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. ANTONIA o ANTONIA JOSEFA VARIETTI FURTADO, ELIDA ZULEMA BENITEZ, RAMON AGAPITO BARRIENTOS, JULIA SOSA, MARIA CRISTINA MULLER WAGNER, TOMAS MELLO Y OTROS. Prescripción treintenaria Adquisitiva solares terreno manzana 124", (Lo. 22, N.o 40, Fo 238), se cita, llama y emplaza, especialmente a todos los que se consideren con derechos a los solares de terreno situados en la manzana 124 de esta ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judicial de Río Negro), que se describen a continuación: Solar N.o 2, Padrón 3729, área metros 230, 9740 centímetros deslinda: metros 10,60 al N. E. frente a calle Lavalleja, lindando al N. O. y al S. E. con los solares 1 y 3 respectivamente y al S. O con parte del solar 9 Solar 3, Padrón 3743, área metros 231, 61 decímetros, deslinde: metros 10,60 al N. E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 2; S. E solar 4 y S. O. parte del 9| Solar 4, Padrón 3730, área metros 232, 2460 centímetros; deslinde: metros 10.60 al N E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 3; S E. solar 5; S. O. parte del 9. Solar 5, Padrón 3851, área metros 232, 8820 centímetros, deslinde: metros 10,60 al N E. sobre calle Lavalleja; N O. solar 4; S. E. solar 6 y S. O. parte del solar 1o Solar 6, Padrón 3745, área metros 233, 5180 centímetros, deslinde: metros 10.60 sobre calle Lavalleja al N E., N. O. solar 5; S. E. solar 7 y S. O parte del solar 10. Solar 9, Padrón 3742, área: metros 424, deslinde: N. O. metros 10, de frente a calle Blanes; N. E. solares del 1 al 4; S. E. solar 10 y S.O. solar 11. Solar 10, Padrón 3745, área: metros 424, deslinde: 10 metros al S. E sobre calle Capdevielle; S. O solar 12; N. E. solares del 5 al 8 y N. O. solar 9. Solar 11, área: 424 metros, deslinde al N. O. metros 10 sobre calle Blanes; N E solar 9; S E. solar 12; S. O. solar 13 Solar 12, Padrón 3746, área: metros 424, deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S. E., al S. O. solar 14; N E solar 10 y N O. solar 11. Solar 13, Padrón 3734, área 424 metros, deslinde: 10 metros sobre calle Blanes al N. O., N E. solar 11; S. E solar 14 y S O. solar 15 Solar 14, Padrón 3732, área 424 metros, deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S E., S O solar 16; N E solar 12 y N O. solar 13. Solar 15, Padrón 1578, área: 424 metros, deslinde: N O. 10 metros, frente a calle Blanes; N. E. solar 13; S. E. solar 16 y S. O. solares del 17 al 19 Solar 19, Padrón 3864, área: metros 239, deslinde: S. O 10 metros sobre calle Rivera; S. E. solar 20; N O solar 18 y N E parte solar 15 Solar 21, Padrón 3733, área metros 252.34 metros, deslinde: metros 10,60 frente a calle Rivera al S O.; S E. solar 22; N. O. solar 20 y N. E. parte del solar 16 Solar 23, Padrón 3858, área: metros 253, 34 decímetros, deslinde: S. O. metros 10.60 sobre calle Rivera: S. E. calle Capdevielle: N. O solar 22 y N. E. parte solar 16. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se tentará la conciliación y se substanciará la litis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

16) $6 240 00 30|pub 63 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANA VILLA DORIGO y ARMANDO BALTAZAR LITVIN CAMACHO. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados iniciando acción de prescripción treintañal respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de este Departamento: 1) Solar Padrón 768, superficie 625 metros con 25 metros al Este frente calle Durazno; 25 metros al Norte frente calle Rivera, formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Antonio Núñez y 25 metros al Sur con padrón 769; 2) Solar padrones 769 y 770, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 768 y terreno de Antonio Núñez; 25 metros al Oeste lindando con Biviano Viera y 50 metros al Sur con padrón 771; 3) Solar padrón 771, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 770; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur lindando con padrón 772; 4) Solar padrón 772, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 771; 25 metros al Oeste con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur con frente a calle Río Negro, formando esquina con calle Durazno; 5) Solar terreno ubicado manzana 144, padrón 1114, superficie 1.220 metros 8 decímetros con 25 metros frente al Este calle Treinta y Tres; 48 metros 80 al Norte frente calle Río Negro, formando esquina con calle Treinta y Tres; 25 metros al Oeste con Juan Latuada (padrón 1.113), hoy María Juana Laguna de Oliva y 48 metros 80 al Sur con padrón 1:115 de Clara Sesini; 6) Solar terreno ubicado manzana N.o 100, padrón 850, superficie 1 239 metros 49 decímetros con 24 metros 50 al Este con padrón 851 de María Erlinda Márquez de Azcué; 50 metros al Norte frente calle Colonia; 25 metros al Oeste frente calle Adelaida Puyol (antes Progreso) y 50 metros al Sur con padrón 859 de Juventino Velázquez; 7) Solar terreno ubicado manzana 78, padrón 701, superficie 281 metros 25 decímetros con 22 metros 50 al Este con padrón 700 de Orfilia Rodríguez y Adhemar Sosa; 12 metros 50 al Norte con padrón 678 de Antonio Vila; 22 metros 50 al Oeste con padrón 702 de Juan Obispo Rosas hoy Antonio Percoco (poseedor), y José Cedres Larrosa (poseedor) y 12 metros 50 al Sur frente Pasaje Caridad; 8) Solar terreno ubicado manzana 115, padrón 995, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Uruguay, 50 metros al Norte con padrones 994 y 1.002 de José Pedro Carreras y Pedro Cozzani e hijos; 12 metros 50 al Oeste con padrón 2.229 de Felipe Ramón Acuña y 50 metros al Sur con padrón 996 de Domingo Paunese Risso; 9) Solar terreno ubicado manzana 100, padrón 855, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Treinta y Tres; 50 metros al Norte con padrón 854 de Pedro Echevarría; 12 metros 50 al Oeste con padrón 857 de Sucesión Sebastián J. Nadal y 50 metros al Sur con padrones 856 ; 2356 de Eufrasia Bálsamo de Vargas y María Erlinda Márquez de Azcué, respectivamente; 10) Seis solares terrenos ubicados manzana 83, padrones 782, 783 y 784, con superficie total de 8.599 metros 25 decímetros que se detallan: A) Solar N.o 1, parte padrón 782, superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solar N.o 2; 25 metros al Norte frente a calle Río Negro; 50 metros al Oeste con padrón 781 de Pilar Reyes y 25 metros al Sur con solar N.o 6; B) Solar N.o 3, parte del padrón 782, superficie 250 metros con 25 metros al Este con frente calle Durazno; 50 metros al Norte frente calle Río Negro formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 50 metros al Sur con solar N.o 4; C) Solar N.o 2, parte padrón 782, superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solares números 3 y 4, 25 metros al Norte con calle Río Negro; 50 metros al Oeste con solar N.o 1 y 25 metros al Sur con solar N.o 6; D) Solar N.o 4, padrón 783, superficie 726 metros 18 decímetros con 3 metros al Este frente calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con solar N.o 3; 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 7 metros 70 y curva de 47 metros 87 al Sur lindando en parte con padrón 784 y parte a tierras del Estado correspondientes a expropiación para Rambla del Río Negro; E) Solar N.o 5, padrón 784, superficie 22 metros 72 decímetros con curva de 9 metros 76 al Sur, lindando con terrenos del Estado correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro; 7 metros 70 al Norte con solar N.o 4 y 6 metros al Oeste con solar N.o 6 y F) Solar N.o 6 padrón 782 (parte) superficie 4.100 metros 35 decímetros con curva de 57 metros 37 y recta de 6 metros al Este con tierras del Estado, correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro y solar padrón 784, 100 metros al Norte con padrón 780 de José Reyes; 781 de Pilar Reyes y solares 1 y 2 de parte del padrón 782; 50 metros al Oeste con padrones 779 y 2172 de Sucesión Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, respectivamente y 63 metros 70 al Sur, lindando con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: padrón 768, Antonio Núñez; padrones 769 y 770, Biviano Viera; padrones 771 y 772, Pedro Lamothe; padrón 1114, Juan Latuada, María Juana Laguna de Oliva y Clara Sesini; padrón 850, María Erlinda Márquez de Azcué y Juventino Velázquez; padrón 731, Carlos Duhalde, Fulgencio Maldonado y Benito Gutiérrez; padrón 857, Lorenzo Miño, Pedro Echevarría y Eufrasia Bálsamo de Vargas; padrón 701, Orfilia Rodríguez, Adhemar Sosa, Juan Obispo Rosas, Antonio Percoco y José Cedrés Larrosa y Antonio Vila; padrón 995, Domingo Paunese Risso, Felipe Ramón Acuña, Pedro Cozzani e hijos y José Pedro Carreras; padrón 855, María Erlinda Márquez de Azcué, Eufrasia Bálsamo de Vargas y Pedro Echevarría y padrón 782, Pilar Reyes, José Reyes, Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, así como también a: Tomás Ramírez, Eloisa Aguiar de Larrosa, Amado Rodríguez, Luisa Furtado, Enrica Valdez y a Juan Desiderio da Silveira o a sus herederos sucesores, etc. y a todos los que tuvieren y se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $11.280.00 30 pub 23 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se cita, llama y emplaza a los linderos DIONISIO LOPEZ, EFRAIN S. COSSIO, FRANCISCO LACO y ESCOLASTICA GARCIA; y en general, a todos aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble y mejoras constitutivos del padrón 1798 de la manzana 171, de esta ciudad y que, según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 21-X-1965, inscripto con el N.o 2436 el 3 de Noviembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 361 metros, 20 decímetros, lindando: 8 metros 40 de frente al Este sobre la calle Juan Zorrilla de San Martín; 43 metros al Sur con Escolástica García (Padrón 1799); 8 metros 40 al Oeste con Efraín S. Cossio (Padrón 1806) y Francisca Laco (Padrón 1805); y 43 metros al Norte con Dionisio López (Padrón 1797); a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo patrocina, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 307 del C. de P. Civil, y en estos autos rotulados: "Ambrosio Mila. Prescripción treintenaria. — N.o 487. — (L.o 9, F.o 532)". Se deja constancia que se concedió para el trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 1965 — Antonio A. Gómez, Juez de Paz de la Décima Séptima Sección, Encargado del Despacho

16) R.20|4|55 30|pub. 33351 Dic 29-v.dic.31. Feb 1-v mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, Encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, en autos rotulados: CLAUDESTINO SANTANA. Prescripción". (N.o 505, Lo. 9, Fo. 535), se cita llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 2353, 2377 y 2374, urbanos de esta ciudad, y en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el inmueble y mejoras constitutivas del padrón número 2375 de la manzana 213 de esta localidad y que es el solar N.o 156 del plano del agrimensor Angel Luisi registrado el 21|X|1925, y se compone de 301 metros 1058 centímetros lindando: metros 10,27 al Norte con el padrón N.o 2377 propiedad de Ernesto Dolores Barboza por igual extensión al Sur sobre la calle P. Zufriategui; metros 24,54 al Este con el padrón N.o 2374 propiedad Sucesión de Braulio Tanco por igual extensión al Oeste con el padrón N.o 2353 de Ademar Faustino Ascárate a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine. (CPC, Art. 307) Se deja constancia que para este trámite se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Diciembre 16 de 1965. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4 55) 30|pub. 30003 Feb.1.o-v.mz.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ABREO, solicita la inscripción de la obra titulada "Clarcs de Monte" y del seudónimo "El Ladiao Severo", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 02050 Feb.15-v.mar.2.

GERVASIO DOMENECH LOPEZ, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Nuevo Uruguay", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 02128 Feb.15-v.mar.2.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
ROBERTO RIOS y JULIO GUEDES, "Se habrá olvidado Dios". Bolero y 'En donde estés". Bolero.
ROGELIO LOMBARDINI: "Arrodillado" y "Que divino" Boleros.
JUAN BOVEDA: "Auricular". Album.
NATALIO FARBER y BERNARDO ABATE: "Nafarber No. 1". Album.
ELOY DUCE: "Melodías 1965". Album.
DANTE MAGGI y HUGO BALLE: "Cruzando el río". Estilo zamba.
MANUEL BARRAGAN: "El negro Barragán" Candombe con Juan C. Rivero: "Cumpleaños de Manolo". Vals. con González la Paz: "Angelita" Tango con Francisco Reinares y Walter Méndez y "Pando Solís'. Marcha.
ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "No tuvo suerte" (que mala suerte). Vals festivo.
FELICIANO LUIS SANTOS: "Album de versos No. 6".
APARICIO MERNIES: "Enero 66" Album.
ANGEL MAGLIOCCA y JOSE MARIA: "Oh Invierno" (Oh invierno) (Oh Winter). Balada
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Las copas habían por dentro". Letra.
RICKY SILVANI: "Novedades musicales nuevaoleras". Album.
MILTON COSTAS: "A mi viola'. Tango.
HORACIO LOPEZ y AMERICO CARBONELL "Río Negro" (orgullo de mi Uruguay). Litoraleña.
ROBERTO V. PEREZ: "Vivo para gozar" y "Cariño" (cuanto te quiero). Cha cha chás.
JACQUES EMIRKANIAN: "Melodía armenia Melodía.
MARIA TERESA PERRACHOINA: "Marie Chavalier". Seudónimo.
FELIX RODRIGUEZ y ELCIRA ZERBONI: "Dos burbujas". Canción.
LUIS A. SILVA: "Santa Ana" (Balneario Santa Ana). Himno.
ARIEL E. NICOLA y ARMANDO BIA: "Trás de ti". Bolero.
JULIO LUS ALVARADO: "Mario Saintclair" Seudónimo. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $400.00 10|pub. 01981 Feb.14-v.mar.1.

OLGA RODRIGUEZ de HERRERO MURUA solicita la inscripción de las composiciones musicales titulares: "En tu querer"; 'Eres de las cuales se declara autora. — Montevideo. 27 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 01812 Feb.10-v.feb.25.

LEOPOLDO MARCOS FIESEL solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A un blanco cementerio'; 'La morgue" y "Brujita" y el seudónimo "Polo - El Monstruo de la Nueva Ola" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 1467 Feb.7-v.feb.18.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Festival de la canción de costa a costa" del cual se declara autor. — Montevideo. 26 de enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 1184 Feb.3-v.feb.16.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO RAGGHIANTI PIRIZ, pues en la misma donde figura la madre como "Aurora Piriz" debe decir "Aura Piriz Diaz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30145 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Modesta Lucero, pues en donde dice nacida el 15 de Agosto de 1918, debe decir 15 de Agosto de 1908.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15pub. 30261 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO ASTER SILVERA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Pedro Amancio Silveyra, debe decir Pedro Amancio Silvera, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 5 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 01253 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo. 66, Fo. 517), Nacimiento de Lilián Gladys Piriz, donde dice: Lilián Gladys Suárez, debe decir: Lilián Gladys.
A los efectos de esta publicación se habilitó la Feria. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30300 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Fidel Cabrera con Rosaria Francisca Fressia y la de nacimiento de su hijo José Luis, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como Fidel Gregorio Cabrera, en la primera partida y como Fidel Cabrera, en la última, debiendo decir en ambas partidas: Gregorio Fidel Cabrera, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30334 Feb.11-v.mar.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56. Fo. 254), se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Adhemar Pérez, la rectificación de la partida de defunción de su esposa Blanca Azucena Tejera, por figurar en ella la persona fallecida, como Blanca Susana Hernández Tejera de Pérez, en lugar de Blanca Azucena Tejera de Pérez.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30277 bis Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: 'ESBAILE de IRAOLA. YOLANDA" Rect. de Partida (Ficha F-706|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Yolanda Esbaile Suela, pués donde dice "Josefa Suela de Esbaile" debe decir Josefa Suela de Lebaile donde dice "José Severino Ebaile" debe decir José Lebaile, donde el apellido de los abuelos paternos aparece "Esbaile" debe decir Lebaile; B) de matrimonio de José Elías Iraola con Yolanda Esbaile, pués donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como "Esbaile" debe decir Lebaile. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
19) $600.00 15|pub. 23763 Dic.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leodoro Aguiar, pues en la misma donde dice: el apellido como González, debe decir: Aguiar, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30303 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Patricio González y Josefa Méndez, pues donde figura el contrayente como "Andrés González" debe decir "Patricio González; y b) Las de nacimiento de Feliciana González; Martina González; Luis González; Manuel González; Ramón González y María González, pues donde figura el padre como "Andrés González" debe decir "Patricio González" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30254 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON HIDALDO MAGNONI, pues en la misma donde figura el apellido como "Magnone" debe decir "Magnoni" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo. Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30248 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 263), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Guillermo Pereira y Ema García, donde el esposo figura como hijo de Ana Benicia Pereira, debe decir: Ana Benicia Rasquiña, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30363 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno. Doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO FERELLI y MARIA CUSTODIO, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente, figura como nacida el 22 de Junio de 1922, debe decir, el 22 de Junio de 1914. — Montevideo. Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 23779 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Mieres Molina Emma e Ilda. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) la de matrimonio de Angel Mieres con Deyanira Molina, donde dice: refiriéndose al contrayente Angel Gregorio Mier, nacido el 1o. de Agosto de 1880, hijo de Sirilo Mier y Fidela Ibañez, debe decir: Angel Mieres, nacido el 1o. de Agosto de 1878, hijo de Cirilo Mieres y Fidela Pastora; B) la de nacimiento de Emma Mieres, donde esta figura como hija de Angel Gregorio Mier y nieta por línea paterna de Sirili o Sirilo Mier y Fidela Ibañez, debe decir: hija de Angel Mieres y nieta por línea paterna de Cirilo Mieres y Fidela Pastora; C) la de nacimiento de Ilda Mieres, donde dice: Fidela Ibañez, debe decir: Fidela Pastora; y D) la de defunción de Deyanira Molina de Mieres, donde esta aparece como Dellanira Molina de Mier, debe decir: Deyanira Molina de Mieres. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30364 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. en los autos caratulados: JARAMILLO JUAN NELSON. Rectificación de partida, (Lo. 46, Fo. 645, No. 203), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como: comparece don Carlos Garamillo, debe decir don Carlos Jaramillo.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30366 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictado en autos: "JUAN DE DIOS MARQUEZ e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO, Rectificación de partida". (Lo. 30, Fo 364), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON MARQUEZ IZQUIERDO, donde dice que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido", debe decir que es hijo

"legítimo de la declarante y de su esposo Juan de Dios Márquez" y donde dice que es nieto por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de "Felipe Márquez y Celina Fialho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
19) $600.00 15|pub. 267 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DEMETRIO VARDACOSTAS y ALBA CARRASCO de VARDACOSTAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de su hija ANA TERESA, en razón de haber sido erróneamente escriturado el apellido Vardacostas, estableciéndose que en la primera donde dice "Vardacosta", debe decir "Vardacostas" (margen y contexto) y en la segunda donde dice: "Varda Costa", debe decir: "Vardacostas". — Colonia, Diciembre 20 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 19 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VENTURINI de SIRI, CORINA RENE. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Lo 1. Fo. 107. No. 441), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: donde dice masculino, debe decir femenino. Se hace constar que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1965. No. 2575, la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1965. — Esther Stablilto Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30255 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUISA ANGELA DIAZ de GONZALEZ, LUIS PASION GONZALEZ DIAZ, LAURA MARIA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, solicitando las rectificaciones de las partidas y por los errores que se dirán: I) Partida de matrimonio de Luisa Angela Díaz y Luis Pedro González: donde dice "Luisa Angela Larrachado" debe decir "Luisa Angela Díaz Larrachado"; donde dice "Luis Pedro Gonzalez" debe decir "Luis P. González"; y donde dice "hija de padre desconocido" debe decir de "Guillermo Alejandro Díaz"; II) Partidas de nacimiento de Luis Pasión González Díaz, Laura María González Díaz y Martín Alejandro González Díaz: donde dice: "hijo legítimo de doña Luisa Angela Larrachado de González"... "casada con Luis Pedro González" debe decir "de Luisa Angela Da Larrachado de González"... "casada con Luis P. Gonzádez" y donde dice "nieto por línea materna de María Larrachado" debe decir: "de Guillermo Alejandro Díaz y de María Larrachado". (Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza). — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19 (R. 20.4|55) 15 pub. 30008 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña DOMINGA ROSALES de MIGLIONICO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) donde dice "Domingo" debe decir "Dominga"; b) donde dice sexo "masculino" debe decir "Femenino"; y c) donde dice "hijo" natural debe decir "hija" natural. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) R.20 4.55 15|pub. 33350 Dic.29-vdic 31. Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE MOISES LOPEZ. Rectificación de partida, (Lo. 14, Fo. 304, No. 798), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Moisés López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice En Paysandú y el día dos de Noviembre de 1910, debe decir: En Paysandú y el día, 2 de Diciembre de 1910, por ser la verdadera fecha de su inscripción, lo que surge a fojas 188 del libro "A" de nacimientos, Primera Sección de Paysandú, año 1910, No. 375.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 01922 Feb.14-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Alicia Ferreira con Alvaro Piriz Rodríguez, celebrado el 1o. de junio de 1962 en la 1a. Sección de Rivera, Acta No. 149, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente dice Pírez debe decir Piriz: donde dice nació el 1o. de mayo de 1911, debe decir el 5 de enero de 1911; donde dice hijo de Leopoldo Piriz y de Teresa Deidá Rodríguez, debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez; B) De Nacimiento de Alejandrina Deidá Piriz, donde dice Alejandrina Deidá debe decir Alejandrina Deidad; C) De Nacimiento de Alba Alicia, Ana Teresa, Alejandrina Deidad, Alvaro y Alda Piriz, en el sentido de que donde los nombres de los abuelos paternos figuran como Leopoldo Piriz y Teresa Deidá Rodríguez debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez; D) De defunción de Alvaro Pírez en el sentido de que donde el apellido paterno dice Pírez debe decir Piriz; donde dice 9a. sección, 5 de mayo de 1907, debe decir 5a. sección el 5 de enero de 1911 y donde dice Antonio Pírez y desconocida debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario
19) (R.20,4|55) 15|pub. 30236 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EMILIA MARIA del CARMEN del CASTILLO SICILIA. Rectificación de partida, (Lo. 36, Fo. 91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Emilia María del Castillo Sicilia, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo masculino, como hijo legítimo y de nombre Emilio María, cuando debe decir del sexo femenino, como hija legítima y el nombre Emilia María que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
19) $480.00 15|pub. 01270 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MODESTO VILCHES MARTINI". Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de la misma se expresa "Martinotti", debe decirse "Martinol", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Ello E. Bessonart, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 30295 Feb.7-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO SILVERA GONZALEZ solicitando las rectificaciones de partidas siguientes: A) De su nacimiento en el sentido de que donde aparece su nombre como "Alturo" debe decir "Arturo"; B) De su matrimonio con María Guadalupe Sosa Fernández en el sentido: a) Donde el apellido paterno del gestionante aparece como "Silveira" debe decir "Silvera" y b) Donde aparece el peticionante como nacido en la Sexta Sección de Treinta y Tres, debe decir "Sexta Sección de Rivera" y c) De nacimiento de su hijo Arturo William Silvera Sosa en el sentido de que donde los apellidos paternos dicen "Silveira" deben decir "Silvera" por ser lo verdadero. (Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 30018 Feb.1.o-v.feb.23.

20–Remates

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: Caja Nacional de Ahorro Postal c|ZORAIDA SAPRIZA VERA de CARRERE y otros. Ejec. de hipoteca, (Ficha C-425, año 1964), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada actualmente con el No. 6.238 y anteriormente en mayor área con el No. 2.295 la cual fracción, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el día 10 del mismo mes y año, se individualiza con el No. 4 y tiene una superficie de 561 Hás., 5.496 metros y se deslinda así: al Norte, quebrada de 3 rectas que miden: 1.796, 40 centímetros; 1.397 metros, y 1.116 metros orientadas: la primera y la tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando: la primera con la fracción No. 2 del mismo plano; y la segunda y la tercera con la fracción No. 3 del mismo plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres rectas que miden: 262 metros, 20 centímetros; 544 metros 50 centímetros y 616 metros 60 centímetros, lindando todas con propiedad de Sabina Robaina de Lataste; al Sur, cuchilla divisoria y calle Departamental que separa de propiedad de Carlos y Manuel Núñez Cibils; y al Oeste, Cuchilla de Manantiales y calle Vecinal que separa de la sucesión J. Agucrrondo.

Las mejoras que contiene el inmueble relacionado con las siguientes: un monte de eucaliptus y un galpón.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su ofert. al serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; 3o.) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; 4o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
20) $ 3.128.00 23|pub. 1746 Feb.15-v.mz.21.

ARTIGAS SARMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "E. Copello Iglesias contra DELIA EMA OURRACARIET Y SUS HIJOS LEGITIMOS OMAR, LEONEL Y MARTIN FERMIN Y LA HIJA NATURAL MARIA DEL CARMEN ZEBALLOS DE FIDALGO. Ejecución de Hipoteca", Lo. 62, Fo. 26, seguidos ante este Juzgado, se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 10 y 30 horas en el Hall del Edificio, (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Artigas Sarmiento, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, finca y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección de Montevideo empadronado con el N.o 15.659 compuesto de una superficie de 118 metros 10 centímetros que se deslinda así: 13 metros 28 centímetros de frente al Oeste sobre calle Juan D Jackson señalada su entrada con el N.o 1246; 8 metros 55 centímetros al Norte, que por ser esquina da sobre la calle Charrúa; 14 metros 6 centímetros al Este confinado con propiedad de Miguel Estarás y 8 metros 61 centímetro al Sud, lindando con Juan Hermida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 2o. piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Esc. Julio Mala, Actuario Adjunto.
20) $1.320.00 15|pub. 634 Feb.1.o-v.feb.23.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Echague Cuadra, Enrique contra VARELA CALVETE, JOSE. Ejecución de prenda, (66 _ 482), el 3 de Marzo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda; sin base y al mejor postor:

Una licencia alcohólica No. 2.074.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 01990 Feb.14-v.mar.1.

JULIO E. RODRIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bnavente Mussini, Ricardo y otros contra RIOPLATENSE

S. A., Ejecución de hipoteca, (Lo. 66, Fo. 403) se hace saber que el próximo 8 de Marzo de 1966 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio E. Rodriguez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Unidad 006, empadronada con el No. 214.084 cota más cuarenta centímetros; superficie 55 metros 82 decímetros; del edificio construído en un solar de terreno empadronado con el No. 65.041 sito en el Barrio Joaquín Suárez, Décima Sección Judicial de Montevideo, designado con el No. 38 de la fracción "E" en el plano trazado en Enero de 1911 por el agrimensor Guillermo P. Rodriguez, compuesto de una superficie de 975 metros que se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a calle Felipe Cardozo, distando el punto medio de su frente y hacia el Noroeste 170 metros 32 centímetros de la esquina formada con aquella calle y la Avda. Italia; por 65 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 39; al Sureste con el solar 37 y al Noreste con los fondos del solar 11.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó el remate, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 01905 Feb.11-v.mar.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Cetinic, Antonio V. contra EL PAULISTA S. A. Ejecución de Hipoteca", (L.o 66, F.o 398) se hace saber que el 2 de Marzo de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de San José 872, por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil, de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y en forma separada, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) solar y mejoras ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 170.757, con un área de 3503 metros con 26 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1951, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de Julio de 1953 con el número 27375, se deslinda: 17 metros 20 centímetros al suroeste de frente a la calle Callao, distando su extremo más próximo 42 metros 33 centímetros de esquina con la Avenida Treinta y uno de Marzo, 121 metros 90 centímetros al Oeste con solares empadronados en mayor área con los números 73.885, 73.886 y 132.512; 41 metros 1 centímetro al noreste con los bienes empadronados con los Nos. 194.054, 194.055 y 194.056 respectivamente, y 121 metros 47 centímetros al Sureste con padrón 170.754 y parte del 73 888; y II) solar y edificios, ubicado, en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 54.584. Según plano del Agrimensor Félix Lecueva Castro de Octubre de mil novecientos treinta registrado el 28 de Octubre de 1930 en la Dirección de Topografía, consta de un área de 823 metros 6942 centímetros que se deslindan: dieciocho metros 7 centímetros al Este de frente a la Avenida Agraciada, entre San Fructuoso y Entre Ríos, por donde la puerta de entrada está señalada con los Nros. 2731 al 2735 inclusive distando su punto medio, 46 metros 94 centímetros de la esquina con San Fructuoso, 45 metros 65 centímetros al norte lindando con padrones 54.583 y 54.592; 17 metros 97 centímetros al Oeste en la línea del fondo con Esteban Roveri, hoy padrones 54.593 y 54.594, y 45 metros 77 centímetros al Sur con padrón 54.586. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3 o — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 23900 Feb.8-v mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado contra MOURE RODRIGUEZ de HAMBROOK JUANA E. Ejecución de Hipoteca (L.o 66, F.o 437), se hace saber que el día 25 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones actuales y futuras y demás mejoras ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número tres mil setecientos cincuenta y nueve, con un área según título de 185 metros 30 decímetros cuadrados y que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45418 el 30 de Enero de 1963, tiene una superficie de 183 metros 31 decímetros cuadrados deslindados así: 8 metros 70 centímetros de frente al suroeste a la calle Pérez Castellano, señaladas las puertas de entrada con los Nros. 1270 y 1272; 20 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón 3758; 8 metros 80 centímetros al noreste lindando con parte del padrón 3729 y 21 metros 5 centímetros al sureste con el padrón 3760. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en efectivo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de Propiedad se encuentran depositados en el Banco de Seguros del Estado; y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto a solicitud de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3.o). — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $1.800.00 15|pub. 23899 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Cabrera Nicasio Ademar contra PEDRO FERNANDEZ TITO y CARMEN MULATTIERI. Juicio Ejecutivo. (4.108 - 63), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Un camión Steyr, matrícula F. 5.316.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.

20) $240.00 10|pub. 01993 Feb.14-v.mar.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Koning Roning Román c|BENITES PANTALEON. Juicio Ejecutivo. (424 63)", el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera General Electric. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.

20) $ 240.00 10 pub. 1884 Feb 11-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera contra JUPITER MANSILLA. Ejecución de prenda. (1.338|bis|65), el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un televisor Vanguard.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.

20) $240.00 10|pub. 01991 Feb.14-v.mar.3.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Pedro Varela y otros contra OXIRIS A. PORRO. Ejecución de Hipoteca, (Ficha C.110|1965), se hace saber que el día 7 de Marzo próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 18. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 112.770; según plano del agrimensor José S. Meier, de Setiembre de 1946, inscripto en Catastro con el No. 15.978, tiene un área de 309 metros 09 centímetros, teniendo 11 metros 92 centímetros de frente al Sur-Este a la Rambla Presidente Wilson, entre las calles Solano García y Joaquín Núñez, estando señalada la puerta de calle con el No. 433 y distando su punto medio 22 metros 50 centímetros, de Joaquín Núñez; 27 metros, 74 centímetros al Nord-Este con el padrón No. 112.771; 12 metros, 40 centímetros, al Nord-Oeste lindando con bien padrón No. 112.772 y 24 metros 12 centímetros al Sur Oeste con padrón 112.769.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 10 o|o de la misma, en carácter de seña; 2o.) Que será de su cargo la comisión del rematador y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta Urbana No. 804, Serie C|53. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — José Curi Zaglia. Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 01598 Feb.8-v.mar.2.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: Rocca M. A. contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. (Lo. 56, Fo. 674), juicio ejecutivo, se hace saber que el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de Dr. Manuel Albo 2721, se procederá al remate sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, la camioneta marca "Fiat", año 1960, padrón No. 170-082, matrícula No. 401-671.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1966. — Eduardo Olmedo Alvariza. Rematador.

20) $320.00 10|pub. 02131 Feb.15-v.mar.2.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaeta Lettieri Francisco y otra c|COSTA BRENA RODOLFO. Juicio Ejecutivo, (54|116)", el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un coche taxímetro Mercedes Benz 180 D, padrón 159.661, matrícula 350-427 y demás características que constan en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.

20) $ 320.00 10|pub. 1885 Feb.15-v.mar.2.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sharowo S. A. contra TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 142), se hace saber que el día 11 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5.226, que según plano del agrimensor Julio Cerviño; inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución:

Unidad 001. Comprobante 5.684. Fecha 23|III|61. Unidad 301. Comprobante 9.989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9 993. Fecha 6|VI|63. Unidad 104. Comprobante 10.855 Fecha 30|VI|62. Y Unidad 002. Comprobante 12.429. Fecha 28 VI 63. Los promitentes compradores respectivos son: Eduardo Bagliani. "The Forcing Trade Bank", "The Forcing Tra-

de Bank'. Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al régimen de Propiedad Horizontal; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana No. 59 Serie B. 1952, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $2.160.00 15|pub. 01945 Feb.14-v.mar.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: EDUARDO FRAGA y HAWELKA: Quiebra. (1.376|63), el 2 de Marzo y siguientes, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Artículos de ferretería, pinturería, instalaciones y máquinas de oficina.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.
20) $. 238.00 10|pub. 1803 Feb.15-v.mar.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Sacid contra CARLOS JULIO GARICOITS. Juicio ejecutivo, (530|63), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Un televisor Kendall.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.
20) $240.00 10|pub. 01992 Feb.14-v.mar.1.

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, en autos caratulados: Arrieta, Ramón Gregorio y otro contra JABEZ ZOEL CAUSSI CAMACHO y otro. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 641|965), se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1360, por intermedio del señor Martillero Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, empadronado con el No. 15.052, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 464 metros 34 decímetros cuadrados, según el agrimensor Ruben Quintana, de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 17.572, el 16 del mismo, de 466 metros, 20 decímetros cuadrados, que lindan al Oeste en 10 metros 77 centímetros de frente a la calle Arenal Grande entre Rivera y Lavalleja, distando el punto medio 24 metros 105 milímetros, del comienzo de la ochava de la esquina con la última; al Norte 46 metros, 62 centímetros con el inmueble empadronado con el No. 15.050, al Este 10 metros con el padrón 15.056 y al Sur en una línea quebrada 6 metros, con 82 centímetros, 11 metros, 35 centímetros, y 25 metros con 84 centímetros, con los bienes empadronados con los Nos.: 15.005, 27.169 y 15.053
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta.
2o.) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador.
3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, Cerrito 586, de manifiesto y a disposición de los interesados
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 01765 Feb.10-v.mar.4

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "PABLO FERNANDEZ GARCIA. Incapacidad". (Lo. 60, Fo. 282), se hace saber que el día 1.o de Marzo de 1966 a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de pesos 75 000 00 (setenta y cinco mil pesos) moneda nacional, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 147 301, señalado con el N.o 97 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de Enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el día 12 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 283 metros 4 decímetros cuadrados que se deslinda así: 8 metros de frente al N. O. sobre calle Dalmiro Costa, señalada su puerta de entrada con el N.o 4330; 35 metros 57 centímetros al N. E con solar N.o 98, padrón número 66.088; 8 metros al S. E. con fracción "S" padrón N.o 125.037; y 35 metros 19 centímetros al S O. con solar N.o 96, padrón N.o 66.087
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
20) $1 560 00 15|pub. 753 Feb.1.o-v.feb.23.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Bernardo Weitzman contra EUGENIO HERZFELD. Juicio Ejecutivo, (1.063 _ 61), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Un televisor Lyon y mesita rodante.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.
20) $240.00 10|pub. 01989 Feb.14-v.mar.1.

JORGE BRAGLIA PEIRANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados "Banco Unido de Casupá contra FIDUCAN S. A." Ejecución de Hipoteca. Ficha C. 845|65, se hace saber al público que el día 23 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en las oficinas del rematador, calle San José 1180 por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los padrones Nos. 2677 y 5377, situadas en la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougue de Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3068 el día 21 de Diciembre de 1962, tienen una superficie total de 7 hectáreas 9029 metros cuadrados 04 decímetros cuadr., habiéndose proyectado en dicho plano el fraccionamiento en solares que van del No. 1 al No. 106 inclusive, los que tienen un área de 5 hás. 7910 metros cuad. 54 estando ocupada el área restante por calles y ochavas.
El deslinde del inmueble puede verse en el citado plano que está agregado al expediente.
Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre inmueble. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 P. 5. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.184.00 21|pub. 2122 Feb.15-v.mar.23

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Bco. Rural contra CARLOS ECHARRI y Otra Ejecución de hipoteca" (Lo 63, Fo 635), se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1966 a las diez horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente una fracción de campo y sus anexos situado en zona rural de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos" individualizada en el padrón con el No 11 875 en mayor área y que es parte de la fracción No 1 del plano suscrito en abril de 1931 por el Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 6 32 y que según plano y mensura realizada por el Agr Luzbel Gallo en julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No 990 el 31 del pasado mes y año señalado, se compone de una superficie de cuatro hectáreas novecientos setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 263 metros 65 cmts de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 mts. de ancho: 178 mts 65 cmts al Norte por donde limita con el padrón No. 11.876; 259 mts. 60 cmts. al Este limítrofes con el resto del padrón No. 11.875; 138 mts. al Sur por donde linda con el inmueble padrón No. 16.801.
Se previene: a) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o|o del rematador; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o en efectivo de la misma; c) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escrituración; d) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; e) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 2 176.00 17|pub. 23081 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Lupo, María Antonia y otros contra MARGARITA CASTILLO. Ejecución de hipoteca, (62 _ 395), se hace público que el día 16 de Marzo del entrante año 1966, a la hora 14 en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta y con la asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en seis lotes distintos, tal como se enumeran a continuación, de los siguientes inmuebles:
1o.) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 41.076 (antes No. 13.617) y que tiene una superficie de seis hectáreas 9.373 metros, estando señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo de fecha Diciembre de 1957, inscripto con el No. 2.281 en la Oficina de Catastro de Canelones, el 23 de Diciembre de 1957 y se deslinda así: al Nor-Oeste 311 metros 65 centímetros, lindando con el señor Oliverio A. Pérez, al Nor-Este, 224 metros, 22 centímetros, con Tomás Cruz Rodríguez, al Sur-Este, 313 metros 55 centímetros con Sinforoso Clavijo y Francisco Sardi y al Sur-Oeste, 219 metros 70 centímetros con fracción dos del mismo plano; 2o.) Acto seguido: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, lindera con la anterior, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No. 13.617, está señalada con el No. 2 en el referido plano y tiene una superficie de siete hectáreas 1.650 metros que se deslindan así: por el Noreste una recta de 219 metros 70 centímetros con la fracción antes deslindada, por el Sur-Este en recta de 329 metros 59 centímetros con Francisco Sardi, por el Sur-Oeste de frente a Camino Vecinal en 214 metros 74 centímetros y por el Nor-Oeste, 329 metros 59 centímetros con padrón No. 13.616; 3o.) A continuación del anterior: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situada en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No. 4.477, señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo de Julio de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el No. 2.709, el 13 de Julio de ese año, la que tiene una superficie de cinco hectáreas 9.325 metros y se deslinda así: 190 metros al Norte que son de frente a la Carretera Nacional, 296 metros 60 centímetros al Este, con la fracción dos a deslindarse a continuación, 186 metros 60 centímetros al Sur con el bien padrón No. 4.480 de Raúl J. Rodríguez, y 342 metros 70 centímetros, al Oeste, de frente a Camino Vecinal; 4o.) Acto continuo: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, situada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el No. 4.477, señalada con el No 2 en dicho plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1959, la que tiene una superficie de 9 hectáreas, 2.418 metros y se deslinda: al N. línea quebrada de dos rectas que miden 288 metros, 60 centímetros y 35 metros, que dan de frente a la Carretera Nacional, 224 metros 50 centímetros, al Este, con fracción 3 a describirse, 365 metros al Sur confinando en parte con fracción "3A" y en parte con el bien padrón 4.480, y 296 metros, 60 centímetros, al Oeste, con la fracción uno; 5o.) Acto seguido: En un sólo lote, Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, situadas en igual sección judicial que las anteriores, empadronadas en mayor área con el No. 4.477, señaladas con los Nos.: 3 y 3A, del mismo plano, las que se describen así: Fracción 3: Sup una hectárea [illegible].716 metros, con 74 metros 20 centímetros al Norte de frente a la Carretera Nacional, 222 metros 70 centímetros, al Este con propiedad padrón No. 4.481 de Raúl J. Rodríguez, 7[illegible] metros, 40 centímetros al Sur, con fracción tres A a describirse a continuación, y 224 metros 50 centímetros al Oeste con la fracción dos,

fracción 3A, Sup. ocho hectáreas, 8.751 metros y se deslinda así: 236 metros 40 centímetros, al Norte, limitando en parte con la fracción dos y en parte con la fracción tres, 375 metros 80 centímetros, al Este, con el padrón No. 4.481, 236 metros al Sur, con el bien padrón No. 13.616, y 375 metros 70 centímetros al Oeste, lindando en parte con bien padrón No. 13.615, de Vicente S. Asanelli y en parte con el inmueble padrón No. 4.480, de Raúl J. Rodríguez; y 6o.) A continuación del anterior, Otra fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la misma sección judicial que las anteriormente descriptas, señalada con la letra "C" en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, cuya copia fue levantada por el agrimensor Dardo R. Barceló, e inscripta en la Dirección General de Avalúos con el No. 1.083 en fecha 31 de Mayo de 1941, empadronada con el No. 13.616, consta de una superficie de trece hectáreas, 627 metros, 44 decímetros que se deslindan así: 205 metros, 66 centímetros al Oeste, de frente a Camino Vecinal, igual medida al Este, lindando con Rodolfo Penino, 633, metros 52 centímetros por el N. con fracción letra "B" de Matilde Urrutia, 636 metros, 83 centímetros, por el Sur, limitando con fracción letra "D".

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio B) Que el remate de las fracciones mencionadas en los numerales: I, II, III, IV y VI, se verificará bien por bien, es decir vendiendo cada fracción separadamente, y el de las dos fracciones descriptas en el numeral V, se efectuará en un solo lote; C) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y de certificados así como también la comisión del rematador; y D) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $5.984.00 17|pub. 01599 Feb.11-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Qunto Turno, en autos: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. contra PROPIETARIOS Y ARMADORES DEL VAPOR "VENUS II". Cobro de pesos". (Lo. 62 Fo. 470), se hace público que el día 10 del próximo mes de Marzo, a la hora 10, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 192.425,33, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien: el buque de Gran Cabotage y Ultramar, denominado "VENUS II" con sus aparejos, pertrechos, útiles, enseres y demás accesorios, el que de acuerdo a lo que resulta de autos, tiene las siguientes características: Eslora 57 metros, manga 10 metros, puntal 4.20 metros, tonelaje de arqueo bruto 781.91 toneladas, tonelaje de arqueo neto 432,62 toneladas, porte de carga 1.050 toneladas, calado 14 pies, propulsión: máquina a vapor, alternativa - vertical triple expansión.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos, gastos, y honorarios de escrituración, así como la comisión del martillero certificados e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate; 3o.) Que todos los gastos, riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque origine correrán por cuenta del mejor postor, desde el momento en que se le acepte la oferta y en que se le tendrá por recibido de dicha tenencia; 4o.) Que la escritura de compra-venta correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva; 5o.) Que el buque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra —como y donde está—, a la fecha del remate; 6o.) Que según lo dispuesto en el Decreto de 25 de Abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional, sin la presentación del certificado de cese de bandera; 7o.) Que el buque se halla fondeado en la Bahía de Montevideo, al norte del dique de cintura del Puerto de Montevideo y 8o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, no obrando en poder de esta Oficina título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 1670 Feb.9-v.mar.3.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno de Montevideo, dictado en autos: "MANUEL ANTONIO ARDAO. Sucesión" (Lo. 56, Fo 341), venidos a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, al solo efecto de este remate, se hace saber que el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a las 10 y 11 horas, respectivamente, se va a proceder a la venta en remate público, y en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

Primero: Tres fracciones de campo y mejoras, todas continuas, ubicadas en la 3a Sección de Lavalleja, sobre la base de mil trescientos cincuenta y cinco pesos con veinte centésimos la hectárea ($ 1 355.20), empadronadas las dos primeras con los Nos 2734, 8317, 8318, 8319 y 8320 y la última con el No 8324; señaladas con las letras "A" "B" y "C" en el plano del Agrimensor don Miguel A. Graña de 29 de agosto de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 4202, con un área total de 95 hectáreas 6708 metros cuadrados (libre de caminos) que se deslinda así:

Fracción "A": Superficie: 68 Hás 1982 mts2, al N E línea de 5 rectas de mts. 407.50; mts. 385.90; mts. 350.70; mts. 399.50; y mts. 326.20 y corren la 1a., 3a. y 5a. de NO a SE y la restante de NE. a SO., lindando, la primera con padrón No. 2779 de Enrique y Pura Ladós; las 3 siguientes con padrón No 8316 de Lorenzo Justiniano Chiribao y la última con padrón No. 2735 propiedad de los nombrados Enrique y Pura Ladós; al SE. línea quebrada compuesta de dos rectas de mts. 134.40 y mts 607.40. camino vecinal por medio de fracción "C" y padrón No 2732 de Enrique Ladós, respectivamente; al SO línea quebrada compuesta de 3 rectas de 232 mts., mts. 760.60 y mts. 66.70, camino vecinal que lo separa de fracción "B" y padrón No 8232 de Ubaldo Chiribao; y al NO. mts. 764.70 con padrón No. 2723 de Julio A. de La Llana Olivera.

Fracción "B": Superficie: 1654 mts2. Al N. mts. 136.40 camino vecinal por medio con fracción "A"; al SE. mts 26.90 con camino vecinal, y, al SO. mts. 127.10 con padrón No. 8323 de Ubaldo Chiribao

Fracción "C". Superficie: 27 Hás 3072 mts2. Al NE. mts. 904.50 con padrón No 2736 y 2737 de Tránsito Laporta y de María A Citterio de Brun, respectivamente; al SE mts. 296 con padrón 2737 de María A. Citterio de Brun; al SO. mts. 942 20 con padrón No 2732 de Enrique Ladós; y al NO. mts. 300.30 camino vecinal por medio con fracción "A" y padrón No 2735 de Enrique y Pura Ladós.

Segundo: Y con la base de siete mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y seis centésimos ($ 7 142 96), la séptima parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construido y todas las mejoras que contiene situada en la manzana No 60 de la ciudad de Minas, padrón No 5578, con un área de trescientos seis metros cuadrados que linda: al S.E en trece metros de frente a la calle Florencio Sánchez; al N.E. en treinta metros con la fracción 4 del mismo plano; al N.O. con 8 mts. con la fracción 3; al S.O. línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de dieciocho metros linda con la fracción 1 y parte de la línea S.E. en dirección al N.O. de cuyo extremo sale la segunda en dirección al N.E. y mide siete metros para continuar la tercera de doce metros hasta encontrar la línea N.O. por ambos lados linda con la fracción dos, todo según título.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; que las tres fracciones de campo a rematarse se sacarán como un solo inmueble; que los gastos de escrituración y certificados serán abonados en la forma que manda la ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1965. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.400.00 15|pub. 01197 Feb.1o.-v.feb.23.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Szeygielski, Marian contra GUERRA, MARIA OFELIA Disolución de Sociedad conyugal. (Ficha F. 1223|962)", se hace saber que el día 17 de Febrero de 1966, a las 16 y 30 horas, en la calle San José 872, se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate, sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de los siguientes muebles: 1 juego de dormitorio, cocina eléctrica, etc., según detalle existente en el expediente. Seña: 30 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Más informes: San José 872. Teléfono: 95040 97177.

20) $ 400.00 10|pub. 1308 Feb.3-v.feb.16.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Evaristo Palmas Piñeiro contra IGNACIO ASTIENGO. Cobro ejecutivo de pesos. (6.297), el 1o. de Marzo próximo, a las 16 horas, en Piedras 275, 277, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Una registradora RIV, 1 heladera SIAM, cortadora de fiambre, balanza y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966.

20) $320.00 10|pub. 01757 Feb.10-v.feb.25.

DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra AMERICO PALOMBO. Ejecución prendaria, (Lo. 13, Fo. 173, No. 682), se hace saber que el próximo día 7 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente:

Una picadora de carne SIAM modelo con dos estampas y dos cuchillas, con motor de 1 HP. No. 195, embargado en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Renée Troncoso Frioni. Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 01978 Feb.14-v.mar.1.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Santiago Pío contra HELLBUSCH BARUZZI, NELSON. Juicio ejecutivo", (Lo. 39, Fo. 375), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1966 a la hora 10, el rematador don Luis Alberto Díaz, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 67.639.19 al mejor postor, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien:

Padrón Rural N.o 15.908, ubicado en el paraje Riachuelo, primera sección judicial de Colonia, con una superficie de 36 hectáreas 8941 metros cuadrados, con las mejoras que contiene.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 20 Feb 1.o-v feb.23.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Borrazás Delgado, Dorotea, B. Sucesión, (Lo. 13, Fo. 159), se hace saber que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un terreno, construcciones y mejoras, padrón No. 387 m|á., de la manzana 29, solar "B" del plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de Febrero de 1965 que se encuentra debidamente inscripto, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 379 metros 0040 y linda: 11 metros 35 frente al Sur calle 25 de Agosto; 34 metros 42 al Oeste con fracción "A" que se deslindará; 10 metros 52 al Norte con padrón 390 y 34 metros 55 al Este con padrones 388 y 389; Otro solar de terreno ubicado lindando con el anterior descripto, señalado con la letra "A" en el plano mencionado, compuesto de 270 metros 2.580 y que linda: 7 metros 69 frente al Sur a calle 25 de Agosto; 34 metros 30 al Oeste con padrón 386; 7 metros 84 con padrón 390 y 34 metros 42 al Este con fracción "B" ya deslindada.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. Que las fracciones serán rematadas en forma separada. Que la comisión legal del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador, así como el impuesto municipal; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Ofici-

na Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $1.560.00 15 pub. 01741 Feb.10-v.mar.4.

CESAR A. PERAZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Morosini, Mario Alberto c. SUAREZ, RAMON ELEUTERIO. Rescisión de contrato de compra-venta y cobro de multa. (Lo. 17. Fo 654), se hace saber que por el rematador don César A. Peraza, se procederá a las siguientes públicas subastas:

Primero: En las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el día 17 de Marzo de 1966, a la hora 15 y con la base de pesos 29.266.34 de la tercera parte indivisa de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en la oficina departamental de Catastro de San José, en sus conjuntos con los Nos. 3.252 y 3.846 totalizando un área de 41 Hás., 3.301 metros, según título y según plano del agrimensor Dardo Barceló de Julio de 1960, inscripto con el No. 2.060 en Catastro local, el 13 del indicado mes y año, se compone de las fracciones letra B y número 7 con una superficie total de 43 Has., 0095 metros 50 decímetros, que por estar unidas, lindan en conjunto así: Al Norte con el arroyo Castellanos; al Sur con frente a calle pública; al Este con 1.839 metros, 60 centímetros, con sucesión Juan B. Zugasti y Jerónimo Antognazza y al Oeste en 1.668 metros con José Villamil. El bien se encuentra en Castellanos. Séptima Sección Judicial de este Departamento.

Se hace constar: 1o.) los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados: 2o.) Que los gastos de escrituración y comisión legal del martillero serán de cuenta del mejor postor, quien deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Segundo: El día 18 de Marzo de 1966, a la hora 14. en la propiedad rural que se mencionó de los siguientes muebles, útiles y semovientes: 3 vacas lecheras holandesas: 5 terneras holando, 2 bueyes, 5 gallinas, 2 palas de dientes, 2 palas de pocear, 1 pala grande, 1 serrucho, 1 taladro, 1 balanza (báscula), 1 trituradora de maíz, 1 latón, 1 recado, 12 chapas de zinc, 1 rastra, 1 carpidor, 1 arado de mano Oliver, 1 charrets, 2 armarios, 3 camas de hierro de una plaza, 2 sillones, 1 ropero, 2 mesas de luz, 1 silla de esterilla, 6 sillas tapizadas de cuero, 1 aparador, 1 sillón grande, 1 silla, 1 sillón, 1 mesa, 1 baúl, 1 mesa, 2 armarios chicos de cocina, 2 bancos largos, 2 cuadros al óleo, 2 camas de una plaza, 1 ropero, 1 trinchante, 2 mesas de luz, 2 camas de una plaza, 1 ropero, 1 cocina económica, haciéndose constar que en cada caso, el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta y quedarán a su cargo, los gastos legales que pudieren corresponder.

Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.

20) $ 2.720.00 17 pub. 01796 Feb.10-v.marz.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: ENILDO ROLDAN RIVERO y otros. Segunda copia de escritura. (Lo. 29, No. 989, Fo. 378), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enildo, Juan Lorenzo, Sara Delfina, María Andrea, Juan Gualberto, Irma Floricia, Efraín Raúl y Ariel Roldán Rivero, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura particionaria de don Lorenzo Rivero que se refería al siguiente bien:

A) Nuestra señora madre doña Saturna (conocida por Saturnina) Rivero hubo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Lorenzo Rivero una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el No. 4.554 compuesta de una superficie de 22 hectáreas 9197 metros y limita con los señores Demetrio Rivero, Almerindo Barrios, Pedro Ruiz y Suc. Manuel Rivero

B) Al fallecimiento de nuestra madre dicha fracción fue incluída en la relación jurada de bienes según ya fue probado en autos

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

21) $1.440.00 20 pub. 22062 Dic.14-v.dic.27. Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE EIROA VILLAR, RUFINA DORINDA CAMBRE de EIROA, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Hector, Oliva y Luciana Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble: situado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 179 821 solar 125 en el plano del Agrimensor José S. Meier registrado en la Dirección General de Avalúos el 6 de Marzo de 1944, según el cual se compone de una superficie de 453 metros 60 decímetros que lindan: 12 metros de frente al N O a calle Doctor Pedro Castellino: 40 metros 30 centímetros al N.E con solar 124, padrón 179.820; 12 metros al S E con solar 115, padrón 179 811; 40 metros 30 centímetros al S.O con solar 126 padrón 179 822. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a las personas anteriormente citadas, bajo apercibimiento de que no concurrir la otorgará el Juzgado de Oficio. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

21) $2.160.00 30 pub. 23766 Dic 29-v.dic.31. Feb 1-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "BORGES de ALFONSO (RAFAELA). Segundas Copias. Lo. 17, Fo. 663", se hace saber que se gestiona la expedición de la segunda copia de la escritura mediante la cual a la compareciente se le adjudicó una fracción de campo individualizado en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 de Febrero del corriente año con el No. 311, fraccionado en ocho solares, con el No. 2.

Superficie: 6 hectáreas 8.716 m. que se deslindan: 235 metros 86 centímetros de frente al Norte, con Gregorio Britos, en media con servidumbre, de 6 metros de ancho; 291 metros 63 centímetros al Este, con fracción 3; 235 metros 86 centímetros al Sur, con Sucesión Pedro Umpiérrez y 291 metros 5 centímetros al Oeste, con fracción 1.

Ubicación: 2a. sección judicial de San José. Padrón: 2451, parte; que autorizara el Escribano Hermes Luchinetti Politi, el 18 de marzo de 1954

Por lo que se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, octubre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

21) $720.00 10 pub. 2123 Feb.15-v mar 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GARCIA REMIGIO. Segundas Copias" (Lo. 18, Fo. 55), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura que luce a fs. 159 del Protocolo del Escribano Mario Arias, de fecha 9 de diciembre de 1922, relativa al bien padrón 2148, actual 843, adquirida de don Manuel L. Díaz, o sea la parte del sitio No. 5 de la manzana No. 41 del 2o. Cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 328 mts. 24 dcms lindando al Norte y Este con la Vía Ferrea: al Sur, calle Arapey hoy Presbítero Bentancur y al Oeste el solar 6 hoy calle pública, emplazándose por 30 días a los que tuvieren interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — San José, Diciembre 24 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

21) $ 480.00 10 pub. 01793 Feb.10-v.feb.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONDRAGON LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Diciembre de 1965, Alberto Pisano y Algirdas Mikeliunas constituyeron la Sociedad "Mondragón Limitada".

Objeto: Industria Metalúrgica.

Domicilio: Montevideo, con sucursales en el interior o exterior.

Plazo: tres años, prorrogable.

Capital social: $ 1.000.000.00 en cuotas de $ 10.000.00.

Integrado en efectivo $ 500.000 por partes iguales

Utilidades: 5 o|o fondo de reserva y saldo partes iguales.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Enero de 1966, con el número 3 al Fo. 14 v. del Lo. 3

22) $320.00 10 pub. 2083 Feb.15-v.mar.2

FERREIRA DIANO Y GARCIA LTDA.

Contrato privado 30 agosto 1965 constituyóse Ferreira Diano y García Ltda. por Ramón Ferreira Diano y Mario C. García.

Inscripción Registro Público de Comercio en Lavalleja, 7 Setiembre 1965 No. 28 Fo. 195 Tomo 10.

Domicilio: Minas.

Objeto: Taller mecánico y anexos. Importación, comercialización, maquinarias, automóviles, repuestos, y anexos al giro.

Capital $ 250.000 00 aportado e integrado en partes iguales.

Administración y uso firma: conjunta o indistintamente.

Ganancias: 5 o|o a fondo reserva, saldo partes iguales, pérdidas partes iguales.

Cierre de ejercicio determinado por los socios. Plazo 3 años desde fecha inscripción, prorrogables por períodos de 2 años.

22) $320.00 10 pub. 2061 Feb.15-v.mar.2.

TYLER LIMITADA

Por documento privado del trece de enero de mil novecientos sesenta y seis, Robert Tyler Bauer y Víctor Reynaldo Benavides Arraga, constituyeron la sociedad Tyler Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 26 al folio 95 del Lo. 2 de Contratos. Objeto: comercio en el ramo de representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación de mercaderías y bienes diversos, etc. Capital: $ 10.000.00 aportado por ambos socios en partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios en forma indistinta y amplia. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Balance: al cumplirse cada año de constitución. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y saldo entre los socios por partes iguales.

22) $ 400.00 10 pub. 1732 Feb.15-v.mz.2.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 11 de Diciembre de 1962, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social "Britos y Lluviera Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, con el N.o 45 al folio 265 al 269 del Tomo año 1962. Socios: HECTOR ALBERTO BRITOS MARFURT y PEDRO MILTON LLUVIERA BOGA; Objeto: "Consignación de frutos del país y todo lo que sea anexo o a fin a este ramo; Capital: $ 20.000.00 aportado por los socios, por mitades, $ 10.000.00 cada uno; Plazo, 5 años prorrogable automáticamente; Pérdidas y ganancias: en proporción a sus aportes; Domicilio: Florencio Sánchez, 13.a Sec. Jud. de Colonia; Ampliación de capital social, según contrato privado de fecha 29 de Enero de 1964 inscripto con el N.o 8 al folio 42 al 43 del Tomo año 1964: Capital ampliado hasta la suma de $ 120.000.00, aportado por mitades.

22) $ 480.00 10 pub 1909 Feb.11-v.feb.28.

NEGOCIOS LTDA.

Por contrato privado de fecha 19 de Enero de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 24 de Enero de 1966 con el N.o 25 al F.o 91 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Compañía Sudamericana de Comercio S. A., RICARDO H. MENDEZ CASARIEGO y MARIA CAROLINA BELLAGAMBA de QUINTEIRO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación "Negocios Ltda.": Domicilio: Montevideo, actualmente en 18 de Julio 1044, Esc. 903; Objeto: Negocios inmobiliarios, comerciales, representaciones, comisiones, explotación de patentes de invención y marcas; Capital: $ 20.000.00, integrado en efectivo así: Cía. Sudamericana de Comercio S. A., $ 18.000.00, Ricardo H. Méndez Casariego, $ 1.000.00 y María Carolina Bellagamba de Quinteiro, $ 1.000.00; Duración: Hasta el 31 de Diciembre de 1970, con prórrogas automáticas anuales; Administración y uso de la firma: a cargo de la Cía. Sudamericana de Comercio S. A., por intermedio de representante; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de reserva, el resto según lo resuelvan los socios; Las ganancias y las pérdidas se prorratearán según los respectivos capitales.

22) $ 560.00 10 pub. 1861 Feb 11-v feb.28.

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 1965, cuyas firmas certificó el escribano Jorge Ferrari, don Antonio Costa cedió para los señores César Ovelmar Saya y Lázaro Julián de los Santos, la cuota que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada: "Panadería Alonso Limitada", habiéndose modificado el contrato social en lo que respecta a la administración, la cual corresponde actualmente a los socios Saya y de los Santos ya nombrados y don Francisco Alvarez Casmartiño. El referido instrumento se inscribió en el

Registro Público y General de Comercio de Cerro Largo, con el No. 8 a fas. 30 a 32 del Lo. 3 con fecha 23 de junio de 1965.
22) — $ 560.00 10.pub. 01800 Feb.10-v.feb.25.

Por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1965, inscripto Registro Comercio con el No. 21, Lo. 3, el señor Francisco Alvarez Casmartiño cedió a los señores César Ovelmar Saya y Lázaro Julián de los Santos, su cuota social en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Panadería Alonso Limitada", con retroactividad al 15 de diciembre del mismo año. Objeto social: panadería. Gira. Ciudad de Melo. Cerro Largo.
22) $ 240.00 10 pub. 01799 Feb.10-v.feb.25.

ELITE LIMITADA

Por documento privado de 1.o de febrero de 1966, Enrique Macías, Roberto Santos, José González Rubio y Antonio Juan, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada Elite Limitada. Objeto: reconstrucción, y reparación de máquinas de oficina en general y afines. Domicilio: Montevideo, Alzaibar 1320. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales. Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Fondo de Reserva: 5 o|o hasta el 50 o|o del capital. — Montevideo, Febrero 7 de 1966.
22) $ 240.00 10 pub. 01726 Feb.10-v.feb.25.

SOCIEDAD ALBERTO BENVENUTO LIMITADA

El treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Julio Alberto Benvenuto Torres, Albert Julius Benvenuto y Jorge Benvenuto Bonet, constituyeron por documento privado, la sociedad "Alberto Benvenuto Ltda.". Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de leche y sus productos derivados y transporte en general. Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), noventa mil pesos cada socio, en el acto de constitución el saldo también por partes iguales, a medida que las necesidades lo requieran. Domicilio: En Montevideo, en la calle Dr. Alfredo García Morales 1155, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República y en el exterior. Administración: Albert Julius Benvenuto. Balance: anual 30 de junio de cada año. Plazo: 5 años prorrogable automáticamente. Inscripción en el Registro Público de Comercio No. 23. Fo. 79, Lo. 1.
22) $ 480.00 10|pub. 01727 Feb.10-v.feb.25.

CIMETAL S. R. L.

Contrato privado del 1o.|XII|65. Inscripto Registro Público Comercio No. 421. Fo. 1166, Lo. 2.
Socios: Orlando Oroz y Roberto Exequiel Izuibejeres.
Objeto: fabricación y|o comercialización artículos metalúrgicos en general, etc.
Domicilio en Montevideo.
Administración: por ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 60.000.00, a partes iguales.
22) $ 240.00 10.pub. 1668 Feb 9-v.feb.24.

"FERROCO LTDA."

Por documento privado del 20 de Noviembre de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Manuel González Alonso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 589 al Fo. 2099 del libro No. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ferroco Ltda."
Socios: José Ferreiro González y José Romariz Corbacho.
Objeto: La explotación del ramo de modelo de resinas sintéticas y todo cuando tenga relación con materiales sintéticos, importación, exportación, representación y venta o distribución de artículos vinculados a ese objeto.
Domicilio: Avda. Bolivia No. 1700.
Capital social: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios actuando conjunta o individualmente.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $400.00 10|pub 1669 Feb 9-v.feb 24.

RESIDENCIAL PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 29|12|1965 se constituye Residencial Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro de Comercio, (No. 35, Fo. 132. Lo. 1).
Socios: Luis Eduardo Couchet Sesini: Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce.
Objeto: 1o.) Negociar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles 2o.) Explotar la industria hotelera: 3o.) Explotar la producción, industrialización, venta, etc., de los productos agropecuarios; 4o.) La explotación publicitaria en general.
Capital: $ 300.000.00, correspondiendo a Couchet $ 166.666.66, a González $ 66.666.66 y a Rizzo $ 66.666.66.

Administración: Por intermedio de su Directorio. Pérdidas y Ganancias: en proporción a sus aportaciones. Plazo: 50 años.
22) $400.00 10|pub. 01557 Feb.8-v.feb.23.

ACCUOSTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 31|12|1965, se constituyó Accuosto y Compañía Limitada, inscripta en el Registro de Comercio, (No. 34, Fo. 128, Lo. 1).
Socios: Ricardo Accuosto y Sergio Walter González Lissidini.
Objeto: Fabricación y comercialización de cortinas de enrollar en aluminio y en madera. Capital: $ 110.000.00, correspondiendo pesos 100.000.00 a González y $ 10.000.00 a Accuosto. Administración: conjuntamente por ambos socios. Pérdidas y Ganancias: el 80 o|o a Ricardo Accuosto, el 20 o|o a Sergio Walter González. Plazo: 15 años, que se prorrogarán automáticamente por períodos de dos años.
22) $320.00 10.pub. 01556 Feb.8-v.feb.23.

"ARROSPIDE LIMITADA"

Por escritura que autorizó el Esc Luis Domínguez Rubio el 23|XII|1965, copia inscripta en el Reg. de Comercio No. 1", Lo. 2, se amplió el capital de "Arrospide Limitada" a $ 300.000.00 el cual será integrado así: a) Conrado Arrospide $ 150.000.00; b) Osvaldo Roberto Castelli $ 90.000.00 y c) Evaristo Pesquera Sagaseta $ 60.000.00. Osvaldo Roberto Castelli no percibirá sueldo.
22) $160.00 10|pub. 1473 Feb.7-v.feb.18

MONNY LIMITADA

Por contrato privado de 7 de Diciembre de 1965, inscripto en Registro Público y General de Comercio, No. 590, Fo. 2.102, Lo. 1, Carlos Añón Alsina y José Amed Suárez, constituyeron MONNY LIMITADA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artefactos de iluminación, importación y exportación de mercaderías y materias primas; Capital: $ 50.000.00, aportado por igual en maquinarias e instalaciones; Plazo: dos años prorrogable automaticamente por períodos iguales; Administración ambos socios conjunta o separadamente; Domicilio: Montevideo.
22) $160.00 10|pub. 01366 Feb.4-v.feb.17.

OPTICA B. B. C. Ltda.

La Sociedad "Optica B. B. C. Ltda.", modificó su contrato social por documento del 1.o de Setiembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Setiembre de 1965, con el número 37, del folio 157 del libro N.o 4. Las modificaciones al mismo son las siguientes: 1.o) Se retira de la Sociedad el señor Enrique Boero; 2.o) La administración y el uso de la firma social, corresponde en forma conjunta a los señores Omar Campos y Oscar Bettoni. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1966.
22) $ 240.00 10|pub. 1299 Feb.3-v.feb.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.756. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "YAKIMOUR" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1440 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.778. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Cayetano Porcile S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca VALLE EDEN, para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01998 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.801. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Sierrasol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DORIA, para distinguir las clases 9, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01997 Feb.14-v.mar.1.

ACTA N.o 108.715. — Montevideo, Enero 27 de 1966. — Con esta fecha, International Engineering S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca

Intercald

para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 1331 Feb.3-v.feb.16.

ACTA No. 108.749. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca SAN LORENZO, para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01375 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.750. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca SANTA MONICA para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01376 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.751. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca MAMA AIDA, para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01377 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 108.759. — Montevideo, Febrero 2 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por International Register Company (EE.UU. A.) ha solicitado el registro de la marca

Intermatic

para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $350.00 10|pub. 1445 Feb.7-v.feb.18.

ACTA No. 108.770. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966, con esta fecha Dagosur S. A. (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SELECTA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1487 Feb.7-v.feb 18.

ACTA No. 108.703. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS DE URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01539 Feb.8-v.feb 23.

ACTA No. 108.701. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01540 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.760. — Montevideo, Febrero 2 de 1966., con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Mead Johnson y Company (EE.UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "NOVIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1446 Feb.7-v.feb.18.

ACTA No. 108.757. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VITHELIUM" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 1441 Feb.9-v.feb.24.

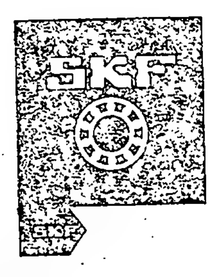
ACTA No. 108.733. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca SUSTANA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01373 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 108.729. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Eduardo Márquez Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "ANARTRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (novena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1335 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.743. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ORFENAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1306 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.728. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Dóerr Productos Biológicos Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 200.000, solicita el registro de la marca "DERMICOVAK" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1334 Feb.3-v.feb.16.

ACTA No. 108.800. — Montevideo, Febrero 9 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, Suecia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 01944 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.811. — Montevideo. Febrero 9 de 1966, con esta fecha Carlos Mango, de Santa Lucía, Canelones, Uruguay, solicita registrar la marca VORDINI, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 02008 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.779. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca FELICITY, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 01999 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.805. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diaz, de Montevideo, solicita registrar la marca SOUFLE, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 02000 Feb.14-v.mar.1.

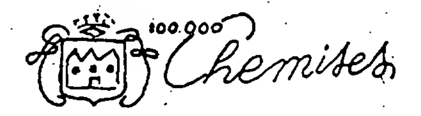
ACTA No. 108.797. — Montevideo, Febrero 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca RHINODURA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01933 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.807. — Montevideo Febrero 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca SURFER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01932 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.813 — Montevideo, Febrero 10 de 1966, con esta fecha la señora Norma Beatriz Vitale de Enseñat, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca PIBELANDIA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01985 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.804 — Montevideo Febrero 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Casasnovas Cat, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WILLIE, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01943 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.796. — Montevideo, Febrero 8 de 1966, con esta fecha María Edelgestein Chanalovischi de Wolfsohn, y Sofía Guitel Kantor de Wolfsohn, de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 01995 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.802. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Power S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BRILLANCE, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 02001 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.748. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EL GRILLO, para distinguir las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01365 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 108.726. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Döerr Productos Biológicos Soc. de Resp. Ltda. Cap $ 200.000, solicita el registro de la marca "ANASTAPHYL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1332 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.789. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 1871 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.788. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "OVNI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1872 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.790. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Vestir Bien S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "CHATELET" para distinguir artículos de las clases 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 1873 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.791. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Vestir Bien S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "BON MARCHE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1874 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.795. — Montevideo, Febrero 8 de 1966 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RIGIFOM" para distinguir artículos de las class 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1875 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.786. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "TELEMUNDI" para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1856 Feb.11-v.feb.28.

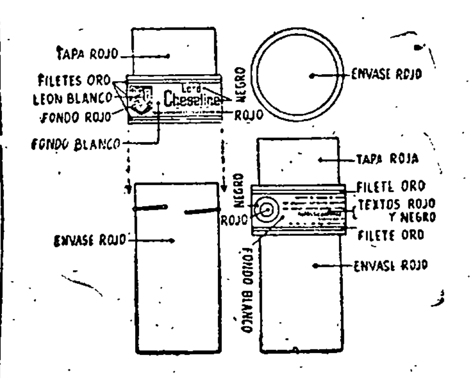
ACTA N.o 108.787. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Edison Cianciarulo, de Montevideo, solicita registrar la marca "IL SORPASSO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1857 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.727. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Döerr Productos Biológicos Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 200.000, de Argentina, solicita el registro de la marca "SUEROS Y TOXOIDES DOERR" para la clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1333 Feb.3-v.feb.16.

ACTA No. 108.769. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Glen Keith-Glenlivet Distillery Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "100 PIPERS" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1665 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.771. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S A. I. C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DERGYL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1648 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.763. — Montevideo, Febrero 2 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de A. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 01579 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.742. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca

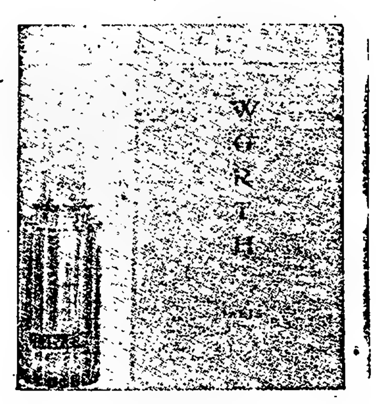
FIGURA Y PUNTO EN ROJO

Fritzsche ← NEGRO

para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 01542 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.762. — Montevideo, Febrero 2 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POROMERIC, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01578 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.734. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Worth Parfums, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $816.00 10|pub. 1374 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.702. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01541 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.704. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE DE URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01538 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.816. — Montevideo, Febrero 10 de 1966, con esta fecha Tip Top Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VALTOP, para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01996 Feb.14-v.mar.1.

ACTA N.o 108.730. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita el registro de la marca

Constian

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 1336 Feb.3-v.feb.16.

ACTA No. 108..755. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía.. Apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PYRAMIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1439 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 108.747. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "UDIFLAT" para las clases 4. 6. 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 1311 Feb.3-v.feb.16.

ACTA No. 108.758. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "JEUNESSERUM" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1442 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.752. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica S. A., Uruguay, solicita la marca VELOX, para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01368 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.713. — Montevideo. Enero 27 de 1966, Wáshington Diego Oleizola, Montevideo, solicita registrar la marca SOUVENIR, para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 01364 Feb.4-v.feb.17.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.754. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevas quinazolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02009 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 15.755. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sterling Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inmobiliaria, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cadena de seguridad para puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01942 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 15.531. — Montevideo. Agosto 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alimentos para aves de corral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01941 Feb.14-v.mar.1.

ACTA N.o 15.752. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a,d) ciclohepţadieno, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 1877 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 15.753. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 1876 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.524. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE URACILO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1662 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.523. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE HIDROURACILOS" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1661 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15 525. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE COMPUESTOS DE URACILO DE ADICION" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1663 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.522. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE COMPLEJO DE URACILO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1660 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.750. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Con esta fecha el señor Julio Pintos, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bolso - Carpa - Parasol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 01771 Feb.10-v.feb 25.

ACTA No. 15.744. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha, el señor Luis Alberto Palladino Russo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA VALVULA PARA TUBO DE GAS A PRESION O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1657 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.749. — Montevideo. Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha Nora Beatriz Sánchez e Inés M. Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo atomizador de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 01723 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.747. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Strong S A.. de Montevideo, solicita patente para "Un nuevo sistema de fijación de cierres", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 01722 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.751. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para "(Llantas perfiladas para juguetes hechas de material elástico y susceptibles de ser acopladas para la transmisión de fuerzas de accionamiento", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10 pub. 01721 Feb 10-v.feb.25.

ACTA No. 15.748. — Montevideo. Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Taisho Pharmaceutical Co., Ltd., de Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar N (3-trifluorometilfenil) antranilato de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 01724 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.746. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha, los señores Carlos María Martínez y Haroldo Rivoir, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por término de quince años para "MEJORAS EN RECIPIENTES A PRESION" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1658 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.528. — Montevideo, Agosto 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE CARNE CURADOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1664 Feb 9-v.feb.24.

ACTA No. 15.743. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha, el señor Luis Alberto Palladino Russo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA VALVULA PARA TAPA DE ENVASE DE LIQUIDO A PRESION O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1656 Feb 9-v.feb.24.

ACTA No. 15.742. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el Sr. Jones y Cía. S. A. por Sophymex, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION EN ESTADO SECO O EN SOLUCION ACUOSA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS HIDROSOLUBLES DE LOS VEGETALES DE CIERTAS CLASES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1655 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.741. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Hans Oetiker, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ELEMENTO TENSOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1654. Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.739. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1652 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.745. — Montevideo. 4 de Febrero de 1966, con esta fecha el señor César Numa Sende López, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de Basket-Ball de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01552 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 15.740. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10.pub. 1653 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.738. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Miguel Tarrab de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVO METODO DE REFRIGERAR LIQUIDOS O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240 00 10 pub. 1452 Feb.7v.feb.18.

ACTA N.o 15.733. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 1307 Feb.3-v.feb.16.

25-Ventas de Comercio

Interviene Estudios Balseiro, prometí vender a Lavadero Aramburú Ltda. el Lavadero sito en Dgo. Aramburú 2236.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Misiones 1574, piso primero. Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — MICAELA IRAOLA.
25) $160.00 20 pub. 01958 Feb.14-v.mar.15.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Casa Lorenzo J. Oneto, ha prometido vender a Carlos M. Salvano, las instalaciones y mercaderías de comercio que en el ramo de Taller de Electricidad gira en esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del comercio transferido al de Diciembre de 1964.
Acreedores: presentarse en calle Rincón 1335. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — LORENZO J. ONETO. — CARLOS SALVANO. Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricárico.
25) $640.00 20 pub. 01916 Feb.14-v.mar.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Juan Francisco Brusa González, la Fábrica de artículos de cuero y sombrillas para playa sita en Francisco Muñoz 3416. Acreedores presentarse en la misma. — KLARA DORA EUKOFZER de HUPPERT. — JUAN Fco. BRUSA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20.pub. 1882 Feb.11-v.mz.14.

Comunicamos al público en general, que con fecha 27 de Mayo de 1964, prometimos vender al señor Luis Ogni, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Estación de Servicio, ubicado en Pedro de Mendoza 3906, bajo el nombre de "El Ceibo". Acreedores presentarse en Banco del Departamento de Canciones, Avda. Garzón 1989 bis. — TIHISTA Hnos.
25) $ 320.00 20.pub. 1864 Feb.11-v.mz.14

Ley 24 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Juan Isidro Domínguez o a su orden, el Café, Almacén y Anexos "Casa Mazzone", Avda. Agraciada 3903. Acreedores en el mismo. — ANGEL SAEZ GARCIA. — ANGEL MARIANO SAEZ GARCIA. — JESUS SAEZ GARCIA.
25) $ 320.00 20 pub. 1859 Feb.11-v.mz.14

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Calabria, Taller de Compostura de Calzado, calle Luis de la Peña 329
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 25 de 1966. — DOMINGO CATANESE.
25) $160.00 20 pub. 01048 En.27-v feb.25.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios de Oficinas "A.B.C.", hemos prometido en venta al señor Manuel Raymundo Juani, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Yaguarón 1334, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas "A. B.C.", calle San José 1327. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1966.
25) $480.00 20 pub. 01050 En.27-v.feb.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc.20, prometimos vender a los señores Eladio López Rodríguez y Américo López Mata el café y bar sito en la Avda. Uruguay No. 1448, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — JOSE MARIA MACEIRAS LADO. — ANTONIO CAAMAÑO ESTALOTE. — MARIA LAGO de MACEIRAS. — MERCEDES LAURIDO de CAAMAÑO.
25) $640 00 20 pub. 2138 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender a la Sra. Dolores Leal de Pernas y Srta. María García González el almacén de comestibles sito en la calle General Luna No. 1345, quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Enero de 1966. — DELFINO FRAGA XAVIER. — SOFIA ELISECHI de BRAGA.
25) $480.00 20 pub. 2137 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender el almacén y bar sito en la calle Isla de Gorriti No 2100 a los señores Enrique Martínez Larramendi y Pedro Buceta Rodríguez quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — ANDRES BRASESCO CALVO. — IDA ROSA PERRONE de BRASESCO.
25) $480.00 20 pub. 2136 Feb.15-v.mar.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Alzúa González el café y bar sito en la calle Comercio No. 1510, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — BLANCA LANZA DE RAMOS.
25) $480.00 20 pub. 2135 Feb.15-v.mar.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Noya Alvarez el Almacén y bar sito en la calle Pernas número 2452 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1o. de Octubre de 1965. — JUAN CARLOS PIÑEIRO PIÑEIRO. — JOSE JULIO PIÑEIRO PIÑEIRO. — CARMEN LATORRE DE PIÑEIRO. — ELIDA ASTARIS DE PIÑEIRO.
25) $480.00 20 pub. 2134 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la Avda. Agraciada No. 2700 a los señores Manuel Candocia Ramos y Manuel Pita Riola quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Enero de 1966. — JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — DOLORES ALVAREZ de NUÑEZ. — CELSA BERIA de NUÑEZ.
25) $640.00 20 pub. 2132 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometí vender el almacén y bar sito en la calle Lucas No 352 a los señores Heber Burgues Guichón y Jorge Demetrio Pérez Zabala, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — LUIS BELARMINO PARRONDO MARTINEZ. — MARIA COVADONGA BERNARDO.
25) $130.00 20 pub. 2133 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Arbena Uruguaya S. A., prometió vender a Blasón S. A. la Fábrica de Cierres Metálicos, sita en la calle Timoteo Aparicio 3439, de esta ciudad. — Acreedores a 25 de Mayo 467, escritorio 4, segundo piso. — Montevideo, Enero 27 de 1966. — ARBENA URUGUAYA S. A.
25) $320.00 20 pub. 1427 Feb.15-v.mz.16.

JOSE FLORENSA MIGUEL, ISAURA MARINO DE LAFON, GLADYS NELLY LAFON MARINO y ENRIQUE LAFON MARINO, únicos componentes de "Florensa y Lafón" prometieron vender el 30 de Diciembre de 1965 a Impresora Record el comercio que en el giro de imprenta está situado en Juan D. Jackson 1390 con el nombre de "Imprenta Curbelo y Cía.". Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribanía Anza, Cerrito 563, Apto. 2. — Luis Eduardo Anza, Escribano.
25) $480.00 20 pub. 1533 Feb.11-v.mar.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y revistas, sito en la calle Arenal Grande esquina Inca, a los señores Eddie Nelson Longo y Jorge Farías. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — JOSE MARIA DUARTE ESTEVAN. — ELBA NOES PETARI.
25) $480.00 20 pub. 1564 Feb.8-v.mz.9.

Prometí vender mi tintorería de Rivera 3601 a Carlos Modesto Martínez y Gertrudis Simón de Posselt.
Acreedores: en el comercio. — FRANCISCO C. ALEGRE.
25) $160.00 20 pub. 00832 En.21-v.feb.17.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hago saber que prometí vender a Ramón Angel Serra y José María Serra, la carnicería de la calle Eduardo Acevedo 883.
Acreedores en la misma. — CELSO VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 01339 Feb.3-v.mar.4.

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a Aurora Mezei de Rona el negocio de Tienda y Mercería instalado en Juan B. Blanco número 1190 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ANA ELENA MARRERO de GONZALEZ. — HECTOR GONZALEZ. — AURORA MEZEI de RONA.
25) $480.00 20 pub. 1488 Feb.7-v.mar.8.

Se ha prometido la venta a Antonio Abimorab de la tienda y mercería sita en Av. Sarandí No. 401 (Rivera) a Agosto 31|965.
Ley 26|IX|1904. Acreedores en la misma. — OSCAR LEBEL.
25) $160.00 20 pub. 1468 Feb.7-v.mar.8.

MARTHA GONZALEZ de PENA y NELIDA MANTUANI de BARROS, prometimos vender a Susana Elena Fuentes de Fleitas, la Casa de Peinados sita en Cno. Maldonado 5644. Acreedores en Escribanía Luis Morel, Zabala 1379, escritorio 13. — Montevideo, Febrero 3 de 1966.
25) $320.00 20 pub. 01463 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ramón González Raimundo, el almacén de comestibles sito en Alejandro Chucarro 1150 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1966. — MANUEL MENDEZ DIAZ. — TERESA AMAGO de MENDEZ. — RAMON GONZALEZ RAIMUNDO.
25) $320.00 20 pub. 01455 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a María Luisa y José Martínez Fernández el almacén de comestibles sito en Libertad 2926.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1966. — RAMON GONZALEZ RAIMUNDO. — ESTRELLA MENDEZ de GONZALEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20 pub. 01460 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a la señorita Norma Herrera el Almacén de Comestibles sito en Magallanes 2001. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — IRMA RUTH MORENO de la LLANA. — DIOSMA MORENO de PELETEIRO. — JOSE PELETEIRO ALVAREZ. — NORMA HERRERA.
25) $320.00 20 pub 1456 Feb.7-v.mar.8.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ivo Castro Benítez el Hotel sito en Río Branco 1280.
Acreedores: Ituzaingó 1316, Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero de 1966 — TEOFILO RODRIGUEZ JASPE — MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 01328 Feb.3-v.mar.4.

Ley 16|9|1904. — Prometimos vender el Comercio de Almacén, Bar, y Anexos, sito en Montevideo. Avenida Agraciada N.o 3649. Acreedores a dicha dirección. — LOS 8 HERMANOS S. A.
25) $160.00 20 pub. 769. En.20-v.feb.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Alberto Berriel Ferraguz y Serafín Alonso Couto el café y bar, sito en la calle Misiones 1434, ciudad. Tomando posesión en Montevideo a 3 de Enero de 1966
Acreedores al comercio, ley 26|9|904. — ANTONIO JOSE SOTO MEITIN. — ELSA DAGUERRE de SOTO
25) $480 00 20 pub. 01124. En.31-v.mar.1.

Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Italia Zanini de Campo, el taller de lavado y planchado, sito en la calle Manuel Haedo 2998.
Acreedores presentarse en Francisco Llambí 1319. — MATILDE ROLETTI.
25) $320.00 20|pub. 01015 En.27-v.feb.25.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometimos en venta a los señores Jesús Martínez y José Piñeiro, Bar sito en Carlos M. Ramírez 91. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1966. — ANTONIO y FRANCISCO PEREIRO.
25) $320.00 20|pub. 00967 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Julio y Mario Gómez el bar y alcohólicas sito en Enriqueta C. y Riqué 1253.
Acreedores: Ley 26|9,904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ. — LIDIA SEARA.
25) $160.00 20,pub. 01329 Feb.3-v.mar.4.

Prometí vender a Erundina García, el Almacén sito en Miguelete 1856. Acreedores en oficina, Misiones 1346. — Montevideo, 25 de Enero de 1966. — WALTER MATTOS.
25) $ 160.00 20|pub. 1083 En.28-v.feb.28.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Sebastián Laurenco Da Cunha y Rufino Joaquín Telis; Bar y Horno Pizza, sito en Carlos M. Ramírez 701. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1966. — JOSE RAIMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $320.00 20|pub. 00965 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Jaime Cruz Giménez y otros; Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno Pizza y Confitería, sito en Convención 1387. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — CONSTANTINO SCAGLIONI.
25) $320.00 20|pub. 00966 En.26-v.feb.24.

Prometimos vender a Manuel Vázquez Cao, que tomó posesión 5,1|966, mitad indivisa Panadería La Nueva Suprema, Juan Paullier No. 1636, la otra mitad de José María Pouso ya prometida en venta a Cándido González.
Acreedores: Escribanía Rolando de Lussich Federico M. Abadie 2940, Apto. 802. — VIUDA e HIJO de JOSE LORENZO.
25) $320.00 20|pub. 00991 En.28-v.feb.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jesús Andrés López el Almacén de Cols. sito en Maldonado 1907 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 21 de 1966. — PAULINO GONZALEZ ROUCO. — ERUDINA HANS SOTO de GONZALEZ. — JESUS ANDRES LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 918 En.25-v.feb.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Mauricio Cazzie el almacén sito en Yacuarí 1802.
Acreedores: Ley 26|9 904 en Ituzaingó 1316. Montevideo, Enero de 1966. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIZ.
25) $160.00 20|pub. 01325 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Abel Medina y César Gerard el Restorán de José L. Terra 2450.
Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — JUAN BONANSEA. — NILMA NAHIR DOLLEMAR.
25) $160.00 20|pub. 01326 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Segundo González el almacén sito en 8 de Octubre 2760.
Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — JUAN AUGUSTO NOGUEIRA BRAS. — PURA NASARIA DARVICH.
25) $160.00 20|pub. 01327 Feb.3-v.mar.4.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don Mauricio Alterman, el comercio del ramo Fiambrería, ubicado en Andes 1215.
Acreedores Escribanía Dubinsky, Misiones 1361, escritorio 53. — DAVID BERGER.
25) $320.00 20|pub 00553 En.21-v.feb.17.

A los efectos de Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender nuestro comercio de panadería y fermentadas y fiambrería, que gira bajo la denominación de "Nuevo Progreso" en Montevideo en la calle Criollos 4252, a los señores Antonio Blanco Bentos, María Blanco Negreira y José Antonio Blanco Marcos. Acreedores Misiones 1371, escritorio 39. — RAMON MANCEBO. — LAZARA GARCIA DE MANCEBO. — BENITO VELAZCO. — TERESA VEGA DE VELAZCO.
25) $ 480.00 20|pub. 21729 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería "Esponda" con domicilio en esta ciudad, Avda. Millán 4349. Acreedores presentarse escritorio Castro, Misiones 1475, P. 3, E. 2. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — CONSTANTINO GARCIA SANCHEZ. — JESUS ANDRES LOPEZ. — LUIS CEAN.
25) $ 320.00 20|pub. 01770 Feb 10-v.mar.11.

Prometí vender a José Cairús la peluquería sita en Ituzaingó 1523. Acreedores en Juan C. Gómez 1492, P. 3, Esc. 317. — Montevideo, 8 de febrero de 1966. (Ley 26 de enero de 1904). — GIOVANNI LONGO FAMOSO.
25) $ 160.00 20|pub. 01808 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Beatriz Acosta y Lara Milena Amexeiras y Valentina Carvallido de Lessa, el taller de restauración de antigüedades y venta, denominado "Les Arts." sito en Canelones 1021. Acreedores en el mismo. — ROSA ACLE.
25) $ 160.00 20|pub. 1708 Feb.9.-v.mz.10.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Santiago Buzón Reyes, el comercio en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Santiago de Chile 951-55. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, P-3, escritorio 7. — Montevideo, 17 de Enero de 1966. — ANDRES RIVEIRO ANIDO y DORINDA CALVETE GESTO.
25) $ 480.00 20|pub. 1691 Feb.9.-v.mz.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Alejandro Canedo y José Rojo López con Alfredo Pintos Rodríguez por el Café y Bar sito en Propios 1936. A su vez los señores Canedo y Rojo prometen vender dicho comercio a los señores Mario Ortega Silva y Jorge Omar Techera Elgorriaga con fecha 3 de Febrero de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 5 de 1966. — ALEJANDRO CANEDO JUNCAL. — JOSE ROJO LOPEZ. — ALFREDO PINTOS RODRIGUEZ. — MARIO ORTEGA SILVA. — JORGE OMAR TECHERA ELGORRIAGA.
25) $ 640.00 20|pub. 1685 Feb.9.-v.mz.10.

He prometido vender a Dolores Rodríguez Martínez y Manuel González Suárez, la carnicería instalada en calle República 1855 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — JOSE CAAMAÑO.
25) $ 320.00 20|pub. 1667 Feb.9.-v.mz.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Busto Villar el Hotel sito en Hipólito Irigoyen 1447.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — VENANCIO CUADRO CURBELO. — TERESA DE LEON.
25) $160.00 20|pub. 01330 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Cardezo Taibo, el comercio del ramo Provisión de la calle Juan M. Gutiérrez 3602 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en la Oficina: 25 de Mayo 707, P. 6to., Apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1966. — BENIGNO MIGUELEZ GOMEZ. — MARIA MIGUELEZ SANCHEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 1099 En 28-v.feb.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ramón Rey el Almacén de Comestibles sito en Agustín Abreu 2449 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 28 de 1966. — HECTOR DE SANTIS BONFANTI. — RAMON REY.
25) $320.00 20|pub. 1457 Feb.7-v.mar.8.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha sido designado interventor en la promesa de venta suscrita entre Germán Peláez Alonso y Rosendo Bonjoch de fecha Mayo 13 de 1962 respecto al Almacén de Comestibles sito en Candelaria No. 1655 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). Enero 19 de 1966. — GERMAN PELAEZ. — GLORIA PARDO de PELAEZ. — ROSENDO BONJOCH.
25) $320.00 20|pub. 1458 Feb.7-v.mar.8.

TUEDEN Sociedad Anónima prometió vender a Ernesto Levi la Confitería y Bar "El Payaso" de la Galería Yaguarón de Yaguarón 1371|79. (Local 50). Acreedores presentarse en comercio.
25) $ 160.00 20|pub. 904 En.25-v.feb.23.

Gregorio León Cabrera y Emilia Lacuesta de León, venden a Andrés Pérez Rodríguez, su cuota parte del almacén de comestibles, fiambrería y bebidas fermentadas, instalado en Sierra 1914. Interesados presentarse en el mismo comercio.
25) $160.00 20|pub. 00840 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender, al señor Pedro Aquilino Fernández García, el comercio de Elaboración de ceras y tintas en general, y la marca Campeón, sito en Cavour 3239 A, habiendo tomado posesión el 1o.|2|1966.
Acreedores en el mismo. — PEDRO ROLDAN GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 01632 Feb.8-v.mar.9.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904 hago saber que prometí vender a Solange Ferreyra el almacén "El Mercantil", de Francisco Plá 3351. Acreedores en 25 de Mayo 544, primer piso, escritorio 3. — JOSE CASTRO RIVAS.
25) $320.00 20pub. 1631 Feb.8-v.mz.9.

Se avisa que he prometido vender con fecha 17 de Diciembre de 1965, a don Gregorio Carbone y don Juan Ramón Bardier el Parador Macías, en el ramo restaurants, bar y carnicería sito en el Departamento de San José Km. 27.200 metros de la carretera de Montevideo a Colonia. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 escritorio 12 (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON DARIO MACIAS.
25) $480.00 20|pub. 1600 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos cedido los derechos que nos correspondía en el comercio sito en la calle Piedras 499 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Emilio Silva y Wáshington Lemo.
Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — PEDRO ORELLANA. — RICARDO PEÑALBA.
25) $480 00 20.pub. 01004 En.26-v.feb.24.

Comunicamos que hemos resuelto vender al señor Juan La Cruz Suárez el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas "La Floresta" sito en Nicaragua N.o 2150, habiendo tomado posesión del mismo el 30|12|65. A estos efectos, todo interesado presentarse en Nicaragua 2150 (Montevideo). Ley 26 Setiembre 1904. — CALABRIA y SOSA.
25) $320.00 20|pub. 1585 Feb.8-v.mz.9.

Hemos prometido vender al señor Juan Torres, el negocio de carnicería instalado en la calle Carreras Nacionales 3420 de esta ciudad. Presentarse acreedores calle San José 1337, escritorio 9, escribano Luis A. Mora Rivas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADOLFO BACCINO BACCINO. — CLELIA FERRONE DE BACCINO.
25 $320.00 20|pub. 1584 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del negocio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Agraciada 1961, de esta ciudad a mi socio señor Ricardo Cabeza Ambroa.
Acreedores en el comercio. Ley 26,9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 01045 En.27-v.feb.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en la calle Anzani 2237, al señor Manuel López Mesa. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — BAUTISTA RAMA VECINO. — DOSINDA VILLAR.
25 $480.00 20|pub. 1562 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Iglesias 4346|48, a la señora Ana Linkus Baranuseaite. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — MANUEL LORENZO LORENZO. — ELISA CORTES.
25) $480 00 20|pub. 1563 Feb.8-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender al señor Delfino Braga Xavier el almacén de comestibles sito en Candelaria 1655 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — ROSENDO BONJOCH. — LUCIA AGRAS de BONJOCH. — DELFINO BRAGA.
25) $320.00 20.pub. 01459 Feb.7-v.mar.8.

Interviniendo José María López, balanceador, 18 de Julio 1174, piso 9, prometí vender al señor Jorge Raúl Giacoia el comercio de Almacén y Bar, sito en Rocha 2631 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 17|Enero|1966. — DELMIRO VILLAR VALIÑO.
25) $320.00 20pub. 00837 En.21-v.feb.17.

El 29 de Diciembre de 1965, prometimos vender a Carlos Alberto Alvarez Recalde el establecimiento Farmacia Laennec, ubicada en Miguelete 2199, quien tomó posesión el 1o de Noviembre de 1965.
Acreedores en la misma. — JULIO ANDRES BUBITOSI PENA. — EMA MOYA.
25) $320.00 20|pub. 02077 Feb.15-v.mar.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre Daniel Picos López y Yamandú Enrique Puyol Ferreira, respecto al Almacén de Comestibles, sito en Jaime Cibils 2559.
En esta fecha el señor Pedro Ernesto Puyol, suscribe nueva promesa de compra-venta con el señor Daniel Picos y Suc. Delia Ivaldi de Picos y se hace cargo de todas las obligaciones contraídas por el señor Yamandú Puyol a partir del 3 de Abril de 1965. — DANIEL PICOS LOPEZ — DELIA PICOS de IRIARTE. — YAMANDU PUYOL. — PEDOR ERNESTO PUYOL.
25) $640.00 20|pub. 01042 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Juan Salvador Pascual Sellarés el Hotel "Tacuarí", de la calle Yí 1363.
Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 84. — EFRAIN MARQUEZ. — PEPA ETCHEVERRITO.
25) $160.00 20|pub. 01028 En.27-v.feb.25.

Se avisa que he prometido vender con fecha 8 de Noviembre de 1965, el parador sito en el Balneario Solymar calle Canelones y Márquez Castro, sétima sección judicial de Canelones en el ramo de pizzería, bebidas alcohólicas, bebidas fermentadas, almacén de comestibles, restaurants, bar, a doña Marta Raquel Oroño Maggiolo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12 (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS CESAR LORENZO PULCO.
25 $480.00 20|pub. 1601 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Julio Próspero Rodríguez Novoa y Juan Alberto Lengua Urioste, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y pizzería, sito en la calle Canelones 1602 denominado Saeta, Bar.
Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1966. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTI de CARBAJAL.
25) $480.00 20|pub. 01005 En.26-v.feb.24.

27-Varios

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 28 de Febrero en curso, a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3er. piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — La Secretaría General.

27) (C.C.) 9|pub. 30353 Feb.14-v.feb.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por la empresa "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C. A. U. S. A.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública.
La ruta proyectada es la siguiente: Montevideo—Miami, (Estados Unidos de América), con escalas en Córdoba, Lima, Panamá y|o Bogotá.
La frecuencia será de hasta tres vuelos redondos semanales.
La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $ 120.00 3|pub. 1937 Feb.14-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 11
Primer llamado

Artículos: Varilla, caño negro, alambre electrodo, tejido, pintura gris, regatones de goma.
Alternativa: Bulones, tablas pino brasil, planchuelas, hierro angulo, hierro redondo, remaches, electrodos, aguarraz, masilla.
Las presentes adquisiciones es "pago al contado" contra entrega conformada de mercaderías.
Apertura: 7 de marzo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966.
27) (C. C.) 10 pub. 30365 Feb.15-v.mar.2.

DECLARACION DE POSESION DE LETRA DE TESORERIA Nº 1635
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JULIO C. y DIEGO ROLDOS. Declaración de posesión de Letra de Tesorería. N.o 1635" (Libro 65, Folio 495) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la posesión de la Letra de Tesorería No 1635 emitida en fecha 31 de Julio de 1961 por un monto de U$S 17.500 y vencida el 28 de Febrero de 1962, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuarse el trámite hasta declarar que la firma "Julio C y Diego Roldós" tiene la calidad de poseedora del referido título. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.200 00 30 pub. 23304 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o-v mz 8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que con fecha 8 de Junio de 1964, ante este Juzgado se solicitó la declaración de ausencia de don GILBERTO CEJAS. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 11915 Ag.2-v.ag.13. Oct.14-v.oct.27. Feb.7-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Di Biase, Jacinto y Concetto contra OBARZANSKI, TOJWA Escrituración de oficio" (56-694), se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar a favor de los actuales promitentes compradores, la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica: a: Tojwa Obarzanski o Theo Oberzelnski, su esposa doña Szejwa Ruchla Hoch, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65 632, compuesto de 1 110 metros de superficie, teniendo 15 metros de frente sobre la calle Arrayán hoy doctor Alejandro Gallinal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 1 440 00 30 pub. 22788 Dic.20.-v.dic.31. Feb.19-v mz.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta Carlos María contra BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Escrituración. Libro 51 Folio 238", se cita y emplaza a Felipe Díaz, Manuel de Llano, Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió y Rosa Della Ferrer de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se describirá, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 9 de Febrero de 1941, como apoderado de las personas mencionadas, a Nicolás Venditto, inscribiéndose la promesa en el Registro respectivo, con el N.o 535 al folio 128, del libro 26 Luego de varias cesiones, la actual cesionaria de la referida promesa es María Francisca Celeste Guimaraens, promotora de la presente gestión. El inmueble objeto de dicha promesa, consiste en un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.302 señalado con el número 55, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Febrero del mismo año, y consta de una superficie de 467 metros 2 decímetros, teniendo 15 metros de frente al S. O. a la Avenida Costanera
Se previene: 1o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado, y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
27) $ 3.120.00 30|pub 23643 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANA GIOVANNA ROMANIELLO CETRANGOLO Inscripción Tardía" (Ficha V-347 año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción tardía de la menor Ana Giovanna Romaniello Cetrangolo como hija legítima de don Vicenso (Vicente) Romaniello y de María Cetrangolo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del 2 de octubre de 1885, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R.20|4|55 30|pub. 30146 Feb.1-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, contra ASTEC S A. Intimación". (Lo 1, Fo 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:
Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena), empadronada con el N.o 2 694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4 064 y 2 741), que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2 208 el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros, que se deslindan así: por el Este línea de 465 metros 60 centímetros de frente al Camino al Hospital Marítimo; por el Norte, línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2.798; por el Oeste, tres líneas: una de Noreste a Sudoeste de 236 metros 28 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 338 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3 981 de Adolfo Alonso Lussich; por el Sud, línea de 580 metros 70 centímetros, confinando con el padrón 2.695; por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N o 2 695 la primera y con parte de padrón N o 2 742 la segunda.
La fracción descripta está integrada por: la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1931, inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 984, confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $4.320.00 20 pub. 20702 Dic 3 v.dic.31. Feb 19.-v.feb.17.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY. Moratoria". (Ficha N.o 105 del año 1965), se hace saber que con fecha 9 de Noviembre de 1965 se ha dictado la siguiente providencia:
"N.o 6249. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Visto: Atento a lo que resulta de la documentación presentada y a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 2.230:
Se resuelve: Revocar la moratoria provisional concedida por el Decreto N.o 1309 de Fs. 28. Decretar la liquidación del Banco Transatlántico del Uruguay.
Disponer la ocupación de los bienes, libros, papeles de dicha institución cuya diligencia se comete al señor Alguacil quien hará entrega de los mismos al liquidador o liquidadores que se designen bajo inventario.

Detener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al referido Banco a cuyos efectos se librarán las comunicaciones pertinentes.
Intimar a los que tengan bienes o documentos del mismo a que los pongan a disposición del Juzgado bajo las responsabilidades legales.
Prohibir los pagos y entregas a la sociedad en liquidación so pena de no quedar los deudores exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa.
Fijar el término de treinta días a contar de las publicaciones a efectuarse para que los acreedores, a excepción de los prendarios e hipotecarios, presenten al liquidador los justificativos de sus créditos.
Háganse las publicaciones y edictos en la forma legal. — Comuníquese al Banco de la República la presente resolución a los efectos de lo dispuesto por los artículos 11 y 17 de la Ley 9.756 del 10 de Enero de 1938.
Al primer otrosí: Téngase presente y pídase la remisión de los expedientes que se mencionan.
Al segundo otrosí: Como se pide. — Cabezas. — Techera Bonilla".
En el primer otrosí del escrito referido se decía: "Que como prueba coadyuvante de la cesación de pagos se adjunta una lista en tres fojas, de juicios iniciados contra el Banco Transatlántico del Uruguay, en su carácter de deudor principal o avalista. En el segundo: Que se entreguen los edictos y comunicaciones indistintamente a los letrados firmantes y/o al procurador Guillermo Baz Lorenzo".
Asimismo se hace saber que al presente ya han sido designados liquidadores por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, por lo cual debe entenderse que la prohibición de efectuar pagos a la sociedad en liquidación debe entenderse relativa a las anteriores autoridades del Banco Transatlántico del Uruguay; debiendo efectuarse dichos pagos a los liquidadores actualmente en funciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario.
27) $1.600.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Raúl Ares Varela contra GRANADA S. A. Escrituración de oficio" (C. 3311-1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Ares Varela, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un apartamiento que forma parte del edificio levantado en un solar ubicado en la decimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.538, que de acuerdo al plano de los agrimensores Luciano Quintas Rossi y Miguel E. Fernández, de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 26 de Julio de 1956 con el N.o 32.561, cuyo deslinde es el siguiente:
16 metros 57 centímetros de frente al Noroeste a la calle Capurro, dos tramos casi en línea recta de 66 metros 76 centímetros y 33 metros 24 al Este, lindando con el padrón N.o 56.537, 6 metros 70 centímetros al Sur y 9 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con el Parque Capurro y dos tramos de 31 metros 76 centímetros y 56 metros 84 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 56.539.
El apartamiento citado, consta de una superficie de 38 metros 5.135 centímetros le corresponde la utilización de parte del balcón J2 y su deslinde es el siguiente:
A: Norte con la unidad 205 y ducto L2; por el Este con corredor G2; por el Sur con unidad 209, balcón J2 y pozo de aire y luz D2 y por el Oeste con inmueble padrón N.o 56.539.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a Granada S. A. representada por Isaac Choroszczucha y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
27) $3.600.00 30|pub. 652 En.18-v.mz 2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad "MONTELI S. A.", este Juzgado, de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió con fecha 5 de Noviembre último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa y que los interesados pueden recurrrir a la oficina con cede en la finca de la calle Rincón 487, escritorio 401, cuarto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 1582 Feb.8-v.feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GLUSING GOBEL, GERI ADOLFO y otra Escrituración de ficio" (10|5), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: Juan Alfredo, Dina Guillermina, Elsa Isabel y Ana Catalina Gerhard y Matilde Christina Herrwerth o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por los esposos Adam Gerhard y Matilde Christina Herrwerth y que consiste en una fracción de terreno en la 22 a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mia N.o 129.737, hoy 129.737 señalado con el N.o 13 A en plano del Agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, levantado en Diciembre de 1930, compuesto de una superficie de 777 metros 98 decímetros, teniendo su frente a la calle Parma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.680.00 30 pub. 23308 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "CHAVES, RAMIRO. Escrituración". (Lo. 57, Fo. 243), se cita y emplaza a los herederos de doña Encilia o Ercilia María Obertillo Brun o Brum, para que comparezcan en dichos autos a otorgar la respectiva escritura de compra y venta del inmueble que se relacionará, prometido en venta por dicha señorita a don Ramiro Chaves, según promesa de compra y venta de fecha 10 de Junio de 1959 debidamente inscripta en el registro respectivo y que se refiere al apartamiento N.o 101, empadronado con el N.o 205.862, ubicado en el primer piso, cota 4 metros 04, compuesto de una superficie de 125 metros 06, que forma parte del edificio "Guanabara" construido en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 31.391 al 31.393 inclusives, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.os 2219 al 2225 inclusives, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.
Se previene: 1.o) Que la promesa de compra y venta referida, está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo la escritura definitiva de compra y venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $2.480.00 30|pub. 23901 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ROSE, EDUARDO FEDERICO y CHAPARRO, HAYDEE contra RODRIGUEZ, GABRIEL y LATORRE, DALIAS ESTER. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 20, N.o 1357, F.o 440)", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Rodríguez y a doña Dalias Ester Latorre, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Pub gratuita. Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30357 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos: BERON, JUAN y DE LOS SANTOS, ALEJANDRINA contra TARDAGUILA, RICARDO. Pérdida de la Potestad, (Lo. 20, No. 959, Fo. 341), se cita, se llama y emplaza a don Ricardo Tardaguila, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pub. Gratuita, Ley 17 de Diciembre de 1963. N L 13.209. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30260 Feb.2-v.mar.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Ernesto y Chamosa o Chamoza, Sara contra MOLINA, LILIAN. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 20, Fo 229) se cita, llama y emplaza a doña Lilián Molina, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (L.13.209) 30|pub. 23352 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina, contra SOSA ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19 Folio 469)", se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13 209, 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Esc. Ernesto Roland. Actuario
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 30156 Dic.14-v dic.31. Feb.1º-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Camejo, María Dolores con MOREIRA, GLADYS MABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Mabel Moreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. Gratuita. Ley No 13 209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 30249 Feb.1o.-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña CELANIRA ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa Silvano y Sosa Dulcia c|Alvez Celanira". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 507), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) 30|pub. 30344 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ANGEL HUMBERTO CARABALLO y a doña SOFIA BLANCA NUÑEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Navarro Juan Ramón y Larrosa, María Adela contra Caraballo, Angel Umberto y Núñez Sofía Blanca V. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. No. 502), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 30296 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Baltasar Rober Dávila y a doña María Elena López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: SEIJO HECTOR y BARBOZA MARIA LUISA contra DAVILA BALTASAR y LOPEZ MARIA ELENA, Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B. No. 368, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30279 Feb.4-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Ger-

mán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EBERIO HERNANDEZ y MARIA LIDIA PINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Olmedo Ernesto Ramón y Cabaicyre Emilia contra HERNANDEZ EBERIO y PINO MARIA LIDIA. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. N.o 85 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. —
27) Ley 13.209 10|pub. 30280 Feb.4.-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña FLORENTINA EMILIA GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López Diego y Spinelli Blanca Julia contra GUTIERREZ FLORENTINA EMILIA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. N.o 425, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) Ley 13.209 10.pub. 30281 Feb.4.-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Cáceres, Ademar y María Venancia de Armas con HECTOR LUZARDO y TERESITA LALLANA de LUZARDO. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 3, Fo. 516. No. 1557), se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio dentro del radio, dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, Febrero 2 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
27) $ 320.00 10|pub. 01720 Feb 10-v.feb.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ABDALLAH HASSAU CHABEN". Cesación de condominio" Lo. 36, Fo. 163), se hace saber: que por resolución de fecha 12 del corriente dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los herederos de Máximo Chaben para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Noviembre 18 de 1965. — Dra. Luisa Elduaren Varela, Actuaria.
27) $960.00 30.pub. 16 Feb.1.o-v.mz.16.

FIVAP S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades que le otorga el Estatuto Social ha resuelto aumentar el capital social en pesos 1:500.000.00 m|n. emitiendo nuevas acciones.
De conformidad a la preferencia a que tienen derecho los actuales accionistas se ha fijado un plazo que vence el 18 de Febrero de 1966 inc. para que se presenten en las Oficinas sociales, Misiones 1142, escritorio 3, a hacer uso de la opción en la suscripción de acuerdo con el tipo y forma de pago que se ha fijado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — El Directorio.
27) $120.00 3|pub. 02141 Feb.15-v.feb.17.

A los efectos Ley 26,9,904, se hace saber al comercio y al público que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta realizado con los señores Jorge Lisitano Karam y Ramona Alba Caraballa, con fecha 8 de Noviembre de 1964, referente al comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en las calles Río Uruguay y Río Danubio, Bal. Lagomar, 7a. sección judicial del departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Ituzaingó número 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — ELIDA CARMEN TORREIRO LEDO.
27) $640.00 20|pub. 1675 Feb.9-v.mz.10.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Fabalan S. A. (Carpeta número 900|65, anexo 34), solicita cese de competitivo para máquinas de cortar fiambres.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial", a los 11 días del mes de febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30370 Feb.15-v.feb.16.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Terry S. A. (Carpeta No. 865|66 anexo 2), solicita cese de competitivo nacional para la "Lanolina medicinal".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 11 días del mes de febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2 pub. 30371 Feb 15-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LEGORBURU o LEGORBURU ARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02193 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN LAMAS FERNANDEZ (Lo. 61, Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02225 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GAZZALE (472 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02147 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MAURER (No. 434 de 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02226 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZERPA CARBAJAL de SANGUINET (578 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02227 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA NOLI de RODINO (Lo. 57, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02214 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EULALIA DELGADO de LAVORERIO (A. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02184 Feb 16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROCHA HUELMO (A. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02185 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO AYERZA (A. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02228 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO LUCAS VARELA RODRIGUEZ (A. 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02229 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JULIO VISCAINTS FERRER (A. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02230 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VARVARIUC o VARVARUK o VARVARIUK o FEODOR VARVARIUC o FEODOR VARVARIUK o FEODOR BARBARIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02240 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVERA INFANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02191 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02192 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIS CHAKERIAN de

APELIAN (Lo. 59, Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02224 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA VENTURA PINARDI de TAMMARO (Lo. 1, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02223 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY OJEDA DE D'ALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02174 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA COCCINO o DIAMANTINA COCCINO de ALANIZ o AGAPITA COCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 02175 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LLAGUNO DE RODRIGUEZ (Lo. 3, Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02146 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DOMINGA PARADIZO de PARODI y ENRIQUE PARODI SAVIO (Lo. 3, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02145 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIPE SANTIAGO GONZALEZ DOMINGUEZ (Lo. 3, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02144 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSA CANO de SUAREZ (Lo. 3, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02143 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOLENTINA SILVERA de PEREIRA o MARIA SILVERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02212 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MARIA SOSA de ACOSTA o MARIA ELENA o ADORACION MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02163 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BOVIO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02154 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO BELLONI GARAYCOECHEA o GAVAYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02148 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EXALTACION SCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Febrero de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02149 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BURGANTE de GRIFFETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02150 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BONINO DE CUADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02165 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02159 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO FERMIN FONSECA y CLAUDIA TOLENTINA LEDESMA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 3 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02158 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02157 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ABDONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02156 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA HILDA PEREIRA de BATISTA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 2 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02160 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANDRES GONZALEZ ALVAREZ (Lo. 48, Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 3 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02179 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PABLO MARTINS o PABLO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02181 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO BUGANI o ELIO ROSARIO BUGANI REYES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de trinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 02170 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MACHUCA de TROUTBECK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1963.
1) $ 240.00 10|pub. 02171 Feb.16-v.mar.3.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1966, en Misiones 1481, piso 1, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1965; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Remuneración de Directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada, sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.
3) $536.00 6|pub. 02238 Feb.16-v.feb.25.

EXPRINTER
Casa Bancaria S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Febrero de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Sarandí 700, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Elección de dos accionistas para verificar el quórum legal; 2o.) Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 80. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1965; 3o.) Confirmación en el cargo de Director del señor José María Montero, que sustituyó al señor Jorge Supervielle; 4o.) Elección de un Director para sustituir al señor Enrique Momigliano que termina su

mandato; 5o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos por el término que fije la Asamblea; 6o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la asamblea general ordinaria de accionistas sesionará en 2da. convocatoria de acuerdo a estatutos y normas legales vigentes: el mismo día 25 de Febrero en el mismo local social a las 16 y 30 horas para tratar la misma orden del día.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo bancario correspondiente con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $192 00 2|pub. 02235 Feb.16-v.feb.17.

AUTOMOVILES CITROEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 2 de Marzo de 1966 a las 14 y 30 horas en el domicilio social de Mercedes 824, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance general de situación y resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el Registro respectivo, en el domicilio social, que se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 02216 Feb.16-v.feb.16.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 2 de Marzo de 1966 a las 16 horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Mercedes 824, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Disolución anticipada de la sociedad; 2o.) Designación de Directores liquidadores suplentes; 3o.) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de los estatutos, el quórum para decidir sobre el punto primero de este orden del día, es del sesenta por ciento (60 o|o) del capital Los accionistas que deseen concurrir deberán inscribir en el Registro respectivo, en el domicilio social, que se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 02215 Feb.16-v.feb.16.

BASTARRICA PROPAGANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 28 de Febrero de 1966, a la hora 15, en Avda. 18 de Julio 948, piso 8, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Nombramiento de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el plazo para el depósito de acciones en la sociedad vence 24 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 02210 Feb.16-v.feb.16.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria, a realizarse el 28 de Febrero de 1966, a la hora 15 y 30 en Avda. 18 de Julio 948, piso 8, para tratar el siguiente orden del día:

Aumento de capital social.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el plazo para depositar acciones en la sociedad vence 24 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 02211 Feb.16-v.feb.16.

LUTECIA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Lutecia S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Marzo de 1966 a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 2, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria de los ejercicios 1963, 1964 y 1965; 3o.) Consideración de los balances anuales al 31| 12|63, 31|12|64 y 31 de Diciembre de 1965; 4o.) Consideración de los estados de pérdidas y ganancias al 31|12|63, 31|12 de 1964 y 31 de Diciembre de 1965; 5o.) Informe del Síndico; 6o.) Designación del nuevo Directorio y su remuneración; 7o.) Designación de Síndico y suplente; 8o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta un día antes a su realización. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 02209 Feb.16-v.feb.16.

LA CAMPANELA S. A.

Convócase a los señores accionistas de La Campanela S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Marzo de 1966, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí 690, D, piso 2, escritorio 206, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria de los ejercicios 1963, 1964 y 1965; 2o.) Consideración de los balances anuales al 30|9|63, 30|9 de 1964 y 30 de Setiembre de 1965; 3o.) Consideración de los estados de pérdidas y ganancias al 30|9|63, 30|9 de 1964 y 30 de Setiembre de 1965; 4o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio; 5o.) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y su remuneración.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se abrirá el Registro de accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea debiendo cerrarse en el momento que este se inicie. Se considerará válidamente constituída con la representación de más del 50 o|o del capital integrado al momento de la Asamblea, no lográndose este quórum, pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 02208 Feb.16-v.feb.16.

MALDOMEDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 1o. de Marzo de 1966 a las 19 y 30 horas en el local social de Maldonado 1463, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1965; 2o.) Elección de Directorio.

Nota: El registro de accionistas se cierra dos días antes. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 02200 Feb.16-v.feb.16.

CHELIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|2|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 02182 Feb.16-v.feb.16.

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, el día 16 de Marzo de 1966 a las 16 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Designación de tres miembros del Directorio por el período 1|1|66 a 31|12 de 1969; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente por el período 1|1| 66 a 31|12 de 1969; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 02168 Feb.16-v.feb.24.

S.A.D.A.R.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1966 a las 18 horas en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Aumento de capital y rescate de acciones preferidas; 3o.) Elección de Directorio y Síndico; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9o. del estatuto, la Asamblea, quedará debidamente constituída cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social, si no se consigue este quórum media hora después de la fijada para la reunión, la Asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones, con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10. del estatuto, que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta seis horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — El Directorio.

3) $72.00 1|pub. 02167 Feb.16-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: Clodomiro Ferreira Porto y Palmira Correa Leberrie. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 32. Fo. 552), se hace saber que con fecha Diciembre 15 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre dichos esposos, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Melo, Diciembre 31 de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 02213 Feb.16-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto, de fecha 10 de Diciembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Noemí Raquel Tenzer y Mario o Mejer Kronenberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 20 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 02151 Feb.16-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|XII|965, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Tomás Silveira y Lucrecia Magdalena Baliña, (Lo. 14, Fo. 644), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 — Maldonado, 2 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 02161 Feb.16-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el hecho del matrimonio entre don Vismar García y doña ELVIRA NORMA SANTESTEVAN, (Lo. 1. Fo. 178), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 02177 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Eloy Cardozo y Clelia Farías, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 02176 Feb.16-v.mar.17.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Maurilia Leites contra CONFESOR GALVAN. Divorcio por causal, (Lo. 1, Fo. 217), se cita, llama y emplaza a don Confesor Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.

7) $320.00 10|pub. 02178 Feb.16-v.mar.3.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3.803

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura amarilla para pavimento, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, planta baja del Palacio Municipal, en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 3 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30377 Feb.16-v.feb.16.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA

La Dirección de Arquitectura, debidamente autorizada por la Superioridad, comunica a los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras del Liceo No. 8 de Montevideo, fijada para el día 15 de Febrero de 1966 a la hora 10, queda postergada para el día 24 de Febrero de 1966 a la misma hora. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30374 Feb.16-v.feb.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 16 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

3a. Sección

RICARDO ENRIQUE GADITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1312 Ap. 602 y MARIA del CARMEN PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Ap. 602.

6a. Sección

HUMBERTO RAUL IMBRIACO, 35 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1641 y MARIA PIA ERAEM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1641 Ap. 33.

8a. Sección

PEDRO JESUS ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1340 y MARIA del CARMEN PERDOMO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340.

9a. Sección

JULIO CESAR VALDIVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 2048 y NELLY MARGOT OLVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7093.

10a. Sección

HECBERT LISLE SAAVEDRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3685 y MARTHA BERNARDINA BIANCHI, 24 años, divorciada, empleada, española, (C. N.), domiciliada J. A. Cabrera 3685.

ANGELO MILANI, 31 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Avalos 3172 y ANGELA MARIA CARROZZINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1964.

BABY NEY MARQUEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado C. Crocker 2488 y LILYAN BEATRIZ VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3478 bis, Ap. 1.

LUIS ALBERTO FONSECA, 35 años, divorciado, diariero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3799 y JOSEFA ARAUJO, 36 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Carpintería 4517 bis, Ap. 1.

JORGE ANTONIO FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2437 y SILVIA ESPERANZA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2434.

HECTOR MARIO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Costanera 4018 y MARIA LUISA VIDAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2926.

ROBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Lambaré 2018 y ANA MARIA TORTI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joanicó 3659 Ap. 5.

11a. Sección

CARLOS ALBERTO RIPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.a 6480 y DELIA MARISA DAPRILE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 6753.

PABLO ADOLFO MAIOTTO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ferrara 3618 y SONIA GLADYS REQUELLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3618.

JUAN ARIEL ANGEL LOPEZ, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2766 y ASENCION MARINA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2766.

12a. Sección

EVE ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2028 y MABEL METALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1899.

ANDRES FRANCISCO DURANTE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2855 y MARIA GASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2855.

HERIBERTO LARMINY, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó 2167 y TERESA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2172.

ROBERTO FELIX PARADA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2091 y RAQUEL MARTHA LONGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2142 bis.

13a. Sección

JESUS AMERICO FRAGA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pra al Norte 2414 y LAURA PICAPEDRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 2381.

LUIS DELFRARO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2071 y ELBA JULIA GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2071.

EVER GUMERSINDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4193 y MARIA NARUSEVICIUS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4255.

15a. Sección

NELSON KLEIN MANN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2086 y SONIA REBECA SCHERZ, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066.

16.a Sección

JULIO ELIODORO GALLEGOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gori 2676 y GENOVEVA TERESA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Gori 2568.

CARLOS PEDRO PIAGGIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Anaya 14 y AMELIA ELVIRA RUIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 5992.

17.a Sección

ELBIO DANIEL BARRETO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carumbé N.o 4464 y SUSANA ELENA MABEL BOCCHINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carumbé 4464.

NICANOR ALEJANDRO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3939 e INES FLOR de LIS ROSADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3939.

ROLI PINTOS, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4511 y CLELIA ELENA BORRALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4511.

18a. Sección

JORGE CARLOS ELENA DENIS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1236 y FANNY ELENA CASSINONI BARBERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1236.

DORILO MANZINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2289 Ap. 12 y ALBA ROSA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2289 Apto. 12.

CLAUS LOTHAR RUDOLF WURL, 29 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Rivera 2582 Ap. 2 y DOROTHEA HELENE FLEISCHER, 36 años, soltera, secretaria, alemana, domiciliada Coronel Mora 439.

JORGE ALBERTO PORZELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarumann 2731 y MARIA DELIA ACUÑA, 23 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Williman 599.

RAFAEL SEGADE, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado B. del Pino 1284 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada B. del Pino 1284.

19a. Sección

NICOLAS CLEVER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1637 Ap. 1 y JENNY LEMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1994.

20a. Sección

RAUL RODRIGUEZ LOPEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aldao 333 y CAROLA SONIA GODOY ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 333.

JUAN CARLOS CUFOS, 18 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Grecia 4071 y ESILDA ROSENDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Ordoñana 3694.

JOSE FALCE, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Fco. Bicudo 3891 y MARIA AMALIA DE LAPUENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bicudo 3891.

21a. Sección

AMERICO ALMADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4517 y FLORA SUSANA CAPOBIANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4517.

PEDRO WALTER COLOMBO, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5056 y NELIA AIDA AVERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1636.

OSMAR NETTO, 34 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Versailles 535 Ap. 3 y ELSA MARTINA VERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 535 Ap. 3.

22a. Sección

HUGO FRANCISCO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3323 y NANCY IVONNE CORUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dupard 3642.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3243 y OLGA FERNANDEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3243.

CARLOS ALBERTO CHAGAS, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3315 e IRMA ABALLAY, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Rpca. del Salvador 3315.

MARIO FRANCISCO GALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1284 y MARIA DEL PILAR PALERMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3268.

14) $ 15.00 3|pub. v.Feb.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: ROBINO FUENTES ISABEL P. adquisitiva treintenaria (Lo. 46, Fo. 229, No. 883), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Isabel Robino Fuentes, promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción

de terreno ubicada en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 834, antes padrón No. 392, que consta según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de una superficie de dos mil trescientos once metros, ochenta y dos decímetros y lindando así: 49 metros 17 centímetros al Suroeste con frente a la calle 18 de Julio, 47 metros, 77 centímetros al Noroeste lindando con Francisco Apratto, 47 metros 90 centímetros al Noreste con la sucesión Bobatti y 47 metros 57 centímetros al Sureste por ser esquina con la calle Magariños Cervantes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descrito, linderos y demás personas que por cualquier título se consideren con derechos al bien. (Art. 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y con quien se llenará además el requisito de la conciliación.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza, la que fue concedida. — Canelones, 14 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4|55 30|pub. 30373 Feb.16-v.mar.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Selección del P. Dámaso A. Larrañaga"; "El primer mundo antillano" (2da. edición), Vocabulario Indiano (VIII); "Puerto Rico, Jamaica", de las cuales se declara autor y como editor: Diario de Viaje a las Vaquerías del Mar, (1705)", de Silvestre González. — Montevideo, 4 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 02024 Feb.16-v.mar.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Luis Valentín y Lucía Sosa y de su hijo legítimo Juan Carlos Valetín, pues en ambas donde figura Valentini, debe decir: Valentín, que es como corresponde.

Se hace constar que este juicio está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30376 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: María Esther Cunha de Rodríguez. Rectificación de partida. (Lo. 32, Fo. 477), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y de María Esther Cunha, en el sentido que donde menciona: María Esther Méndez, debe decir: María Esther Cunha, por ser lo que corresponde, donde dice: hija de Aquino Méndez, debe decir: hija de desconocido y donde se expresa: de desconocida, debe decir: y de Fermina Cunha, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de Febrero de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30378 Feb.16-v.mar.10.

20—Remates

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: Banco de la Nación Argentina contra KEHYAIAN HNOS. Ejecución de hipoteca. (Ficha D. 43|965), se hace saber que el 30 de Marzo próximo a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes:

Cinco solares de terreno situados en la Vigésimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 175.318, 175.319, 175.320, 175.321, y 175.322 cuyas superficies en conjunto son de 3.195 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, individualizados con los Nos. 11 al 15, en el plano de Sub-división trazado por el agrimensor Angel Filippini inscripto con el No. 1.904, el 11 de Febrero de 1939, en la Dirección General de Avalúos, según el cual y en conjunto se deslindan así: 58 metros 11 centímetros, al Suroeste frente a la calle Oficial número 1 entre las propiedades de la Sucesión Antonio Rego y de doña Elena P. de Véscovi, 55 metros al Noroeste con propiedad de la nombrada señora de Véscovi, 58 metros 9 centímetros con frente al Noreste con los solares 16 al 20 del mencionado plano, y 5 metros al Sureste con propiedad de la Sucesión Antonio Rego.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fines dispuestos por el artículo 919 del C. P. C. y que si así no lo hiciere, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, certificados de los Registros, la comisión legal del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente las tasas o impuestos municipales que afectan tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiere; C) Los títulos se encuentran de manifiesto en esta Actuaría.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 02232 Feb.16-v.mar.10.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: Caja Nacional de Ahorro Postal contra ALBERTO PROSPERO MARQUEZ y ELENA BEATRIZ ECHEVERRIA PEDUZZI. Ejecución de hipoteca; (Ficha B. 237|65); se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

La unidad ciento uno del edificio "Rodó", construído sobre el solar de terreno ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 16.532, el que según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 38.313, el 15 de Agosto de 1959, se compone de una superficie de trescientos ocho metros setenta y siete decímetros, con el siguiente deslinde: catorce metros de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María, entre Boulevard España y la calle Durazno, distando el punto medio de dicho frente 21 metros 41 centímetros de la esquina que forma con la última de las nombradas, y por donde la puerta de acceso al edificio lleva el número 1057; 22 metros 6 centímetros al Sur lindando con el solar número 2 del mismo plano, padrón 16.532 en mayor área, catorce metros al Oeste con el padrón 16.532 en mayor área, y 21 metros 5 centímetros al Norte con parte del padrón No. 34.976.

La referida unidad ciento uno está empadronada con el número 214.120, se ubica en el primer piso del edificio, a cota vertical más tres metros sesenta centímetros y según plano de fraccionamiento del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Mayo de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 6 de Setiembre del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.664, el 15 de Setiembre de 1961, tiene una superficie de sesenta y un metros ocho decímetros, da frente al Este a la calle Pablo de María, lindando por el Sur, con el padrón 16.532 en mayor área y ducto D; por el Oeste, con pozo de aire y luz A, terraza Ta y escalera y palier E; y por el Norte, con apartamento 102 y escalera y palier E., correspondiendo a esta unidad la utilización de la terraza Ta como bien común, con una superficie de un metro ochenta y tres decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento), del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Casa Central, Misiones 1435, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

20) $2.880.00 15|pub. 02233 Feb.16-v.mar.10.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Nubar Barakian contra GONZALO PEREZ PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 62, F.o 569)", se hace saber al público que el día 24 de Marzo de 1966, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno empadronado con el N.o 15.923, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones y señalado con el N.o 24 en el plano de mensura del Agr. José Suárez Abal de 1952 y se compone de una superficie de 517 mts. 54 dmts. que se deslinda así: Al Suroeste, 11 mts. 90 cmts. de frente a la Avda. Este al Parque; al Noroeste, 21 mts. 53 cmts. de frente a la calle de 17 metros; al Oeste Suroeste una ochava de 10 mts. en la intercepción de ambas calles; al Noreste, 18 mts. 97 cmts. lindando con el solar N.o 23 y al Sureste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 25; B) Un solar de terreno empadronado con el N.o 15.924, señalado con el N.o 25 en el plano anteriormente mencionado, en la misma Sec. Jud. de Canelones; con una superficie de 429 mts. que se deslinda así: Al Suroeste, 15 mts. de frente a la Avda. Este al Parque; al Noroeste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 24; al Noreste, 15 mts. lindando con los solares N.os 23 y 27 y al Sureste, 23 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 26.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Julio Mata. Actuario, adjunto.

20 $ 1.920.00 15|pub. 2231 Feb.16-v.mz.11

ANLE JACKSON

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en los autos: "JORGELINA PEREIRA. Incapacidad", del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que el día 18 (dieciocho) de Marzo del corriente, a la hora trece, en el lugar de emplazamiento del inmueble, se procederá por el martillero Anle Jackson, a la venta en remate público y al mejor postor, una finca con edificio sita en la manzana 39 de la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, padrón urbano 376, con frente a la calle 18 de Julio, con una superficie de 367 mts. 1.512 cmts. con el deslinde de siguiente: A la calle 18 de Julio al Suroeste, 16 mts. 42 cmts; al Noreste con solar 11 del plano de fraccionamiento; y al Oeste y Noroeste con terrenos de Yolanda Gramajo de Noble.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) La base será de $ 3.125.00; C) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tasas municipales, y demás gastos, (comisiones y demás honorarios); D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Río Branco, 9 de Febrero de 1966. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

20) $ 1.080.00 15|pub. 2183 Feb.16-v.mz 10.

ORONIEL PINTOS SENCION
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado y cometimiento al suscrito Juez de Paz de la Octava Sección, dictada en autos caratulados: "Banco República con HERNANDEZ RODRIGUEZ HERMOGENES. Ejec. Prenda Agraria" (No. 539. Fo. 297. Lo. 13), se hace saber al público que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, se procederá en el local Feria de la firma De Barbiere Perdomo y Pintos en esta Sección (Paraje Sauce), por el martillero Oroniel Pintos Sención, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, quien deberá abonar la totalidad del precio de sus respectivas compras en el acto de serles aceptadas sus ofertas, de un tractor marca Fordson Major Power de 52 H.P. con polea, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de neumáticos, tractor No. 1586167 y un arado de tres rejas y cuchillas para levante hidráulico.

Además se previene: a) Que la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica

serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo los bienes que adquiera: b) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serie aceptada su oferta si la compra la efectua para si o para terceras personas. — Aigua, Febrero 8 de 1966. — Juan A. Grament, Juez de Paz subrrogante.

20) $ 800.00 10|pub. 02162 Feb.16-v.mar.3.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Testamentaría de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA" (Lo. 35, Fo. 166), se hace saber que el día 6 de marzo próximo a la hora 9 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Paysandú 559, de esta ciudad, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 juego de dormitorio compuesto de un ropero, 1 tohilet, dos mesas de luz, una butaca botinera y una cama de matrimonio con colchón y almohadas. Otro juego de dormitorio compuesto de un ropero, tohilet, una mesa de luz y una cama de bronce con colchón y almohada. Otro juego de dormitorio compuesto de ropero, lavatorio, mesa de luz y una cama de una plaza con colchón y almohada. Un juego living que se compone de un sofá, 2 butacas y 2 sillas. Un juego de comedor compuesto de un aparador, un trinchante, una mesa extensible y seis sillas, un ropero sin espejo, un sillón plegable con loneta y ruedas, una radio y una mesita, 4 sillas de viena, 1 sillón de mimbre, una mesita de mimbre, 2 mesitas de madera para living, 4 pedestales, 3 repisas de madera, un reloj de pared en marcha, 24 cuadros varios, un espejo de cuarto de baño, un canasto para ropa, un pedestal de hierro, un pedestal de yeso con maceta, una heladera de madera a hielo, 2 mesas para cocina, un aparador o alacena para cocina y 4 sillas de diferentes clases.

Se hace constar que se ha habilitado el día y hora señalados, para dicho remate. — Mercedes, Febrero 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 960.00 10|pub. 02172 Feb.16-v.mar.3.

JESUS MARIA SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Dinelli de Putti Pozzi y Otro con ELEODORO F. PASILIO. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 36, Fo. 147), se hace saber: que el día 16 de marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero Jesús María Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana No. 116 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el No. 1388 compuesta según títulos de una superficie de 420 metros cuadrados que se deslindan: 10 metros de frente al este a calle Rincón entre las de Roosevelt y Florida por 42 metros de fondo lindando al norte con Melitón Sosa, al Sur con Víctor José Alaggia y al Oeste con Juan Gardey; y otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana No. 116 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el No 1401 que son los lotes uno y dos del plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto con el No 541 en la Oficina de Catastro de Soriano, el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, compuesto en conjunto de una superficie de setecientos setenta y cuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 mts 10 mts. de frente al Oeste a calle Cerrito entre las de Roosevelt y Florida; 37 metros 47 cmts. al norte lindando con Eleuterio Moretti; 21 metros 13 cmts. al Este confinando con Víctor Alaggia y Eleodoro Pasilio; 36 mts. 21 cmts. al Sur limitando con lote 3 del plano de Diego Acosta.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada esta, y que los gastos de escrituración impuestos univrsitarios, certificados y demás serán de cuenta del adjudicatario. — Mercedes, Febrero 3 de 1966. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 02169 Feb.16-v.mar.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 25 de enero de 1966, Registrado Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1966 con el No. 31 al Fo. 108 del Lo. 1 de Contratos, Ioanis Chachavias, Themistoclis Chachavias o Hahavias, Elefteria Rattopiulos y Basilio Chachavias, constituyeron "Arion Limitada", con el objeto de compra y venta de artículos alimenticios y de tocador, capital $ 60.000.00 con domicilio en la ciudad de Montevideo, socio administrador y con el uso de la firma Ioania Chachavias, plazo cinco años con prórrogas automáticas de dos años. — Roberto Piriz, Escribano.

22) $ 300.00 10|pub. 02237 Feb.16-v.mar.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 104.420. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Polyfom

para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 02187 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.820. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ronson Corporation, de E. U. de América, solicita registrar la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 02186 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.831. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Con esta fecha Enrique J. Torrents, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SENSITHERM", para distinguir artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 02234 Feb.16-v.mar.3

ACTA No. 108.806. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "18 Y... CAUBARRERE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 02164 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.817. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acf Industries Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "CARTER", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 02163 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.823. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Filly H. Fox, por P. Lorilliard Company, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BOUNTY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 02188 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.814. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SINEMET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 02189 Feb.16-v.mar.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.758. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha la señorita Blanca de la Bandera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para limpieza de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 02195 Feb.16-v.mar.3.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Villaverde Villaverde el comercio de Café y Bar y Almacén que gira en la calle Garzón 597-99. Acreedores plazo ley 26|9|904. En el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — DOMINGO VASQUEZ MOURELLE. - JULIA BRIZ y MANUEL VASQUEZ LANDEIRA.

25) $ 480.00 20|pub. 2236 Feb.16-v.mz.17.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas - Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la compraventa proyectada entre Balbino García y Omar Mario Peralta, respecto al Almacén de Comestibles sito en Ejido 1148. A su vez el señor Balbino García ha suscrito nueva promesa de compraventa con la señora María Elena Platas de Asenjo con fecha Febrero 10 de 1966. Acreedores al comercio. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BALBINO GARCIA PERALTA. — MARIA SALVATORE de GARCIA. — OMAR MARIO PERALTA FLEITAS. — MARIA E. PLATAS de ASENJO.

25) $ 640.00 20|pub. 2173 Feb.16-v.mz.17.

27—Varios

PLUNA

Llama a Concurso para la contratación de tres Radiotelegrafistas de Tierra

PLUNA llama a concurso para la contratación de tres Radiotelegrafistas para desempeñar funciones en el interior del país, con un sueldo mensual de $ 3.565.00 y compensaciones por desempeñar funciones en los Aeropuertos.

La inscripción se efectuará en la Oficina de Personal del Ente (calle Colonia 1012) en horarios de Oficina, estando las bases a disposición de los interesados.

La inscripción comenzará el día 16 de Febrero de 1966 a la hora 7 y se cerrará en el día 3 de Marzo a la hora 19.

El concurso se realizará el día 28 de Marzo de 1966 a la hora 7 y 30 en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, sector PLUNA.

27) (C. C.) 1|pub. 30375 Feb.16.-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Se notifica a: Angélica Fernández de Acosta y Elsa Paulós de Amodei de la resolución del Consejo de Facultad de Odontología de fecha 31 de Enero de 1966 recaída en el expediente de llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo de Bibliotécnico hasta el 28 de Febrero de 1966:

"Montevideo, 31 de Enero de 1966.

El Consejo de la Facultad de Odontología, adoptó en sesión de la fecha la siguiente resolución: Aprobar el informe de la Comisión Asesora. Proponer al Consejo Directivo Central, la designación de la señora Angélica Fernández de Acosta, de acuerdo a los términos del llamado".

Y a Ada Iorio de la resolución del Consejo de fecha 23 de Diciembre de 1965:

"Montevideo, 23 de Diciembre de 1965.

El Consejo de la Facultad de Odontología, adoptó en sesión de la fecha la siguiente resolución:

Pasar a la Comisión Asesora con pedido de pronto despacho y excluir de la nómina de inscriptos a la señorita Ada Iorio por no presentar en el momento de la inscripción toda la documentación exigida".

27) (C. C.) 1|pub. 30379 Feb.16.-v.feb.16.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FELIX MANUEL PIRIZ LOSTAO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 24.00 1|pub. 2218 Feb.16.-v.feb.16.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ELIZABETH RIVALTA DE CASTIÑEIRAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 24.00 1|pub. 2217 Feb.16.-v.feb.16.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Comercio y por escritura autorizada por el Esc. Nedy De Souza el 20 de Diciembre de 1965, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Enero de 1966, los esposos Roberto Domínguez y Concepción Barros y con la venia judicial, emanciparon a su hijo legítimo Pablo Domínguez, autorizándolo para ejercer el comercio. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
(27) $ 32.00 1|pub. 2194 Feb 16.-v.feb.16.

CESION DE CUOTAS

El señor Oscar Romero Airaudo ha cedido al señor Enrique Ariel Florines Gutiérrez la cuota social que posee según contrato en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LUSAR LTDA.
(27) $ 160.00 10 pub. 2190 Feb.16.-v.mz.3.

EXTRAVIO

Extravié libreta Caja Ahorros 6168 del Banco del Comercio Minorista y Agrario a nombre de Roberto Rubio Amadei.
(27) $ 16.00 2|pub. 2206 Feb.16.-v.feb.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DYBOX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DYBOX S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada DYBOX S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITAL

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6o. La Asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

DIRECTORIO

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el Presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley No 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo a noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DYBOX S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de junio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 470 al Fo. 2175 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. - José T. Pereira, Actuario.
$ 944.00 — 1|pub. — 24227

DICARLEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DICARLEX SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada DICARLEX SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar,

administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DICARLEX SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 478 al Fo. 2213 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José T. Pereira, Actuario.

$ 944.00 1|pub. 24228.

VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto la publicación de los siguientes estatutos.

Acta de constitución

En Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Guillermo Rodríguez Villamil Fiol, María Angélica Rodríguez Villamil Fiol de Ganser, Jesús Rodríguez Villamil y María Josefina Castaldo de Rodríguez Villamil, domiciliados en la calle Colonia 2292, apartamento 701 y deciden aprobar el proyecto de estatutos de VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA que se transcriben a continuación.

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese una sociedad anónima denominada VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6.o. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionarán con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de integrantes del primer Directorio y hacer su designación; B) Actuando en forma conjunta o separadamente, representar legalmente a la sociedad hasta que se produzca dicho nombramiento y entre en funciones, teniendo los fundadores hasta ese momento todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio, sin ninguna limitación.

Art. 21. Autorízase a los fundadores señores Guillermo Rodríguez Villamil Fiol y María Josefina Castaldo de Rodríguez Villamil, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar todas las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas. — Guillermo Rodríguez Villamil Fiol. — María A. Rodríguez Villamil Fiol de Ganser. — Jesús Rodríguez Villamil. — María Josefina Castaldo de Rodríguez Villamil.

Leopoldo Oscar Fernández, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Guillermo Rodríguez Villamil Fiol, soltero, María Angélica Rodríguez Villamil Fiol de Ganser, casada en únicas nupcias con don Mario José Ganser, Jesús Rodríguez Villamil y María Josefina Castaldo de Rodríguez Villamil, estos casados entre sí en segundas y primeras nupcias, respectivamente y todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en calle Colonia número dos mil doscientos noventa y dos, apartamiento setecientos uno de esta Capital y [illegible] conocimiento.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Hay un signo): Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA, pase en vista al

señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Inspector. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Dictamen N.o 63-965. — Expediente N.o 42.965 — Señor Ministro: El examen del proyecto de estatutos en vista, merece al Fiscal, las siguientes observaciones:

Artículo 2.o. Determinación del objeto social. se remite el suscrito, a lo expresado en el dictamen N.o 914-943, de 15 de Noviembre de 1943, emitido, en los estatutos de 'Interamericana Sociedad Anónima".

Artículo 10, inciso F) Emisión de obligaciones, mantiene, igualmente, el Fiscal, el criterio establecido en el dictamen N.o 433-944, de 7 de Junio de 1944, reiterado, con suficiente amplitud, en el que aparece publicado en "La Justicia Uruguaya", Caso N.o 3773.

Con esas salvedades y habiendo aceptado los interesados la observación formulada por el Fiscal en el dictamen N.o 2297-961, de 14 de Diciembre de 1964, emitido a Fs. 7 de estas actuaciones y que tenía referencia al comercio con "Juegos públicos", establecido en el artículo 2.o, puede el Poder Ejecutivo, aprobar el proyecto en vista, reconociendo a la empresa VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA, como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 18 de 1965. — V. Mora Rodríguez.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Guillermo Rodríguez Villamil Fiol, María Angélica Rodríguez Villamil Fiol de Ganser, Jesús Rodríguez Villamil y María Josefina Castaldo de Rodríguez Villamil, en calidad de fundadores de VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 35, al señor Juez decimos: I) Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318, el expediente caratulado VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA Aprobación de estatutos, cuyo trámite se realizaba ante el Ministerio de Hacienda, fue pasado por éste al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, donde se halla actualmente. De la documentación glosada a dicho expediente, resulta la representación de los comparecientes, así como la vista conforme de Inspección General de Hacienda y Fiscalía de Gobierno. De acuerdo con la disposición legal citada corresponde que el trámite de aprobación de los estatutos se realice ante el Juzgado de Instancia competente, el que mandará inscribir los mismos en el Registro Público y General de Comercio y ordenará su publicación en forma legal; II) En mérito a las disposiciones de orden público de las leyes N.os 13.318 y 13.330, de sanción posterior al otorgamiento de los estatutos por los fundadores, venimos a modificar los mismos en los siguientes términos: 1) El inciso B) del artículo 1.o, queda redactado así: "Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (artículo 213 al 216 Ley N.o 13.318); 2) Se suprimen los incisos D) y E) del mismo artículo 1.o, en mérito a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 13.330; III) A los efectos dispuestos por el artículo 34 del Código de Comercio, consigno los siguientes datos: A) La sociedad se denomina VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA; B) No tiene gerente y su administración estará a cargo de un Directorio compuesto de hasta nueve miembros (artículo 7.o), siendo determinado el número del primer Directorio y designados sus miembros, por los fundadores de la sociedad. Hasta que se produzca ese nombramiento, la representación la tienen los fundadores, quienes son los señores Guillermo Rodríguez Villamil Fiol, María Angélica Rodríguez Villamil Fiol de Ganser, Jesús Rodríguez Villamil y María Josefina Castaldo de Rodríguez Villamil, estando facultados para actuar en forma indistinta (artículo 21); C) El domicilio social en la ciudad de Montevideo.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, constituido domicilio y promovida esta gestión; 2.o) Previos los trámites pertinentes apruebe los estatutos de VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y la publicación correspondiente; 3.o) Cumplido, se me devuelvan los [illegible] presentados.

Primer otrosí digo: Que no acompaño el certificado correspondiente al artículo 9.o de la Ley N.o 13.241 (Sustitutivo de Patente de Giro), dado que la sociedad hasta no estar cumplido este trámite no se inscribirá en la Dirección Impositiva.

Segundo otrosí digo: Que autorizo para retirar los edictos y desgloses pertinentes al escribano Leopoldo Oscar Fernández y señora María Elsa Maulice de Rocha, indistintamente. — Guillermo Rodríguez Villamil Fiol. — María A. Rodríguez Villamil de Ganser. — Jesús Rodríguez Villamil. — María Josefina Castaldo de Rodríguez Villamil. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Expediente 1588|65. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA y disponer su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 26 Octubre 1965. — Salida: 27 Octubre 1965. — Vista N.o 4038. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8369. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Vistos: Decrétanse y apruébanse la inscripción y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y archívese. — Agustín de Vega. — Rafael Paysse Reyes.

9032. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — Vistos: Amplíase el auto precedente y autorízase a funcionar a la sociedad anónima VILLANAVIA SOCIEDAD ANONIMA y cúmplase en lo pendiente el auto N.o 8369 de Fs. 17. — Agustín de Vega. — Rafael Paysse Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve horas e inscripta en este registro con el N.o 484 al Fo. 2235 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 57.056 del 14 de Diciembre de 1965, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 307 al folio 123 del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$2.000.00 1|pub. 24237.

ANCAR S. A.

Balance general al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	103.33
Inmuebles	"	699.769.33
Pérdidas y ganancias	"	21.004.11
	$	720.876.77

Pasivo —

Capital integrado	$	700.000.00
Banco Transatlántico	"	16.876.77
Productos varios	"	4.000.00
	$	720.876.77

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	12.154.92
Impuestos	"	6.736.33
Intereses y descuentos	"	242.86
	$	19.134.11

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	19.134.11

Este estado fue aprobado en Asamblea realizada el 28 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea y Directorio a fojas 18, libro rubricado el 2 de enero de 1964 con el N.o 34 al f.o 103 del libro N.o 15.

$ 304.00. — 1|pub. — 17146.

LUCANIA S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	53.04
Inmuebles	"	68.000.00
Mercaderías	"	215.10
Ropería	"	320.00
Cristalería	"	77.60
Pérdidas y ganancias	"	39.757.80
	$	108.413.54

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Banco Hipotecario	"	27.247.60
Acreedores varios	"	22.510.00
Caja de jubilaciones	"	7.517.70
Caja de asignaciones	"	1.138.24
	$	108.413.54

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Clientes	$	40.544.00
Pérdidas	"	29.365.57
	$	69.909.57

Pérdidas —

Luz y teléfono	$	3.050.70
Mercaderías	"	15.000.33
Gastos generales	"	1.617.66
Reparaciones	"	290.00
Impuestos	"	5.023.77
Inter. y descuentos etc.	"	1.726.59
Sueldos	"	22.265.88
Porcentajes	"	6.468.00
Aguinaldos	"	2.375.32
Leyes sociales	"	12.091.32
	$	69.909.57

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 7621 al f.o 38 del libro N.o 15.

$ 368.00. — 1|pub. — 17458.

OROWEL SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 30|4|65

Activo —

Disponible	$	722.29
Inversiones	"	99.961.72
Cargos diferidos	"	3.400.00
	$	104.084.01

Pasivo —

Acreedores varios	$	17.839.01
Capital y derivados ..	"	86.245.00
	$	104.084.01

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1965

Ganancias —

Activos inmobiliarios .	$	5.700.00
	$	5.700.00

Pérdidas —

Impuestos	$	2.582.50
Gastos varios	"	2.872.50
Resultados netos	"	245.00
	$	5.700.00

Proyecto de destino de los resultados

A fondo de reserva ..	$	245.00
	$	245.00

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea y se hallan copiados a fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4505 al fo. 376 del libro N.o 12.

$ 272.00. — 1|pub. — 17175.

LIBER S. A.

Estado de Situación al 31|4|1965

Activo —

Caja y Bancos	$	42.832.30
Mercaderías	"	373.881.42
Mantelería, servicios, enseres, y vajilla	"	21.100.06
Muebles, útiles e instalaciones	"	77.985.73
Envases	"	4.443.63
Acciones y valores ..	"	3.030.00
Maquinaria y equipos .	"	9.841.97
Gastos de organización	"	10.559.05
Títulos en custodia ..	"	1.500.00
Acciones a emitir ...	"	182.000.00
	$	727.174.16

Pasivo —

Bancos cta. cte.	$	12.632.62
Cuentas a pagar	"	48.879.84
Acreedores fiscales ..	"	117.119.33
Capital integrado	"	318.000.00
Capital autorizado ..	"	182.000.00
Utilidad ejercicio anterior	"	168.87
Utilidad del ejercicio	"	46.873.50
Títulos en custodia ..	"	1.500.00
	$	727.174.16

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|5|64 - 30|4|65

Ganancias —

Mercaderías	$	689.036.90
	$	689.036.90

Pérdidas —

Sueldos y honorarios .	$	280.948.63
Cargas sociales, impuestos, timbres y patrimonio	"	129.125.37
Intereses	"	35.886.69
Seguros	"	10.437.82
Alquileres	"	29.000.00
Gastos generales	"	135.649.19
Amortizaciones	"	21.065.70
Utilidad del ejercicio	"	46.873.50
	$	689.036.90

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades de ejercicios anteriores	$	168.87
Utilidades del ejercicio	"	46.873.50
	$	47.042.37
Dividendo a distribuir en acciones	$	47.000.00
A cuenta nueva	"	42.37
	$	47.042.37

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea con fecha 27 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 12 y 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 714 del libro N.o 10.

$ 576.00. — 1|pub. — 17159.

MARISSONEA S. A. PUNTA DEL ESTE

Estado de situación al 30|IV|965

Activo —

Caja	$	141.396.97
Iturria Cta. particular	"	5.103.68
Mercaderías	"	190.606.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	67.709.88
Gastos de constitución .	"	3.900.00
Llave	"	6.573.43
Intereses y descuentos a vencer	"	19.164.88
Acciones a emitir	"	150.000.00
Total de activo	$	584.454.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	43.118.00
Caja de jubilaciones ..	"	74.898.64
Caja de Asignaciones .	"	143.06
I. González S. A.	"	6.790.35
Caja de jubilaciones Fa. de pago	"	60.710.13
Capital autorizado	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	145.794.66
Total de pasivo	$	584.454.84

Estado de pérdidas y ganancias al 30|4|65

Ganancias —

Ventas restaurant	$	1.172.318.00
Porcentaje para empresa	"	23.324.34
Intereses y descuentos .	"	315.32
Total de ganancias ..	$	1.195.957.66

Pérdidas —

Gastos de constitución .	$	1.300.00
Acreedores varios	"	492.62
Gastos generales	"	151.466.52
Sueldos y jornales	"	98.757.09
Gravámenes legales ...	"	135.513.63
Aguinaldos	"	28.705.22
Llave	"	6.573.43
Alquileres	"	60.000.00
Costos de ventas	"	568.281.82
Utilidad del ejercicio ..	"	144.867.33
Total de pérdidas ...	"	1.195.957.66

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad que viene del ejercicio anterior	$	927.33
Utilidad del ejercicio ..	"	144.867.33
Total a distribuir ...	$	145.794.66

Distribución:

A fondo de reserva	$	5.000.00
A dividendo a pagar (en acciones)	"	140.000.00
Subtotal	$	145.000.00
Utilidad que pasa a cuenta nueva	"	794.66
	$	145.794.66

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiapiados a folios 7 y 8 del libro Actas de Asambleas, certificado el 6|8|963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Registro Público de Comercio).

$ 560.00. — 1|pub. — 17457.

FILIGRAN S. A.

Estado de situación al 28|2|65

Activo —

Caja	$	15.666.93
Maquinarias	"	105.812.95
Bancos	"	22.886.76
Muebles y útiles	"	10.567.06
Inmuebles	"	65.199.50
Mercaderías	"	570.350.00
Gastos de constitución .	"	5.321.40
Deudores varios	"	349.007.21
Obligaciones a cobrar ..	"	384.030.63
	$	1:528.842.44

Pasivo —

Sueldos a pagar	$	40.000.00
Acreedores varios	"	96.314.93
Bancos	"	18.868.49
Obligaciones a pagar ..	"	385.503.10
Caja de Asignaciones ..	"	3.514.29
Bancos (Cta. Vale) ...	"	144.000.00
Bco. República (Prenda industrial)	"	61.639.25
Préstamo Ricardo Weisz	"	11.500.00
Caja jubilaciones	"	84.343.03
Oficina a la renta	"	84.294.07
Capital integrado	"	500.000.00
Ganancias y pérdidas ..	"	98.865.28
	$	1.528.842.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1965

Ganancias —

Mercaderías		
Intereses comercio		

Pérdidas —

Sueldos	$	446.291.55
Imp. ventas	"	156.565.64
Gastos generales	"	91.402:09
Inter. bancarios	"	97.478.13
C. Jubilaciones, aporte patronal	"	81.258.30
Caja Asignaciones Familiares, aporte patr.	"	22.596.96
Impuesto Herencias ..	"	3.167.00
Imp. entradas brutas	"	12:517.00
Imp. Rentas Ind. y Com.	"	2.610.12
Amort. maquinarias ..	"	11.331.80
Amort. muebles	"	1.170.00
Gastos de constitución	"	1.331.60
	$	827.720.19
Ejercicio 64|65	"	97.553.12
	$	1:025.273.31

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos del fo. 35 al fo. 20 del Libro C. de Cartas, rubricado el 3 de diciembre de 1962.

Distribución de Utilidades

Aprobado por la asamblea ordinaria realizada el 30|8|65

A accionistas	$	97.500.00
Cuenta nueva	"	1.365.28
	$	98.865.28

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra transcripto del folio 20 al folio 23 del Libro C. de Cartas. rubricado el 3 de diciembre de 1962.

$704.00. — 1|pub. — 17160.

PABLO SCREMINI E HIJOS S. en C.

Balance general al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja	$	30:000.00
Inmuebles	"	3.179.567.24
Gastos de constitución	"	4.380.00
		$3.213.847.24

Pasivo —

Estancia Las Rosas S.A.	$	914.266.03
Pablo Scremini e hijos S. Col.	"	71.966.08
Banco República	"	250.000.00
Pablo Scremini Algorta	"	260.595.70
Jaime Scremini Algorta	"	260.595.69
María Rosa S. de Pérez	"	260.595.69
Capital Comanditario Integrado	"	970.000.00
Capital solidario	"	30.000.00
Utilidades ejer. anter.	"	15.039.89
Utilid. del ejerc. 1963|64	"	175.788.24
		$3:213.847.24

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Haciendas en capitalización	$	221.133.78

Pérdidas —

Gastos generales......	$	5.450.37
Intereses	"	15.316.57
Imp. y contribuciones	"	22.438.66
Amortización, gastos de constitución	"	2.140.00
	$	45.345.60
Utilidad del ejercicio ..	"	175.788.18
	$	221.133.78

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiados de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 6012 al folio 517 del libro respectivo número 10.

$ 416.00. — 1|pub. — 17122.

ALEJO PEIRANO S. A.

Estado de Situación al 31|3|965

Activo —

Caja y Bancos	$	108.161.86
Deudores varios	"	127.803.26
Mercaderías	"	949.924.02
Cargos diferidos	"	3.054.09
Material rodante	"	36.740.00
Muebles y útiles	"	25.212.61
	$	1.250.895.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	680.021.61
Efectos a pagar	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	5.529.79
Capital	"	499.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	26.344.44
	$	1.250.895.84

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado obra al folio Nº 116 del Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20|3|1961, habiendo sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|4|964 a 31|3|965

Debe —

Gastos generales	$	40.658.70
Gravámenes fiscales ...	"	76.466.41
Amortizaciones	"	13.289.13
Seguros	"	12.323.44
Sueldos	"	120.592.98
Utilidad del ejercicio ..	"	49.730.44
	$	313.061.10

Haber —

Mercaderías	$	271.127.89
Descuentos	"	41.933.21
	$	313.061.10

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado obra al folio Nº 117 del Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20|3|961. habiendo sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

$ 816.00. — 1|pub. — 17173.

SANATORIO REGIONAL

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	70.500.00
Muebles y útiles	"	44.300.00
Medicamentos	"	69.783.00
Varios deudores	"	73.830.00
Caja	"	9.183.71
Pérdidas y ganancias .	"	1.599.88
Acciones en garantía ..	"	25.000.00
Total activo	$	294.196.59

Pasivo —

Capital suscripto e integrado	$	173.500.00
Fondo de reserva	"	1.143.29
Varios acreedores	"	73.138.75
Depositantes de acciones en general	"	25.000.00
Total pasivo	$	294.196.59

Detalle de la cuenta pérdidas y ganancias ejercicio 30|VI|964 al 30|VI|965

Ganancias —

Hospitalización	$	211.511.82
Rayos X	"	67.848.80
Medicamentos	"	30.134.70
Laboratorio	"	33.027.70
Gastos de anestesia....	"	38.061.40
Pérdidas del ejercicio .	"	217.91
Total utilidades	$	380.794.13

Pérdidas —

Gastos generales	$	345.535.47
Gravámenes legales ...	"	26.747.09
Intereses y descuentos .	"	1.311.57
Muebles y útiles (castigo)	"	2.700.00
Inmuebles (castigo) ..	"	4.500.00
Total pérdidas	"	380.794.13

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 26 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 80 y 83 del libro Copiador de Cartas N.o 3, rubricado por el Juez Letrado de Colonia el 20 de octubre de 1960.

$ 456.00. — 1|pub. — 17125.

ALBERTO BRIGNONI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30|6|64

ACTIVO

Inmovilizado:		
Maquinarias y Útiles	$ 1.145.436.25	
Muebles y Utiles	" 59.160.37	
Vehículos	" 58.009.61	
Material de Laboratorio	" 1.159.33	
Instalaciones	" 124.691.65	
Moldes	" 23.346.08	
Herramientas	" 56.144.16	
Inmuebles Arenal Grande	" 373.808.52	
Inmuebles Perseverano	" 1.968.746.29	$ 3.810.502.26
Circulante:		
Mercaderías	$ 520.697.25	
Materias Primas	" 426.008.29	
Materiales Varios	" 378.000.90	
Mercaderías en Viaje	" 21.696.80	" 1.346.403.24
Disponible:		
Fondo Fijo	$ 35.960.00	
Bancos - Cuenta Corriente	" 511.783.05	
Bancos Moneda Extranjera	" 5.271.70	" 553.014.75
Realizable:		
Títulos y Acciones		" 12.114.68
Exigible:		
Documentos a Cobrar	$ 214.461.62	
Deudores Varios	" 671.282.39	" 885.744.01
Transitorio:		
Depósitos en Garantía		" 1.500.00
		$ 6.609.278.89
Cuentas de Orden:		
Valores Recibidos en Depósito		" 7.050.00
		$ 6.616.328.89

PASIVO

No Exigible:		
Capital Integrado	" 3.916.600.00	
Fondo de Reserva	" 104.861.21	
Fondo de Reserva para Ejercicios Futuros	" 10.690.18	$ 4.032.151.39
Exigible:		
Documentos a Pagar	$ 289.519.83	
Crédito Industrial	" 318.750.00	
Acreedores Varios	" 355.413.14	
Acreedores por Leyes Sociales	" 107.066.22	
Cuentas Corrientes	" 266.436.94	
Cuentas a Pagar	" 74.126.05	
Créditos Documentarios	" 84.120.44	" 1.495.432.62
Consolidado:		
Banco Hipotecario del Uruguay		" 43.440.01
Transitorio:		
Trabajos a Terminar	$ 71.902.14	
Sueldo Anual Complementario	" 30.805.57	" 102.707.71
Ganancias: Las del Ejercicio		" 935.547.16
		$ 6.609.278.89
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Valores en Garantía		" 7.050.00
		$ 6.616.328.89

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30|6|64

DEBE

Amortizaciones:		
Maquinarias y Utiles	$ 77.138.62	
Herramientas	" 7.569.07	
Moldos	" 4.788.69	
Muebles y Utiles	" 9.090.77	
Instalaciones	" 22.941.67	
Vehículos	" 27.878.59	
Material de Laboratorio	" 1.014.02	
Inmuebles Arenal Grande	" 863.42	
Inmuebles Perseverano	" 33.644.86	$ 184.929.71
Materias Primas y Materiales		" 1.211.291.65
Mano de Obra		" 555.097.20
Gastos Generales		" 1.276.513.64
Gastos de Fábrica		" 1.486.193.45
Descuentos		" 188.467.01
Deudores Varios		" 31.207.28
Conservación Propiedades		" 8.687.87
		$ 4.942.387.81
Utilidad Neta del Ejercicio		" 935.547.16
		$ 5.877.934.97

HABER

Ventas	$ 5.792.174.97
Renta Propiedades	" 85.760.00
	$ 5.877.934.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1963|1964

Fondo de reservas	$ 46.777.36
Dividendo en acciones 18 o|o	" 704.988.00
Dividendo en efectivo 45 o|o	" 156.664.00
Fondo de reserva ejercicio futuro	" 27.117.80
	$ 935.547.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de la fecha 10 de Noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en las fojas No. 471 y 472 en libro copiador, certificado por el Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno Dr. Don E. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario Don Juan Angel L. Gianola con fecha 24 de Abril de 1950.

$ 2.516.00. — 1 pub. — 17106.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL